



Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para 2016 en relación con ocho misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones que dimanar de decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2016 en relación con las ocho misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 190.112.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau.	19
C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.	37
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	66
E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.	72
F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82
G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	95
H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	104

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2016 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 190.112.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 que figura a continuación pueden compararse los recursos propuestos para 2016 y las necesidades de recursos para 2015 que fueron aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/262 y 69/274 B tras examinar los informes del Secretario General (A/69/363/Add.3 y Corr.1 y Add.6) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/628 y A/69/628/Add.1).

Cuadro 1

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2014-2015			Necesidades para 2016			
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Total (4)	Necesidades no periódicas (5)	Necesidades totales para 2015 (6)	Diferencia 2015-2016 (7)=(4)-(6)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	19 751,1	19 575,7	175,4	9 651,4	35,2	10 211,0	(559,6)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	39 630,5	39 193,8	436,7	20 070,7	80,5	20 676,6	(605,9)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	150 809,0	150 738,0	71,0	94 181,1	8 820,2	82 329,6	11 851,5
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	5 792,0	5 794,9	(2,9)	3 022,7	61,6	2 910,4	112,3
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	10 549,6	10 535,2	14,4	4 979,8	4,3	4 953,4	26,4
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	16 668,3	16 926,6	(258,3)	8 553,7	9,6	8 359,6	194,1
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	11 179,9	11 430,5	(250,6)	8 212,8	55,5	5 727,9	2 484,9
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	102 327,7	102 327,7	–	41 439,9	36,2	47 860,1	(6 420,2)
Total	356 708,1	356 522,4	185,7	190 112,1	9 103,1	183 028,6	7 083,5

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

(9.651.400 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. La Misión Interinstitucional enviada a África Occidental (véase S/2001/434) recomendó que se estableciera un mecanismo de consultas sistemáticas y periódicas entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en África Occidental para definir y armonizar las políticas y estrategias nacionales y subregionales. Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (véase S/2001/1128) y el Consejo de Seguridad (véase S/2001/1129), se estableció en Dakar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) por un período inicial de tres años contados a partir del 1 de enero de 2002. Su mandato fue prorrogado en una carta de fecha 20 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo (S/2010/661), en la que el Consejo convino en prorrogar el mandato de la UNOWA hasta el 31 de diciembre de 2013 y solicitó al Secretario General que informase sobre las actividades de la Oficina con una periodicidad semestral. En un intercambio de cartas entre el Secretario General (véase S/2013/753) y el Presidente del Consejo (véase S/2013/759), el mandato de la Oficina fue prorrogado nuevamente, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, y se solicitó otra vez al Secretario General que informase sobre las actividades de la Oficina cada seis meses.

3. En 2015 se ha observado un aumento constante de la delincuencia organizada transnacional, incluidos la piratería, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, en la región de la Cuenca del Lago Chad, assolada por las actividades de Boko Haram en las zonas fronterizas situadas entre Nigeria, el Níger, el Camerún y el Chad. La epidemia del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona contribuyó enormemente a entorpecer la evolución positiva de estos países, y más concretamente perturbó el proceso de aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano. En 2015 se celebraron elecciones en varios países de África Occidental, a saber, Nigeria, el Togo, Benin, Guinea, Côte d'Ivoire y Burkina Faso. Asimismo, para 2016 se han programado elecciones importantes en Benin, Gambia, Ghana y el Níger, que exigen realizar esfuerzos de prevención de conflictos sostenidos para contener las tensiones políticas que podrían degenerar en un conflicto. A esos efectos, la UNOWA tendrá que mejorar su capacidad de análisis, alerta temprana, promoción y convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales y no estatales de la región en el empeño por consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas a la paz y la estabilidad.

Cooperación con otras entidades

4. La UNOWA continúa promoviendo la interacción sinérgica entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las misiones de las Naciones Unidas en la subregión (la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Oficina del Enviado Especial para el Sahel y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)). La UNOWA también cooperó con la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) y sigue colaborando con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en lo que respecta a la amenaza que representa Boko Haram y sus repercusiones en África Occidental y Central. En 2015 se celebraron reuniones con directores regionales, coordinadores residentes y jefes de misiones y organismos de las Naciones Unidas en la región que permitieron formular iniciativas conjuntas sobre toda una serie de cuestiones intersectoriales, como el apoyo a los preparativos para aplicar la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y la prestación de asistencia electoral y en materia de derechos humanos.

5. La UNOWA seguirá presidiendo las reuniones del Comité de Políticas de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y proporcionándoles servicios de secretaría. La Iniciativa es un programa conjunto del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), cuyo propósito consiste en crear capacidad nacional y subregional en materia de orden público, investigaciones forenses, administración de las fronteras, lucha contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.

6. La UNOWA proporciona a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel apoyo administrativo y logístico y servicios en virtud de un acuerdo de participación en la financiación de los gastos y apoya las actividades de adquisiciones de los centros mundial y regional de servicios en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones.

Información sobre la labor realizada en 2015

7. En 2015, la UNOWA siguió colaborando estrechamente con las organizaciones regionales, concretamente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión Africana, para ejecutar su mandato de diplomacia preventiva y solución de conflictos en África Occidental. Cabe destacar que el Representante Especial del Secretario General desplegó sus buenos oficios y celebró consultas en los países de la región y con ese fin realizó, entre otras actividades, varias misiones en Nigeria, el Togo, Benin, Guinea, Guinea-Bissau, Burkina Faso, Liberia, el Níger, Mauritania y Sierra Leona.

8. El Representante Especial, en su calidad de Representante de Alto Nivel del Secretario General para Nigeria (desde el 9 de mayo de 2014), dedicó esfuerzos y una atención especial a la situación en Nigeria, en particular prestando apoyo a las autoridades nigerianas en la lucha contra Boko Haram; mitigando las tensiones políticas antes, durante y después de las elecciones presidenciales y legislativas y los comicios para elegir gobernadores y representantes a las asambleas de los

estados; y fomentando la cooperación entre el gobierno entrante y el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a cuestiones humanitarias y de derechos humanos en las actividades de estabilización en el nordeste del país. El Representante Especial también viajó al Chad y al Camerún en el marco de dos giras regionales a los países afectados por Boko Haram, acompañado por el Representante Especial para África Central (UNOCA) y, en una ocasión, por el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad.

9. Ante la amenaza creciente que plantea Boko Haram, el Representante Especial apoyó activamente una coordinación más estrecha entre la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) con el objetivo de seguir reforzando la cooperación regional para encarar las amenazas a la seguridad transfronteriza y prevenir la propagación del extremismo violento y el terrorismo. La UNOWA también participó en las reuniones que condujeron a la definición y puesta en marcha de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional en 2014 y 2015 y, en particular, en cooperación con la UNOCA, ayudó a elaborar el concepto estratégico de las operaciones de esa fuerza regional y los documentos conexos para su puesta en funcionamiento. La UNOWA inició asimismo una consulta regional entre los dirigentes de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. Además, los Representantes Especiales para la UNOWA y la UNOCA visitaron Côte d'Ivoire y Ghana, acompañados por dirigentes de la CEDEAO, para celebrar consultas con el objetivo de encarar de manera holística e integrada las causas profundas de la insurgencia de Boko Haram.

10. Con miras a mejorar la capacidad subregional, la UNOWA siguió manteniendo contactos con la Unión del Río Mano para ultimar la estrategia regional de rehabilitación después del brote del ébola. Además, la Oficina contribuyó a la misión de evaluación de las Naciones Unidas para la recuperación después del ébola y apoyó el intercambio de información con instituciones y misiones de paz de la región, ocupándose especialmente de la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano. El Representante Especial asistió a la Conferencia Internacional de Donantes para la Lucha contra el Ébola, que tuvo lugar en Bruselas el 3 de marzo de 2015, y celebró consultas periódicas con jefes de Estado, la CEDEAO, la Unión del Río Mano y los asociados internacionales para recabar apoyo a las actividades nacionales de lucha contra el ébola y planificar la prestación de asistencia a largo plazo en las zonas afectadas.

11. Por otra parte, tras la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012) sobre la piratería en el Golfo de Guinea, la UNOWA, coordinándose estrechamente con la UNOCA, siguió apoyando la aplicación del marco estratégico regional para combatir la piratería y el robo a mano armada en el Golfo de Guinea. Ese apoyo consistió en facilitar la celebración de reuniones de alto nivel y de expertos de la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea en Yaundé y participar en ellas y ayudar a establecer los mecanismos de coordinación y colaboración de la estrategia marítima regional, con miras a poner en marcha el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad Marítima.

12. Con respecto a las cuestiones intersectoriales, la UNOWA ha contribuido a crear más conciencia sobre los desafíos cada vez mayores que se plantean a la estabilidad de la subregión, mediante la promoción de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad y las actividades nacionales y regionales de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico ilícito de drogas y la

trata de seres humanos, así como la piratería y el robo a mano armada en el mar. La UNOWA, en su calidad de Presidente del Comité de Políticas, abogó por el fortalecimiento de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, centrada en la delincuencia organizada transnacional, y con ello contribuyó a la creación de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en Côte d'Ivoire.

13. En cuanto a la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, cuyos componentes son la gobernanza, la seguridad y la resiliencia, la UNOWA siguió contribuyendo activamente a su aplicación, en colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas en África Occidental, como por ejemplo la Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Sahel, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a nivel regional.

14. La UNOWA realizó misiones exitosas a Nigeria, el Togo y Benin como parte de sus gestiones para prevenir la violencia relacionada con las elecciones. En Guinea, el Representante Especial interactuó diligentemente con todos los interesados para ayudar a crear condiciones propicias para las elecciones de 2015, después de un diálogo político nacional concluyente.

15. En el ámbito de la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, la UNOWA colaboró con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, el ACNUDH y la red de organizaciones de la sociedad civil de África Occidental para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas de la conferencia sobre las elecciones y la estabilidad celebrada en Praia en 2012 y en la conferencia sobre la impunidad, la justicia y los derechos humanos celebrada en Bamako en 2011, con miras a fortalecer la capacidad de los agentes estatales y no estatales de los países y la subregión para mitigar la violencia electoral y crear más conciencia de las amenazas a la paz y la estabilidad, incluidos los problemas relacionados con la gestión de los recursos naturales y el desempleo de los jóvenes.

16. En lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, la UNOWA colaboró con ONU-Mujeres, la CEDEAO y otras entidades de las Naciones Unidas para preparar y poner en funcionamiento salas de situación de la mujer encargadas de dar seguimiento a las elecciones presidenciales y legislativas. El Representante Especial mantuvo contactos con mujeres dirigentes de África Occidental durante la celebración anual de una jornada de puertas abiertas sobre la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y continuó dando a conocer la campaña mundial de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Hipótesis de planificación para 2016

17. De conformidad con su mandato, las actividades prioritarias de la UNOWA en 2016 se centrarán en lo siguiente:

a) Mejorar la capacidad nacional y subregional en materia de prevención de conflictos, alerta temprana, consolidación de la paz y estabilidad y fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a los buenos oficios y las gestiones de mediación de la CEDEAO, la Unión del Río Mano, la Comisión del Golfo de Guinea, la Unión Africana y los gobiernos nacionales en la región;

b) Promover la mejora de la capacidad subregional para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad mediante:

i) La prestación de apoyo a la Unión del Río Mano y la CEDEAO en la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano;

ii) La prestación de apoyo a las actividades regionales encaminadas a fomentar la paz, el desarrollo y la seguridad en la región del Sahel;

iii) La prestación de apoyo, mediante iniciativas de promoción, a las actividades nacionales y de la CEDEAO dirigidas a lograr que se apruebe y aplique un marco político y un plan de acción subregionales sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en África Occidental;

iv) El fortalecimiento de las iniciativas internacionales, regionales y nacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, sobre todo mediante la Iniciativa de la Costa de África Occidental, en apoyo del plan de acción regional de la CEDEAO y la cooperación internacional contra el tráfico transatlántico de drogas;

v) La prestación de apoyo a la aplicación de la estrategia regional de lucha contra la piratería, en el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012) y de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno de los Estados de África Central y Occidental sobre la Seguridad en su Dominio Marítimo Común (Declaración de Yaundé) firmada en Yaundé en junio de 2013;

vi) La prevención, la reducción y el control de la inestabilidad asociada a las elecciones mediante un mayor apoyo de las Naciones Unidas a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental;

c) Promover la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en África Occidental mediante iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y las redes subregionales de agentes de la sociedad civil y en cooperación con los interesados nacionales y subregionales;

d) Promover la incorporación de una perspectiva de género en las iniciativas de solución de conflictos en África Occidental mediante la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y organizaciones y redes regionales de mujeres de la sociedad civil.

18. En el contexto de procesos electorales que pueden generar situaciones de tensión, incluso en el período poselectoral, para cumplir el mandato de la UNOWA en 2016 seguirá siendo necesario reforzar la cooperación a nivel de todo el sistema, a fin de que las entidades especializadas de las Naciones Unidas cuenten con un mayor espacio operacional para prestar asistencia técnica y cooperación. La Dependencia de Investigación y Análisis de la UNOWA comenzará a funcionar plenamente y ofrecerá información sobre los acontecimientos políticos y de seguridad que podrían afectar a la ejecución del mandato de la Oficina. Se prevé

además realizar visitas más regulares a los países y mantener una interacción frecuente con agentes regionales para satisfacer la demanda creciente de consultas y actividades conjuntas. La UNOWA también seguirá apoyando la creación y gestión de salas de situación de la mujer para garantizar así la participación activa de las mujeres y los jóvenes en los procesos electorales pacíficos y democráticos. Además, la UNOWA reforzará sus funciones de divulgación y comunicaciones con miras a formular y aplicar una estrategia de comunicaciones, atender a las expectativas del público y realzar el perfil de la Oficina.

19. En el contexto de los obstáculos a la paz y la seguridad que enfrenta la región de África Occidental, la UNOWA se ocupará con carácter prioritario de dar más apoyo a las iniciativas de prevención y solución de conflictos emprendidas por la CEDEAO, la Unión del Río Mano y los Estados miembros de la región y contribuir a la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La UNOWA también seguirá movilizando el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a las gestiones que se vienen realizando en la región para encarar problemas estructurales de larga data, como el riesgo de violencia relacionada con las elecciones en toda África Occidental, incluidas sus implicaciones para la seguridad transfronteriza, las condiciones de inseguridad en la región del Sahel, la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico ilícito de drogas y la piratería en el Golfo de Guinea, la transformación del sector de la seguridad y las repercusiones que tiene la impunidad de quienes cometen y siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos en varios países de África Occidental. Se seguirán evaluando las repercusiones para la paz y la seguridad en el contexto posterior al ébola, como por ejemplo los efectos negativos de las actividades de Boko Haram y la epidemia del virus del Ébola en las mujeres, las niñas y las personas vulnerables de la región. En ese sentido, la UNOWA se propone lograr una mayor complementariedad y armonización entre las actividades emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas presentes en la región.

20. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 2

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Mantener la paz y la seguridad en África Occidental.

Logros previstos

a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales

Indicadores de progreso

a) i) Mejores alertas tempranas y análisis conjuntos con la CEDEAO, la Unión del Río Mano y los asociados regionales sobre cuestiones políticas y de seguridad en África Occidental

Medidas de la ejecución

2014: 1 reunión consultiva regional con la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano sobre análisis político en África Occidental y 1 reunión entre servicios con la CEDEAO para examinar un programa de trabajo sobre la alerta temprana y los análisis conjuntos

Estimación para 2015: 2 misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental, con la CEDEAO y la Unión del Río Mano, y 1 reunión entre servicios con la CEDEAO para examinar un programa de trabajo sobre la alerta temprana y los análisis conjuntos

Meta para 2016: 4 misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental, con la CEDEAO y la Unión del Río Mano

ii) Número de actividades de buenos oficios y mediación para la prevención de conflictos en África Occidental realizadas conjuntamente con la CEDEAO y asociados regionales

Medidas de la ejecución

2014: 4 misiones de buenos oficios a la subregión, realizadas conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana

Estimación para 2015: 4 misiones de buenos oficios a la subregión, realizadas conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana

Meta para 2016: 4 misiones de buenos oficios a la subregión, realizadas conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana

Productos

- 8 misiones de alerta temprana a países de África Occidental, incluidas al menos 2 misiones conjuntas con la CEDEAO
- 6 misiones de buenos oficios de alto nivel en África Occidental, realizadas conjuntamente por la UNOWA y la CEDEAO
- 1 taller de desarrollo de la capacidad para el personal y los asociados de la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO
- 1 taller conjunto sobre las enseñanzas extraídas de las actividades de mediación conjuntas
- Establecimiento de un mecanismo consultivo regional permanente para fomentar la participación de las mujeres en las actividades de mediación en Guinea, Burkina Faso y el Níger

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la estabilidad en África Occidental

b) Entrada en funciones del componente de diplomacia preventiva del marco de la CEDEAO para la prevención de conflictos, mediante la prestación de apoyo a la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO

Medidas de la ejecución

2014: se aprueba el plan de acción y se pone en marcha el programa regional piloto de capacitación de la CEDEAO en materia de mediación

Estimación para 2015: entra en funcionamiento la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO y elaboración de una lista de expertos en mediación de África Occidental

Meta para 2016: se encuentran en pleno funcionamiento la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO y la lista de expertos en mediación de África Occidental

Productos

- 5 visitas de trabajo para asesorar a la CEDEAO sobre la aplicación de su marco para la prevención de conflictos, con atención especial a la seguridad, la alerta temprana y las elecciones
- 2 reuniones de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas y las oficinas de los coordinadores regionales de las Naciones Unidas en África Occidental para tratar las amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad
- Elaboración de pronósticos mensuales sobre los desafíos políticos y los problemas de seguridad que afectan a la estabilidad de África Occidental
- Prestación de asesoramiento a periodistas de África Occidental sobre el papel de los medios de comunicación en los ámbitos de la paz, la seguridad y la prevención de conflictos mediante 1 taller conjunto de la UNOWA y la CEDEAO
- 4 reuniones de planificación estratégica con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, entidades de las Naciones Unidas y asociados externos para tratar de las intervenciones conjuntas en los ámbitos de la paz y la seguridad en África Occidental
- 1 reunión de planificación estratégica de medidas conjuntas en esferas de interés mutuo, con la UNOCA y la Oficina del Enviado Especial para el Sahel
- 2 reuniones de trabajo con la secretaría de la Unión del Río Mano para vigilar la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano y darle seguimiento
- 1 foro de asociados sobre la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Refuerzo de las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad, en particular en lo que concierne a las crisis y la violencia electorales y los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito y el terrorismo

c) i) La CEDEAO ha elaborado un marco político y un plan de acción subregionales sobre la reforma del sector de la seguridad centrados especialmente en la cuestión de la gobernanza en África Occidental

Medidas de la ejecución

2014: se concluyen los proyectos de marco y plan de acción

Estimación para 2015: las autoridades de la CEDEAO a nivel de jefes de Estado y de Gobierno aprueban el marco y el plan de acción definitivos

Meta para 2016: se inicia el proceso de aplicación del marco y el plan de acción validados

ii) Mayor número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental

Medidas de la ejecución

2014: 3 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona

Estimación para 2015: 4 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento

Meta para 2016: 5 dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento

iii) Revisión del plan de acción regional de la CEDEAO para combatir el tráfico de drogas en África Occidental

Medidas de la ejecución

2014: prórroga del plan de acción regional de la CEDEAO gracias a la promesa de los donantes de asegurar la aplicación del plan de acción y la Iniciativa de la Costa de África Occidental

Estimación para 2015: se aprueba el plan de acción regional revisado

Meta para 2016: se establece el marco de la CEDEAO de coordinación de los donantes y se vincula el marco con la Iniciativa de la Costa de África Occidental

iv) Aplicación del componente de seguridad de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Medidas de la ejecución

2014: se aprueba la nota conceptual para el componente de seguridad de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y se integra la nota en el plan de aplicación conexo

Estimación para 2015: se seleccionan los proyectos emblemáticos y de otro tipo del componente de seguridad de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en colaboración con la CEDEAO y sus Estados miembros

Meta para 2016: se pone en práctica el componente de seguridad de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

v) Aplicación de la Declaración de Praia sobre las Elecciones y la Estabilidad en África Occidental por la CEDEAO, la Unión del Río Mano y otros asociados regionales

Medidas de la ejecución

2014: se aplicó la Declaración de Praia en todos los países de África Occidental que celebraron elecciones presidenciales o legislativas o ambas en 2014

Estimación para 2015: se aplica la Declaración de Praia en todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales o legislativas o ambas en 2015

Meta para 2016: se aplica la Declaración de Praia en todos los países de África Occidental que tienen previsto celebrar elecciones presidenciales o legislativas o ambas en 2016

vi) Aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano, aprobada en octubre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2000 (2011), 2062 (2012) y 2066 (2012)

Medidas de la ejecución

2014: se aprueban el proyecto de aplicación y la estrategia de movilización de recursos

Estimación para 2015: se aprueba el plan de aplicación de la estrategia para el período 2014-2018

Meta para 2016: se ejecutan las actividades correspondientes a 2015 y 2016 del plan de aplicación de la estrategia para el período 2014-2018, incluso mediante la renovación del marco de cooperación entre la UNOWA y la Unión del Río Mano

vii) Aplicación por la CEDEAO de la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad relativa a la piratería en el Golfo de Guinea

Medidas de la ejecución

2014: se celebra la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Golfo de Guinea para la aplicación de la estrategia sobre seguridad y protección

Estimación para 2015: se celebra la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Golfo de Guinea y se inicia el proceso para elaborar un marco estratégico

Meta para 2016: se aplica y supervisa el marco estratégico de lucha contra la piratería, en colaboración con la CEDEAO

viii) Desarrollo de la capacidad y apoyo a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para encarar los problemas de seguridad fronteriza, especialmente la lucha contra Boko Haram y abordar cuestiones ambientales y humanitarias, fortaleciendo la confianza entre los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

Medidas de la ejecución

2014: apoyo técnico a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para poner en marcha la Fuerza Especial Conjunta Multinacional; asistencia en la formulación de la estrategia global de lucha contra el terrorismo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

Estimación para 2015: apoyo técnico a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para abordar problemas ambientales, humanitarios y de paz y seguridad y la aplicación de la estrategia de lucha contra el terrorismo de la Comisión

Meta para 2016: la estrategia de lucha contra el terrorismo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad se beneficia de los análisis políticos y de seguridad proporcionados por la UNOWA

Productos

- 2 reuniones ordinarias del Representante Especial en la subregión sobre las amenazas intersectoriales para la paz y la estabilidad
- 2 reuniones del comité de seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano
- 2 misiones de asesoramiento técnico a la CEDEAO y 2 talleres subregionales de desarrollo de la capacidad sobre la reforma del sector de la seguridad, con atención especial a la gobernanza
- Prestación de asesoramiento a los Estados sobre la reforma del sector de la seguridad en 2 reuniones subregionales de expertos nacionales y 4 misiones técnicas
- Elaboración de análisis trimestrales amplios e integrados y realización de 2 actividades de apoyo a la creación de capacidad en países de África Occidental y sus organizaciones regionales sobre el modo de hacer frente al aumento de las amenazas políticas, socioeconómicas y de seguridad en la región
- Prestación de asesoramiento en 2 reuniones subregionales de expertos, celebradas conjuntamente con la CEDEAO, sobre la aplicación de su plan de acción regional para enfrentar el creciente problema del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental
- 1 reunión del Comité de Políticas de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y 4 reuniones del Comité Asesor de Programas de la Iniciativa de la Costa de África Occidental
- 2 reuniones de directores regionales y representantes de los organismos de las Naciones Unidas en África Occidental sobre las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental
- Prestación de asesoramiento sobre el estado de los procesos electorales pendientes y de próxima celebración mediante misiones de evaluación y 3 misiones de evaluación de las necesidades electorales,

junto con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y en colaboración con la CEDEAO y la Unión Africana

- Suministro de información actualizada sobre los progresos realizados en el desarrollo de la capacidad de los medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales mediante la celebración de reuniones informativas para la prensa una vez por trimestre en Dakar
- Finalización y aprobación por la Unión del Río Mano y la CEDEAO del concepto de una estrategia de seguridad subregional
- 1 reunión subregional de expertos y 2 misiones técnicas para dar seguimiento, junto con la CEDEAO, a la estrategia regional de lucha contra la piratería marítima
- Prestación de apoyo para el desarrollo de la capacidad de la secretaría de la Unión del Río Mano mediante 4 misiones técnicas
- Prestación de apoyo en la organización de la reunión anual de las comisiones electorales de África Occidental, en colaboración con la CEDEAO

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos, e incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental

d) i) Mayor participación de las mujeres y los jóvenes de ambos sexos en los procesos electorales de África Occidental

Medidas de la ejecución

2014: 4 mujeres elegidas

Estimación para 2015: 8 mujeres y 8 jóvenes de ambos sexos elegidos

Meta para 2016: 12 mujeres y 12 jóvenes de ambos sexos elegidos

ii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que participan en actividades relacionadas con los derechos humanos y la gobernanza durante las elecciones

Medidas de la ejecución

2014: 8

Estimación para 2015: 10

Meta para 2016: 15

Productos

- 1 acto subregional conjunto con la CEDEAO, la Unión del Río Mano, ONU-Mujeres, el ACNUDH y el PNUD sobre la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra las mujeres en África Occidental
- 2 consultas subregionales con videoconferencias sobre los desafíos en materia de derechos humanos que se plantean durante las elecciones y las transiciones de poder y sobre la impunidad y el estado de derecho y la gestión de los recursos naturales
- Prestación de apoyo al Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en África Occidental en el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la aplicación de su plan de trabajo anual

- Prestación de apoyo a la participación de la sociedad civil de la Unión del Río Mano en el diálogo comunitario, la prevención de conflictos y la cohesión social en las comunidades fronterizas
 - Actualización de la base de datos sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África Occidental
 - Celebración de la jornada de puertas abiertas de 2016 sobre las mujeres y la paz y la seguridad
 - 1 documento temático sobre el papel de la mujer en las actividades de consolidación de la paz y de mediación en África Occidental
 - Evaluación de los efectos del plan de acción regional (2010) para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) en la subregión
 - 1 programa de mentores para jóvenes de ambos sexos en el marco de la iniciativa subregional de paz y seguridad
 - Prestación de apoyo para incorporar la perspectiva de género en las fuerzas armadas y de seguridad de los Estados de África Occidental
 - Consultas y sesiones de capacitación sobre mediación con ONU-Mujeres para integrar la violencia por razón de género en los acuerdos de alto el fuego y fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en procesos de paz e iniciativas de mediación
 - Prestación de apoyo a las salas de situación de la mujer en los países que celebrarán elecciones importantes en 2016
-

Factores externos

21. Se espera que el objetivo se cumpla siempre que: a) no estallen nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y hagan que se desplacen las prioridades y el foco de atención; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano y la Unión Africana demuestren su voluntad de hacer frente a las amenazas para la paz y la seguridad, y el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO y otros instrumentos regionales de prevención de conflictos estén en pleno funcionamiento; y c) el brote de ébola en África Occidental siga disminuyendo hasta que no haya casos, se ponga en marcha el proceso de recuperación en los países afectados, y se reactiven las actividades regionales en esas zonas, incluidos los países de la Unión del Río Mano.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016			Diferencia 2015-2016 (7)=(4)-(6)
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesi- dades no periódicas	Necesidades totales para 2015	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	
Gastos de personal militar y de policía	410,4	386,2	24,2	182,8	–	218,6	(35,8)
Gastos de personal civil	10 613,9	10 199,5	414,4	4 776,2	–	5 430,7	(654,5)
Gastos operacionales	8 726,8	8 990,0	(263,2)	4 692,4	35,2	4 561,7	130,7
Total	19 751,1	19 575,7	175,4	9 651,4	35,2	10 211,0	(559,6)

Cuadro 4

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total de personal internacional	Personal de contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
	Aprobadas 2015	1	–	–	2	4	8	4	–	19	6		–	25		5
Propuestas 2016	1	–	–	2	4	8	4	–	19	6	–	25	6	16	–	47
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1

22. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 obedece principalmente a la tasa de vacantes prevista del 12%, frente a la tasa presupuestada del 7% para el personal de contratación internacional en 2015, y a las tasas inferiores a las proyectadas en concepto de dietas por misión para los observadores militares, lo que se compensa en parte por mayores costos efectivos en la partida de instalaciones e infraestructura, incluidos los servicios de mantenimiento y seguridad, así como el aumento de los viajes para interponer buenos oficios y realizar misiones de alerta temprana en relación con el diálogo político entre las partes en Guinea, las elecciones de Nigeria, y para celebrar consultas con las autoridades de los países afectados por Boko Haram, fomentar la cooperación regional en la lucha contra la insurgencia y lograr que se intensifiquen los esfuerzos nacionales por atender a las preocupaciones humanitarias y de derechos humanos.

23. Las necesidades de recursos estimadas para 2016 ascienden a 9.651.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden recursos para dos asesores militares (182.800 dólares), sueldos y gastos comunes de personal para una

plantilla de 25 plazas de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 4 P-3, 6 del Servicio Móvil) y 22 de contratación nacional (6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 16 de contratación local) (4.776.200 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (112.500 dólares), viajes oficiales (495.000 dólares), instalaciones e infraestructura (156.500 dólares), transporte terrestre (55.100 dólares), transporte aéreo (3.256.000 dólares), comunicaciones (403.700 dólares), tecnología de la información (100.700 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (112.900 dólares).

24. La UNOWA propone que en 2016 se cree una plaza de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la oficina del Jefe de Gabinete, que sería una dependencia separada de la Oficina del Representante Especial. El Jefe de Gabinete tendría así la capacidad necesaria para asegurar: a) la coordinación y gestión efectivas de todas las actividades de la UNOWA y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria; y b) la alineación de las actividades sustantivas con el mandato y los recursos. Esa función serviría como interfaz entre el Representante Especial y componentes fundamentales como la Sección de Investigación y Análisis de la Información, la Sección de Información Pública y la Dependencia de Seguridad, que se subordinarán al Jefe de Gabinete. Con la nueva estructura, estas secciones ganarían en flexibilidad y podrían colaborar e interactuar con la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la Oficina del Enviado Especial para el Sahel y otros organismos de las Naciones Unidas con presencia en Dakar y en la región. La creación de la plaza permitiría también que el Jefe de Gabinete se centrara en sus funciones básicas, sin tener que desempeñar algunas de las funciones administrativas y responsabilidades que desempeña actualmente.

25. La diferencia (disminución) entre las necesidades para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a que se aplicó una mayor tasa de vacantes al personal de contratación internacional sobre la base de la tasa media real de vacantes y a que, al solicitar los créditos, se han tenido en cuenta el escalón medio real de la categoría de los funcionarios, si tienen familiares a cargo, y la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos efectivos, basada en las tendencias de los gastos, así como a la disminución de las tasas de dietas por misión establecidas, disminución que es contrarrestada en parte por la nueva plaza propuesta de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), el aumento de los recursos necesarios para viajes de investigación y análisis de la información con objeto de reforzar la prevención de conflictos y crear plataformas de intercambio de información, así como los recursos necesarios para celebrar un retiro.

Recursos extrapresupuestarios

26. No hubo recursos extrapresupuestarios para la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en 2015 ni se han previsto tales recursos para 2016.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(20.070.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

27. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009). El Consejo posteriormente prorrogó el mandato de la misión en sus resoluciones 1949 (2010), 2030 (2011), 2092 (2013), 2103 (2013), 2157 (2014) y 2186 (2014). En su resolución 2203 (2015), el Consejo prorrogó el mandato de la misión por un período de 12 meses, desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, y lo modificó para que se concentrara en las prioridades siguientes:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para fortalecer la gobernanza democrática y tratar de lograr un consenso sobre las cuestiones políticas clave, sobre todo con respecto a la aplicación de reformas urgentes y necesarias;

b) Proporcionar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y las partes interesadas pertinentes, incluso en coordinación con la CEDEAO y la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau y otros asociados internacionales, para ejecutar las estrategias nacionales sobre el estado de derecho y de reforma del sector de la seguridad, así como para establecer sistemas de justicia civil y militar que cumplan las normas internacionales;

c) Apoyar al Gobierno de Guinea-Bissau contribuyendo a la movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional, incluso para ejecutar las estrategias nacionales sobre el estado de derecho y de reforma del sector de la seguridad, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados para apoyar el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

28. Además, en la misma resolución, se encargó a la misión que siguiera dirigiendo las iniciativas internacionales en las siguientes esferas prioritarias:

a) Prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;

b) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo para el establecimiento de sistemas de aplicación de la ley, de justicia penal y penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) Prestar asistencia a las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos y emprender actividades de vigilancia de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

d) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC;

e) Prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para incorporar una perspectiva de género en la labor de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008), así como en la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Cuestiones de Género, a fin de asegurar la participación, la representación y la participación de la mujer en todos los niveles, mediante, entre otras cosas, el envío de asesores en cuestiones de género;

f) Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de Guinea-Bissau.

29. La ejecución del mandato ha venido produciéndose en un entorno político y de seguridad inestable, en el que hasta la fecha no han ocurrido incidentes importantes. No obstante, hay divisiones políticas y sociales profundamente arraigadas en los principales partidos políticos del país, las instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto. Persisten las tensiones entre las instituciones del Estado, sobre todo habida cuenta de las ambigüedades constitucionales acerca de sus funciones respectivas. Los procesos inclusivos de diálogo político y reconciliación nacional avanzan lentamente debido a que los agentes nacionales tienen opiniones divergentes con respecto a su organización y liderazgo.

30. Esa situación se ha ido enrareciendo más a medida que las reformas necesarias en las estructuras de defensa y seguridad, el ajuste del tamaño de la maquinaria gubernamental y la lucha contra la impunidad, la corrupción, la explotación no regulada de los recursos naturales y el tráfico de drogas van entrando en sus etapas decisivas.

31. Por esas razones, las causas fundamentales de la inestabilidad no se encararán plenamente antes de que finalice 2015 ni las reformas iniciadas con ese fin alcanzarán su punto de culminación en lo que queda de 2015.

Cooperación con otras entidades

32. En 2016, la UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con los principales asociados bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea), para ayudar a mantener el orden constitucional y abordar las causas de inestabilidad con miras a promover la paz y el desarrollo en general. Además, la misión colaborará con instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, en la movilización de recursos.

33. La UNIOGBIS seguirá cooperando con las entidades competentes de las Naciones Unidas, como la UNOWA, las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes, sobre todo las de la subregión, y el ACNUDH. Esa cooperación servirá para intensificar la coordinación y el intercambio de información sobre la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, incluso sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas, con los asociados internacionales y las operaciones de paz. La colaboración con entidades de las Naciones Unidas también incluirá a la UNODC y los asociados multilaterales y bilaterales en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

34. Como misión integrada, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país prestarán apoyo, dentro del límite de sus recursos, en relación con temas intersectoriales, como la transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos, la justicia y la coordinación entre asociados.

35. La misión aprovechará los mecanismos de prestación de apoyo administrativo a distancia contemplados en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, con el fin de lograr economías de escala, especialmente en la aviación, la ampliación de los servicios de la cadena de suministro y el enlace administrativo con embajadas acreditadas. En cuanto al apoyo operacional, la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país se ampliará al intercambio de servicios comunes, sobre todo los de comunicaciones, atención médica y de seguridad.

Información sobre la labor realizada en 2015

36. En 2015, la UNIOGBIS apoyó el diálogo político inclusivo y proporcionó asistencia en la creación de la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional para la Consolidación de la Paz y el Desarrollo, cuyos miembros prestaron juramento el 18 de mayo de 2015. La misión también se ocupó de sentar las bases de los trabajos preparatorios de la Conferencia y hasta la fecha sigue movilizando recursos y a los asociados para fortalecer la capacidad de sus miembros. La misión también ayudó a movilizar apoyo técnico para la Comisión Especial para la Reforma de la Constitución. En su empeño por disipar las tensiones políticas latentes y promover el diálogo, el Representante Especial del Secretario General ha seguido manteniendo contactos con los principales interesados nacionales, en particular el Presidente de la República, el Primer Ministro y el Presidente del Parlamento, así como con dirigentes de la región.

37. La UNIOGBIS ayudó al Gobierno a movilizar a los asociados internacionales con objeto de aumentar la asistencia financiera y técnica. En particular, la misión prestó apoyo al Gobierno para organizar la mesa redonda de asociados internacionales celebrada con éxito en marzo de 2015, en la que se hicieron promesas de contribuciones por un valor aproximado de 1.200 millones de euros. La misión siguió apoyando la creación de un mecanismo de seguimiento para materializar las promesas en contribuciones concretas que permitan hacer realidad las prioridades nacionales.

38. En estrecha cooperación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Gobierno de Guinea-Bissau, la misión terminó de preparar el plan prioritario de consolidación de la paz para el período comprendido entre 2015 y 2017, centrado en el diálogo nacional y la formación de consenso, la modernización de los sectores de la defensa y la seguridad, la reforma del sistema de justicia y el empoderamiento político de las mujeres y los jóvenes en el período poselectoral.

39. En los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, cabe citar los siguientes logros de la UNIOGBIS:

a) La promulgación de un nuevo decreto ley presidencial que permite establecer un fondo especial de pensiones para los miembros de las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad y ofrecer a estos una prestación por retiro. El decreto allanó el camino para iniciar el proceso de desmovilización;

b) La finalización de una lista de 2.282 miembros de las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad que se desmovilizarán. El Gobierno se propone pasar

a retiro a un máximo de 500 oficiales (347 militares y 153 agentes de policía) antes de que termine 2015. El inicio del proceso de desmovilización constituye un hito fundamental en la consolidación de la estabilidad en Guinea-Bissau;

c) La prestación de asistencia permanente a la Comisión Nacional Técnica Mixta Independiente en el proceso de investigación de antecedentes y certificación de los organismos de policía y seguridad interna. Hasta la fecha, se han inscrito e incorporado en la base de datos 3.200 efectivos (de un total de 4.100 personas previstas inicialmente);

d) La puesta en marcha de un programa nacional de sensibilización pública sobre la reforma del sector de la seguridad en nueve regiones de Guinea-Bissau, mediante el cual ya se ha capacitado y concienciado a más de 2.700 personas en todas las regiones. El programa ha contribuido a que las comunidades comprendan mejor las cuestiones relativas a la reforma del sector de seguridad;

e) El establecimiento de un sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones sobre la reforma de la justicia penal y la justicia militar formuladas por el Foro Anual sobre Justicia Penal;

f) Una mayor coordinación entre los agentes del sistema penal y los organismos encargados de hacer cumplir la ley mediante programas de desarrollo de la capacidad del personal de los órganos de justicia penal y justicia militar y de las instituciones penitenciarias;

g) La capacitación en servicios avanzados de escolta de 26 instructores de la guardia presidencial;

h) Una mayor coordinación entre las instituciones policiales nacionales mediante la prestación de servicios de secretaría al Consejo Superior de Coordinación de la Policía y la Seguridad Interna, plataforma que reúne a los jefes de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley;

i) El fortalecimiento de la capacidad nacional para supervisar y gestionar actividades transfronterizas complejas con mayor eficacia mediante diversas actividades de capacitación, en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, en las esferas de la investigación penal y los procedimientos conexos, conjuntamente con la UNODC;

j) La elaboración y aprobación, junto con la ONUDC y participantes procedentes de Sierra Leona, Liberia y Guinea-Bissau, de un protocolo conjunto sobre la coordinación y cooperación interinstitucionales entre dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional, y la aprobación por la Junta de Administración de las Dependencias de Lucha contra la Delincuencia Transnacional de un procedimiento operativo estándar para las investigaciones sobre la delincuencia organizada transnacional;

k) La ejecución de la campaña nacional de registro de armas de guerra, mediante la producción de material de la campaña y su divulgación y difusión en todo el país;

l) La puesta en marcha de un proceso de sensibilización de los miembros de la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional Popular acerca de los principios de la supervisión civil de las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad.

40. En el ámbito de la promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos, la misión:

a) Elaboró y publicó la guía cívica de derechos humanos, la guía sobre los derechos humanos para las fuerzas armadas y un folleto sobre los derechos de las personas privadas de libertad;

b) Señaló a la atención de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley las denuncias hechos por miembros de las comunidades y defensores de los derechos humanos sobre más de 30 violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual y violencia por razón de género, lo que dio lugar a la tramitación de varias causas. La mayoría de esas denuncias estaban relacionadas con la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violación y el abuso de niños;

c) Apoyó la promoción y aplicación de la ley contra la mutilación genital femenina (Ley núm. 14/2011), que permitió tramitar dos causas (una en Bafata y otra en Bissau) de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos en la administración de justicia. La aplicación de esta ley ya ha arrojado efectos positivos pues algunas mujeres que practican la mutilación genital femenina (las *fanatecas*) han expresado su intención no solo de abandonar esta práctica perjudicial, sino también de condenarla y denunciarla;

d) Apoyó los debates parlamentarios en curso sobre la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

e) Apoyó a Guinea-Bissau en la presentación en enero de 2015 de su informe al Consejo de Derechos Humanos para el segundo examen periódico universal, durante el cual el país aceptó 147 de las 151 recomendaciones recibidas;

f) Elaboró el primer informe público sobre los derechos humanos y la administración de justicia en Guinea-Bissau, que fue distribuido para recabar observaciones y actualmente está en proceso de revisión. Se prevé que el documento final traducido se publique a fines de 2015;

g) Ayudó a organizar y celebrar, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial, la fase final de los cuatro cursos de capacitación sobre derechos humanos y administración de justicia para profesionales cuyo trabajo tenía efectos directos en el disfrute de los derechos fundamentales (jueces y fiscales civiles y militares, abogados y miembros de las fuerzas de seguridad). Se ha encargado al Centro que siga impartiendo ese tipo de capacitación y que incluya los derechos humanos en sus planes de estudios, empeño en el que la UNIOGBIS colabora estrechamente con el Centro.

41. En cuanto a la incorporación de una perspectiva de género en la consolidación de la paz, la UNIOGBIS contribuyó a: a) la redacción de la Declaración de Canchungo, refrendada posteriormente por el Presidente de Guinea-Bissau, en la que se promueven 16 medidas de transversalización de la perspectiva de género, incluida la de fijar una cuota mínima del 40% de mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones; b) la creación de un comité de mujeres sobre la tenencia de la tierra; y c) el restablecimiento del grupo político de mujeres parlamentarias para llevar a la práctica en el Parlamento la agenda enunciada en la Declaración de Canchungo.

42. La Dependencia de Información Pública de la UNIOGBIS siguió contribuyendo decisivamente a la visibilidad y la proyección de una imagen coherente de las intervenciones de las Naciones Unidas en el país, con la emisión de programas de radio semanales (18 programas) y la publicación de artículos en periódicos (52 artículos en inglés y portugués), así como al fortalecimiento de la capacidad de los periodistas locales.

Hipótesis de planificación para 2016

43. Cabe suponer que, en consonancia con la prórroga del mandato de la UNIOGBIS estipulada en la resolución 2203 (2015) del Consejo de Seguridad y debido a la evolución de la situación política, habrá que tener en cuenta que las causas fundamentales de la inestabilidad en Guinea-Bissau no se abordarán plenamente en lo que resta de 2015. La hipótesis conexas es, por otra parte, que la frágil estabilidad lograda hasta la fecha mediante iniciativas dirigidas por las Naciones Unidas no se verá perturbada por la exacerbación de las tensiones políticas, los problemas de seguridad y las intervenciones subversivas deliberadas o fortuitas. En consecuencia, se parte del supuesto de que el Consejo prorrogará el mandato de la UNIOGBIS por otro año, del 1 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

44. Cabe esperar además que los asociados internacionales cumplan las promesas de apoyo financiero y técnico contraídas en la mesa redonda de donantes celebrada en marzo de 2015 para garantizar que se lleven a la práctica las principales prioridades del Gobierno enunciadas en el documento del plan estratégico para 2015-2020, titulado “Terra Ranka”; el proceso de diálogo y reconciliación en curso adquiera un carácter inclusivo y sea respaldado plenamente por los agentes estatales, la sociedad civil y todos los demás interesados; la presencia de la fuerza de estabilización de la CEDEAO (misión de seguridad de la CEDEAO en Guinea-Bissau) se prorrogue hasta 2016; la desmovilización del personal de defensa y seguridad comience en 2015 y continúe en 2016, como parte de las iniciativas de reforma del sector de seguridad; y las instituciones de justicia penal estén dispuestas a desempeñar sus funciones y se les permita hacerlo.

45. En 2016, las prioridades estratégicas clave de la UNIOGBIS serán las siguientes:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar la aplicación de las reformas fundamentales, incluso mediante la mediación cuando corresponda, y el suministro de información, análisis y opciones de políticas de manera oportuna y precisa;

b) Apoyar a las autoridades nacionales para seguir aplicando las medidas de reforma de los sectores de la defensa, la seguridad y la justicia a fin de promover el estado de derecho y lograr así que las fuerzas militares y de seguridad se sometan plenamente al control y la supervisión civiles. Ese apoyo consistiría en prestar asesoramiento estratégico y técnico con miras a aumentar la eficacia y eficiencia de las instituciones de justicia penal y militar y los sistemas penitenciarios, de conformidad con las normas internacionales;

c) Apoyar al Gobierno de Guinea-Bissau en el proceso de movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional y fomentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de

Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados para contribuir al mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

46. Si bien la atención se centrará en las tres esferas mencionadas, la UNIOGBIS seguirá tratando de apoyar las prioridades establecidas, con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2203 (2015). En lo que respecta al cumplimiento del mandato de la misión, será importante aprobar y aplicar una estrategia de comunicaciones para proyectar una imagen coherente de las actividades de las Naciones Unidas en el país y darles visibilidad.

47. Además, la UNIOGBIS procurará trabajar de una manera más eficiente y para ello encauzará más actividades a través de sus tres oficinas sobre el terreno y establecerá una cuarta oficina regional sobre el terreno en el archipiélago de Bijagós. La misión seguirá trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país como una misión integrada, así como con las entidades competentes de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Asuntos Jurídicos, el ACNUDH, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el PNUD, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el UNFPA y la UNODC. Otras entidades internacionales con los que mantendrá contactos son la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea. La misión también seguirá ayudando a coordinar y movilizar a los asociados internacionales en apoyo de las reformas del programa del Gobierno para el desarrollo, teniendo presente el éxito de la mesa redonda para la estabilización del país, la construcción del Estado y el desarrollo. Por último, la misión seguirá trabajando para mejorar la integración y la eficacia de los distintos agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno en apoyo de las prioridades nacionales y para fortalecer la capacidad institucional del país.

48. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 5

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Establecer un entorno político, de seguridad, social y económico estable en Guinea-Bissau.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del estado de derecho y mejores sistemas de defensa, policía, justicia, penitenciario y de aplicación de la ley en Guinea-Bissau

a) i) Número de instructores graduados que pueden impartir formación policial básica en todas las regiones del país

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 40

ii) Porcentaje de personal directivo de las instituciones de seguridad y los organismos encargados de hacer cumplir la ley que han recibido capacitación sobre planificación estratégica y gestión de proyectos

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 35%

iii) Número de marcos jurídicos, normativos y estratégicos elaborados o revisados, de conformidad con las normas internacionales, en los ámbitos de la justicia penal, la justicia militar y el sistema penitenciario

Medidas de la ejecución

2014: 2

Estimación para 2015: 2

Meta para 2016: 6 (sistema penitenciario: 2; justicia penal: 2; justicia militar: 2)

iv) Número de mecanismos eficaces de coordinación y de gestión de datos y causas establecidos para mejorar la administración de justicia penal y militar y del sistema penitenciario

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 1

Meta para 2016: 2

v) Número de exmilitares y excombatientes y miembros de instituciones de seguridad que se benefician de la pensión de jubilación (desglosados por grupo, sexo y edad)

Medidas de la ejecución

2014: ninguno

Estimación para 2015: 500

Meta para 2016: 500

vi) Número de documentos de estrategia y de políticas del sector de la defensa elaborados y revisados

Medidas de la ejecución

2014: 1

Estimación para 2015: 1

Meta para 2016: 2

vii) Existencia de una estrategia de comunicación y una metodología de sensibilización para informar mejor a las autoridades nacionales y la población de todo el país sobre el proceso de reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 1

Productos

- 6 talleres de capacitación para los organismos encargados de hacer cumplir la ley a fin de mejorar su capacidad para prestar servicios coordinados eficientes y aplicar la legislación normativa y la estrategia nacional de seguridad
- 4 talleres para organismos encargados de hacer cumplir la ley a fin de mejorar su capacidad en lo que respecta a los asuntos policiales de carácter estratégico, los procedimientos sobre conducta y disciplina y la sensibilización
- 6 talleres o seminarios para las autoridades nacionales y otros interesados clave a nivel central y regional sobre cuestiones temáticas, como la reforma de la justicia penal, la justicia militar y el fortalecimiento de los sistemas judicial y penitenciario
- 30 sesiones de asesoramiento a las instituciones de justicia penal y a la Fiscalía General sobre el fortalecimiento de los sistemas penitenciario y de justicia penal en los aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas internacionales
- Celebración de 1 foro nacional anual de todas las instituciones de justicia penal para mejorar su capacidad funcional
- Apoyo técnico a las instituciones nacionales para elaborar 1 estrategia de vigilancia marítima y protección de las fronteras y 1 concepto de las operaciones
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico diario a las instituciones nacionales encargadas de la reforma del sector de la seguridad para definir una política estratégica sobre la reforma del sector de la seguridad, examinar la planificación estratégica y elaborar un libro blanco u hoja de ruta para la aplicación
- 6 sesiones de capacitación sobre la planificación estratégica y la gestión de proyectos para altos directivos del Ministerio de Defensa, el Comité Directivo de la reforma del sector de la seguridad y el Instituto de Defensa Nacional
- Prestación de asesoramiento estratégico y técnico diario al Comité Directivo de la reforma del sector de la seguridad sobre el fortalecimiento del mecanismo nacional de coordinación y aplicación
- Asignación de 2 expertos al Ministerio de Defensa para que presten asistencia técnica en el proceso de investigación de antecedentes y certificación del personal militar
- 2 talleres para grupos de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios a fin de mejorar su capacidad de contribuir a la supervisión y fiscalización de la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad
- 2 sesiones de trabajo con las instituciones nacionales de seguridad para mejorar su capacidad de gestión de las armas y municiones y de la contaminación residual causada por artefactos explosivos sin detonar
- 5 campañas de sensibilización de la sociedad civil y los medios de comunicación para aumentar el conocimiento de la reforma del sector de la seguridad y las cuestiones del estado de derecho en las cinco regiones

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau	<p>b) i) Número de recomendaciones del examen periódico universal aplicadas y notificadas para el calendario de actividades del primer año</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2014: no se aplica</p> <p>Estimación para 2015: 6</p> <p>Meta para 2016: 40</p> <p>ii) Número de abusos de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual y por razón de género y matrimonios precoces y forzados, denunciados ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley por miembros de la comunidad y defensores de los derechos humanos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2014: 60</p> <p>Estimación para 2015: 80</p> <p>Meta para 2016: 100</p> <p>iii) Número de causas que se tramitan de conformidad con las normas internacionales sobre los derechos humanos en la administración de justicia</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2014: 2</p> <p>Estimación para 2015: 4</p> <p>Meta para 2016: 7</p> <p>iv) Número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos revisadas para ajustar la legislación nacional a las normas internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2014: 3</p> <p>Estimación para 2015: 2</p> <p>Meta para 2016: 5</p> <p>v) Porcentaje de cumplimiento de las leyes nacionales y las normas internacionales de derechos humanos por parte de las autoridades judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley como resultado de la concienciación en materia de derechos humanos, en particular mediante publicaciones</p>

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 10%

Meta para 2016: 60%

Productos

- Apoyo técnico mediante 3 talleres de consulta nacionales y 2 reuniones de validación para elaborar y validar un plan de acción nacional y el calendario de actividades para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal
- Prestación de apoyo técnico mediante 2 sesiones de trabajo sobre la elaboración del mandato de una comisión interministerial de derechos humanos y un proyecto de decreto para el establecimiento oficial de esa comisión, que se encargará de informar sobre la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal de 2015 y las formuladas por los órganos regionales y de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y se ocupará de los informes que han de presentarse a nivel regional y ante las Naciones Unidas
- Creación de una base de datos judiciales y de aplicación de la ley de alcance nacional para dar seguimiento a las violaciones de los derechos humanos de conformidad con las normas y recomendaciones del ACNUDH y mejorar la coordinación con los interesados (en coordinación con la UNODC y el Servicio del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad)
- Apoyo a la organización de una conferencia regional sobre la administración de justicia y la impunidad, en cooperación con el Tribunal de Justicia de la CEDEAO y con la participación de los Ministros de Justicia de África Occidental y los jefes de las entidades de derechos humanos presentes sobre el terreno en África Occidental
- 4 cursos de una semana de duración sobre los derechos humanos en la administración de justicia, de conformidad con el plan del Gobierno para garantizar la formación continua de los profesionales del sector judicial, y apoyo al Centro de Capacitación Judicial para que pueda impartir capacitación al segundo y al tercer grupo de 60 jueces, abogados y agentes de la policía judicial
- 4 seminarios o talleres prácticos para funcionarios de las fuerzas del orden y el poder judicial, miembros del ejército y agentes de la sociedad civil con miras a elaborar un plan de acción para aplicar las recomendaciones de la primera conferencia nacional sobre la impunidad, la justicia y los derechos humanos y redactar una nueva ley de protección de las víctimas y los testigos y otros instrumentos clave dirigidos a reforzar la rendición de cuentas e impulsar la lucha contra la impunidad
- 1 sesión de formación para parlamentarios sobre la incorporación de las cuestiones de derechos humanos en los proyectos de ley que se presenten al Parlamento, a fin de asegurar que en ellos se tengan en cuenta los aspectos de género
- Programas semanales de radio para la divulgación y sensibilización en materia de derechos humanos, difusión de políticas y normas de derechos humanos nacionales e internacionales y celebración del Día de los Derechos Humanos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- Celebración de consultas mensuales con las autoridades e instituciones competentes, entre ellas el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, para examinar las recomendaciones dirigidas al sistema penitenciario sobre las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y formular recomendaciones a esas autoridades, y facilitar 2 sesiones de capacitación para agentes de policía sobre el estado de derecho
- Publicación y difusión de 2 informes públicos sobre cuestiones temáticas de derechos humanos

- Actividades de presión y promoción en el marco de 2 sesiones de trabajo con importantes interesados nacionales y con el Parlamento, para conseguir que se apruebe una versión revisada del estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que sea conforme a los Principios de París
- 4 talleres sobre los derechos de las personas con discapacidad para miembros de la Red de Defensores de los Derechos Humanos, incluidos los que trabajan en las regiones, con el fin de ampliar la red de coordinadores que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos y contribuir a su funcionamiento eficaz
- 4 talleres para maestros de escuelas primarias y secundarias y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre las prácticas tradicionales perjudiciales y la nueva ley contra la violencia doméstica y las leyes nacionales vigentes relativas al matrimonio forzado, a fin de garantizar que se apliquen las leyes destinadas a proteger a los menores y se penalice la violencia por razón de género
- Apoyo técnico para la reforma legislativa y capacitación en materia de protección de los niños y las mujeres contra el matrimonio precoz y forzado, de conformidad con el programa del Gobierno para revisar la legislación procesal, a fin de acortar ciertos plazos judiciales
- Apoyo en materia de información pública mediante programas en la televisión nacional y 6 programas de radio y 4 publicaciones en medios impresos que destaquen la importancia de la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz, mediación y solución de conflictos y los derechos de la mujer a la licencia de maternidad y a la propiedad, de conformidad con la resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)
- 8 sesiones de sensibilización sobre derechos humanos dirigidas a organizaciones comunitarias, jóvenes y dirigentes tradicionales, y vigilancia de la situación de los derechos humanos en las regiones, incluidas las islas, para entender los desafíos y redefinir la estrategia y las medidas de promoción y protección de los derechos humanos

Logros previstos
Indicadores de progreso

c) Promoción de un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional en Guinea-Bissau

c) i) La Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional para la Consolidación de la Paz y el Desarrollo organiza la Conferencia

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 1

Meta para 2016: 1

ii) Mayor número de documentos de conclusiones preparados por organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que se transmiten a la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional y a la propia Conferencia

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 2

Meta para 2016: 6

Productos

- Reuniones semanales de consulta con los interesados nacionales para brindar asesoramiento técnico sobre la organización de una conferencia de diálogo nacional y reconciliación
- 4 talleres preparatorios regionales en los que se prestará apoyo técnico a dirigentes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil para mejorar la preparación de sus delegados en el proceso de diálogo nacional
- 8 talleres regionales para organizaciones de la sociedad civil con objeto de crear conciencia entre los ciudadanos sobre el proceso de diálogo y reconciliación

Logros previstos**Indicadores de progreso**

d) Fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la buena gobernanza

d) i) Mayor número de foros públicos con parlamentarios para mejorar la capacidad de los parlamentarios para acceder a sus electores, así como la participación política de los ciudadanos

Medidas de la ejecución

2014: 4

Estimación para 2015: 5

Meta para 2016: 8

ii) Mayor número de consultas regionales sobre el proceso de revisión de la Constitución en las regiones en las que participen la población y las organizaciones de la sociedad civil

Medidas de la ejecución

2014: 2

Estimación para 2015: 4

Meta para 2015: 4

iii) Aprobación de un mayor número de leyes que tienen en cuenta la perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2014: 1

Estimación para 2015: 3

Meta para 2016: 4

iv) Equipo de expertos constitucionales desplegado en el país para ayudar a resolver el conflicto de competencias entre los órganos soberanos y apoyar a la Comisión Especial para la Reforma de la Constitución de la Asamblea Nacional Popular

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 1 equipo desplegado

Meta para 2016: 1 equipo desplegado

Productos

- 8 talleres o reuniones públicas con organizaciones de la sociedad civil en las regiones sobre cuestiones relativas a la gobernanza y el conocimiento de los derechos civiles, con la participación de parlamentarios
- Prestación de asesoramiento técnico por un equipo de 3 expertos constitucionales a los órganos soberanos, y la Comisión Especial para la Reforma de la Constitución se ocupa de resolver los conflictos de competencias y ayuda a actualizar la Constitución
- Asesoramiento y asistencia trimestrales al Comité Directivo Nacional para que la Comisión de Consolidación de la Paz facilite la aplicación del plan prioritario para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, incluidos los proyectos que reciben financiación del Fondo de Consolidación de la Paz, en consulta con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz
- 4 talleres regionales para prestar apoyo técnico a las organizaciones de mujeres y a dirigentes femeninas con el fin de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las cuestiones constitucionales y en el proceso de reforma de las instituciones
- Contribución de las organizaciones de mujeres a la celebración de una campaña para promover disposiciones legislativas que fijen cupos electorales para mujeres

Logros previstos

Indicadores de progreso

e) Mayor coordinación entre los asociados internacionales

e) i) Celebración de reuniones de consulta con los asociados internacionales en Bissau

Medidas de la ejecución

2014: 1 reunión

Estimación para 2015: 1 reunión mensual

Meta para 2016: 1 reunión mensual

ii) Mayor número de reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2014: 1 reunión

Estimación para 2015: 1 reunión

Meta para 2016: 2 reuniones

iii) Las organizaciones subregionales, regionales e internacionales se siguen ocupando de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2014: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Africana y el Grupo de Contacto Internacional para coordinar y fomentar el apoyo a Guinea-Bissau

Estimación para 2015: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Africana y en reuniones del Grupo de Contacto Internacional para coordinar y fomentar el apoyo a Guinea-Bissau

Meta para 2016: participación en todas las cumbres de la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana y en reuniones del Grupo de Contacto Internacional para coordinar y fomentar el apoyo a Guinea-Bissau

iv) Establecimiento de un mecanismo eficaz de coordinación de la ayuda y celebración de reuniones periódicas de coordinación entre los asociados

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 2 reuniones

Productos

- Las Naciones Unidas, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Africana se cursan entre sí invitaciones a las reuniones ordinarias que celebran sobre Guinea-Bissau
- Celebración de reuniones mensuales con asociados internacionales para mejorar la asistencia técnica y financiera a Guinea-Bissau y acordar enfoques comunes
- Prestación de asistencia a la preparación del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau

Logros previstos

Indicadores de progreso

f) La población de Guinea-Bissau y otros destinatarios pertinentes están informados y se mantienen al tanto de la aplicación del mandato de las Naciones Unidas y de las reformas y participan en ellas

f) i) Mayor porcentaje de la población que tiene conciencia de la presencia las Naciones Unidas y de su mandato

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: establecimiento de la base de referencia a partir de la encuesta de 2015

Meta para 2016: 70%

ii) Mayor participación directa en el programa de divulgación comunitaria, incluso de representantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y propietarios de medios de comunicación

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 2.000 participantes

Meta para 2016: 5.800 participantes

iii) Mayor número de personas con acceso al boletín impreso y a otras publicaciones de las Naciones Unidas sobre la participación de los ciudadanos

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 14.000

iv) Mayor conocimiento de las reformas entre los miembros de la diáspora de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: no se aplica

Meta para 2016: 2.000 visitas al sitio web y 1.000 comentarios “me gusta” en la página de Facebook

Productos

- Producción de 56 programas de radio y su difusión por emisoras de radio comunitarias y nacionales sobre los mandatos y las actividades de las Naciones Unidas (incluido en todos los resultados del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD +))
 - Difusión de los resultados de la encuesta de percepción (realizada en 2015) en 6 reuniones con el Ministerio de Comunicación Social, los medios de comunicación y la sociedad civil
 - Organización de 40 reuniones a nivel comunitario en todos los sectores del país (16 semanas) dirigidas a los dirigentes de comunidades, organizaciones locales de la sociedad civil, asociaciones de mujeres y representantes locales de los partidos políticos, con la asistencia de las oficinas regionales
 - Celebración de 12 foros de la sociedad civil o reuniones públicas tradicionales (*djumbais*) en Bissau, con la presencia de directivos de la misión y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país
 - Publicación, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 12 números del boletín informativo externo de 8 páginas impreso en papel periódico (3.000 ejemplares)
 - Publicación de 5.000 ejemplares de un manual para los ciudadanos y un juego de cartas sobre el estado de derecho
 - Producción de 4 entrevistas en vídeo sobre las mujeres parlamentarias
 - Producción de 10 vídeos de corta duración y 10 anuncios de radio para apoyar la campaña de educación vial
 - Capacitación de 200 periodistas y propietarios de medios de comunicación sobre la ética de los medios, y organización de un foro nacional, conjuntamente con el Ministerio de Comunicación Social, para ayudar al Gobierno a definir la política nacional sobre los medios de comunicación
-

Factores externos

49. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará sus objetivos siempre que: a) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se empeñen en respetar el estado de derecho; b) los interesados nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz y los partidos políticos participen en una nueva alianza con miras a reconstruir el Estado y reactivar el desarrollo socioeconómico de Guinea-Bissau; c) los asociados internacionales apoyen al Gobierno elegido democráticamente y los programas de consolidación de la paz y reforma posteriores a las elecciones; d) no se produzca en el país un brote

de la enfermedad por el virus del Ébola, dadas las condiciones de vulnerabilidad de Guinea-Bissau y los trastornos que causa el ébola en la estabilización y el desarrollo socioeconómico.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas	Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	1 463,6	1 325,9	137,7	564,7	–	775,4	(210,7)
Gastos de personal civil	27 202,7	26 941,5	261,2	13 863,3	–	14 149,2	(285,9)
Gastos operacionales	10 964,2	10 926,4	37,8	5 642,7	80,5	5 752,0	(109,3)
Total	39 630,5	39 193,8	436,7	20 070,7	80,5	20 676,6	(605,9)

Cuadro 7

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
													Contratación local			
Aprobadas 2015	1	–	2	2	6	13	10	–	34	30	–	64	22	40	7	133
Propuestas 2016	1	–	2	2	6	13	9	–	33	28	–	61	26	40	10	137
Cambio^a	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(2)	–	(3)	4	–	3	4

^a El cambio refleja la diferencia entre la dotación de personal propuesta para 2016 y la dotación de personal aprobada para 2015.

50. El saldo no comprometido previsto de 436.700 dólares en 2014-2015 incluye una suma de 137.700 dólares en la partida de personal militar y de policía y una suma de 261.200 dólares en la de personal civil, que reflejan la devaluación de la moneda local y los consiguientes gastos inferiores. El saldo, que compensa los gastos reales más elevados por concepto de personal internacional en 2014, también incluye una suma de 37.800 dólares en concepto de gastos operacionales, que se atribuye principalmente a los gastos efectivos inferiores a los presupuestados en el consumo de combustible, debido al menor costo por litro, y a una gestión energética eficiente, lograda en parte con la utilización de sistemas acumuladores de energía que suplementan el suministro en períodos de baja demanda de energía.

51. Las necesidades de recursos para la UNIOGBIS en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 ascienden a 20.070.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden 2 asesores militares (118.200 dólares), 13 agentes de policía de las Naciones Unidas (446.500 dólares), sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones del personal de contratación internacional (11.485.400 dólares) y personal nacional (1.888.200 dólares), Voluntarios de las Naciones Unidas (373.000 dólares), personal proporcionado por el Gobierno (116.700 dólares), consultores (98.800 dólares), viajes oficiales (694.000 dólares), instalaciones e infraestructura (1.422.600 dólares), transporte, incluidos transporte aéreo (1.073.500 dólares), transporte terrestre (273.200 dólares) y transporte naval (27.400 dólares), comunicaciones (806.800 dólares), información y tecnología (383.600 dólares), servicios médicos (192.100 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (670.700 dólares).

52. En consonancia con la necesidad de reordenar las prioridades para subsanar las deficiencias críticas en funciones ejecutivas y operacionales fundamentales, y para mantener las funciones de apoyo, la misión propone transferir recursos de personal entre varias secciones. Debido a los cambios considerables realizados en las funciones de las plazas de que se trata, se propone oficializar esos ajustes como se indica a continuación:

a) Suprimir: dos plazas del Servicio Móvil (Oficiales de Seguridad); una plaza de contratación local (Auxiliar de Seguridad) en la Sección de Seguridad; una plaza de contratación local (Conductor) en Apoyo a la Misión; un funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Información Pública) en la Dependencia de Información Pública; y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en el Servicio del Estado de Derecho y las Instalaciones de Seguridad;

b) Crear: una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar Personal) en la Oficina del Representante Especial; una plaza de contratación local (Traductor) en la Oficina del Representante Especial; una plaza de contratación local (Auxiliar Administrativo) en el Servicio del Estado de Derecho y las Instalaciones de Seguridad; una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Adquisiciones) en Apoyo a la Misión; un funcionario nacional del Cuadro Orgánico, en la Sección de Ingeniería, Apoyo a la Misión; y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto) en Apoyo a la Misión.

53. Se propone también que en 2016 se supriman dos plazas del Servicio Móvil (Oficiales de Seguridad) en la Sección de Seguridad que se dieron en préstamo a largo plazo a otras secciones.

54. Se proponen además los siguientes cambios de plantilla:

a) La nacionalización de una plaza de Oficial de Policía para las Cuestiones de Género (P-3), mediante su reclasificación en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad;

b) La creación de dos nuevas plazas de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico;

c) La creación de una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente;

d) La creación de tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en la Dependencia de Información Pública;

e) La sustitución de tres plazas vacantes de agente de policía de las Naciones Unidas por tres plazas de personal proporcionado por el Gobierno en el componente penitenciario del Servicio del Estado de Derecho y las Instalaciones de Seguridad.

55. La diferencia (disminución) de 605.900 dólares entre los recursos propuestos para 2016 y el nivel aprobado para 2015 obedece principalmente a: a) las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la moneda local y el dólar de los Estados Unidos y sus efectos en los gastos de personal militar y de policía y de personal de contratación nacional; b) la supresión de tres plazas de personal internacional y tres de la policía de las Naciones Unidas; y c) la disminución del costo por litro y la cantidad de combustible para generadores y vehículos, compensada por: i) necesidades de recursos adicionales para crear cuatro plazas de personal nacional, tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y tres plazas de personal proporcionado por el Gobierno; y ii) el aumento de las necesidades para consultores y viajes oficiales.

Recursos extrapresupuestarios

56. Si bien el plan prioritario para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau para el período comprendido entre 2015 y 2017 será aprobado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en 2015, y las propuestas de proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz se aprobaron antes de fines de 2015, el desembolso de fondos para su ejecución está previsto para principios de 2016. Cabe esperar que la UNIOGBIS reciba del Fondo para la Consolidación de la Paz recursos para apoyar el nuevo plan prioritario de consolidación de la paz en 2016 que como mínimo ascenderán a 5 millones de dólares de la suma total prometida de 10 millones de dólares, y se estima que de esa cantidad en 2016 se gastarán 2,5 millones de dólares. Además, la UNIOGBIS presentará su propuesta de proyecto extrapresupuestario para 2016, que asciende a 400.000 dólares, cuya ejecución está prevista para 2016. Por último, se prevé que el ACNUDH proporcione unos 65.000 dólares en apoyo financiero para algunas de las actividades relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos. Se estima por tanto que los recursos extrapresupuestarios que se gastarán en 2016 para complementar el presupuesto ordinario de la UNIOGBIS asciendan en total a unos 3 millones de dólares.

C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(94.181.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

57. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad, después de una evaluación en profundidad de las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Somalia en apoyo de la creación del Gobierno Federal en ese país. El mandato de la UNSOM fue ulteriormente prorrogado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2158 (2014), 2221 (2015) y 2232 (2015). El mandato actual está vigente hasta el 30 de marzo de 2016.

58. El mandato de la UNSOM incluye: a) ejercer funciones de buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal de Somalia; b) proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, incluidos los aspectos siguientes: i) gobernanza, ii) reforma del sector de la seguridad, estado de derecho, separación de los combatientes, desarme, desmovilización y reintegración, seguridad marítima y actividades relativas a las minas; iii) desarrollo de un sistema federal (incluido el proceso de examen constitucional y los preparativos para las elecciones de 2016); c) asistencia al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales, y d) desarrollo de la capacidad del Gobierno Federal en los ámbitos de los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y la protección de los niños, así como en las denuncias de las violaciones y los abusos de los derechos.

59. En su resolución 2232 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó también a la UNSOM que reforzara su presencia en todas las capitales de las administraciones regionales provisionales, teniendo en cuenta las limitaciones operacionales y de seguridad, y estuvo de acuerdo en que el despliegue de capacidad de planificación civil en las capitales regionales debía tener prioridad. El Consejo también pidió que se realizaran mayores esfuerzos para coordinar el futuro traspaso de las responsabilidades de seguridad a las instituciones de seguridad somalíes.

60. Estas solicitudes adicionales obedecen al progreso político continuado en el país y a la expectativa de que hacia fines de 2015 se hayan establecido las siguientes cinco administraciones regionales provisionales y sus capitales regionales: la Administración Provisional de Yuba, la Administración Provisional de la Región Sudoccidental, la Administración Provisional de Galmudug, la Administración de Puntlandia y la Administración de Hiraan y Shabelle Medio. Dhussamarreeb se convirtió en la capital regional de la Administración Provisional de Galmudug recientemente establecida y dos de las administraciones regionales provisionales probablemente trasladarán sus capitales regionales, en el caso de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental, de Baidoa a Barawe, y en el de la Administración de Hiraan y Shabelle Medio, de Beletweyne a Jowhar.

61. También se prevé que en 2016 esté en marcha la revisión de la Constitución Federal Provisional. Los actores somalíes e internacionales están de acuerdo en general en que las condiciones aún no están dadas para que en 2016 se realicen elecciones en Somalia aplicando el principio de un voto por persona. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la resolución 2232 (2015) del Consejo de Seguridad, está previsto que se celebre un “proceso electoral” alternativo a mediados de 2016, a fin de elegir el Parlamento Federal y el Presidente próximos antes de que los mandatos de los actuales titulares expiren en agosto y septiembre de 2016, respectivamente. El 19 de septiembre de 2015 se iniciaron las consultas nacionales para determinar las modalidades de este “proceso electoral”.

62. En respuesta a las crecientes necesidades de seguridad, y después de una evaluación interna y del intercambio de cartas de fechas 31 de marzo y 2 de abril de 2015 entre el Secretario General y la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2015/234 y S/2015/235), la capacidad de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se incrementó de 410 a 530 funcionarios.

63. En la segunda mitad de 2015, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional Somalí pusieron en marcha una nueva ofensiva contra Al-Shabaab, de conformidad con las recomendaciones del examen conjunto

de la Unión Africana y las Naciones Unidas de los parámetros para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia y habida cuenta del aumento temporal de la dotación de efectivos autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2124 (2013), efectuado en abril de 2015. Sin embargo, siguen existiendo importantes problemas logísticos y de seguridad que continuarán obstaculizando el apoyo que podrían prestar los asociados internacionales a las administraciones provisionales y su asistencia para la estabilización a los distritos recuperados.

64. Para responder eficazmente a los avances políticos —especialmente el proceso de federalización— y a los avances militares que han permitido recuperar más zonas en poder de Al-Shabaab, en 2016 la UNSOM operará con más agilidad, movilidad y flexibilidad, lo que le permitirá llevar a cabo acciones más amplias en todo el país sin poner en peligro la seguridad del personal.

65. La UNSOM seguirá recurriendo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA), la AMISOM y otros asociados para cumplir su mandato, en Mogadiscio y en los estados federales tanto nuevos como existentes.

Cooperación con otras entidades

66. La Misión ha proseguido sus esfuerzos para promover un programa de integración y cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas con miras a mejorar y acelerar la obtención de resultados en Somalia.

67. Después de la firma en octubre de 2014 del marco estratégico integrado para Somalia, diversas secciones de la Misión —entre ellas el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación y el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad— y organismos pertinentes de las Naciones Unidas (el PNUD, la UNODC, ONU-Mujeres, el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)) colaboraron en la formulación —y posterior ejecución— de cuatro programas conjuntos que fueron presentados al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para Somalia. Como resultado de ello, en junio de 2015 se aprobó la financiación de seis programas conjuntos sobre la formación del Estado, el proceso electoral, la revisión constitucional, el estado de derecho, el empleo de los jóvenes y el desarrollo de la capacidad, cuya ejecución han iniciado los equipos conjuntos.

68. La Dependencia de Planificación Conjunta de la UNSOM y la Oficina del Coordinador Residente también elaboraron conjuntamente un instrumento para supervisar el marco estratégico integrado, en consonancia con la política sobre la evaluación y la planificación integradas, a fin de hacer un seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho marco.

69. Además, el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización continuó su estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Residente para armonizar los criterios y la emisión de mensajes de las Naciones Unidas sobre las actividades relacionadas con el Pacto para Somalia, y proporcionar apoyo conjunto, junto con el Banco Mundial, a los fondos fiduciarios del Pacto. A fin de mantener vínculos más estrechos entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre asuntos relacionados con el Pacto, se integró un Oficial de Coordinación de la Oficina del Coordinador Residente en el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización que tiene su sede en Mogadiscio.

70. A fin de fomentar aún más la participación regional, la Misión estableció un equipo de tareas que también se ocupa de las cuestiones relativas a la estabilización a nivel subregional. Dicho equipo reúne a directores de programas de diversas secciones de la Misión y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas bajo la presidencia conjunta de los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General. Para su trabajo, el equipo de tareas se basa en la labor analítica ordinaria realizada en colaboración entre el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización, la Dependencia de Planificación Conjunta, el Equipo Integrado de Análisis y la Oficina del Coordinador Residente, incluida la Dependencia de Gestión de Riesgos. Esta y el Equipo Integrado de Análisis también han aumentado significativamente su cooperación mediante el intercambio de información, el uso conjunto de la base de datos de la Dependencia y el desarrollo de mecanismos integrados de análisis de los riesgos.

71. En la esfera de los derechos humanos, la UNSOM coordina sus actividades principalmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y la AMISOM. El grupo de trabajo conjunto de la UNSOM y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se reúne mensualmente. El equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, que incluye a las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a la Organización, se reúne según sea necesario para examinar la evaluación de los riesgos, las denuncias de violaciones de derechos que podrían afectar a la prestación de apoyo y cuestiones fundamentales relacionadas con la política de diligencia debida.

72. La Dependencia de Estabilización que funciona en la órbita del Ministerio del Interior del Gobierno Federal, con el apoyo de la UNSOM, sigue convocando en forma mensual un foro de coordinación con asociados para la estabilización, los ministerios competentes del Gobierno Federal, el Ejército Nacional Somalí, la AMISOM, la UNSOA, la UNSOM, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y asociados bilaterales como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Suecia, Italia, Turquía, la Unión Europea y organizaciones no gubernamentales.

73. La cooperación entre la UNSOM y la AMISOM continúa mediante reuniones estratégicas quincenales a nivel de dirección y la planificación conjunta y el intercambio de información a nivel técnico en la sede de Mogadiscio y en las regiones. El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia siguen llevando a cabo misiones informativas conjuntas ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

74. En 2015, la UNSOM estableció el Grupo de Apoyo Electoral Integrado para prestar apoyo electoral de manera completamente integrada, en consonancia con lo establecido en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización (A/70/306). Además, la misión de evaluación de las necesidades electorales que se llevó a cabo en 2013 recomendó que se prestara apoyo electoral de manera integrada, mediante la labor conjunta de la UNSOM y el PNUD, a fin de asegurar la coherencia y la uniformidad

en la prestación de ese apoyo, así como una coordinación fluida entre el mandato político y los buenos oficios de la Misión y los aspectos técnicos del proceso electoral. El Grupo de Apoyo Electoral Integrado está compuesto por la Dependencia Electoral de la UNSOM y personal de la dependencia electoral del PNUD.

75. Como copresidentes del Grupo de Información de las Naciones Unidas, el Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos y el PNUD fortalecerán aún más la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la AMISOM, las autoridades regionales y los asociados internacionales para asegurar la prestación de un apoyo coordinado, la emisión de mensajes armonizados y la utilización de productos y estrategias de comunicación comunes.

76. El Grupo de Coherencia y Eficacia de la UNSOM, que funciona en la órbita de la Oficina del Jefe de Gabinete, facilita la dirección, gestión y ejecución eficaces y coherentes del mandato y las operaciones de la UNSOM en toda la Misión, en particular mediante el fortalecimiento de la integración en el ámbito de las Naciones Unidas y la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. El Grupo también coordina el apoyo en materia de recursos y se ocupa de la orientación estratégica y la supervisión respecto de los diversos fondos de donantes.

77. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2093 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNSOA se encarga de prestar apoyo técnico, logístico y administrativo a la UNSOM, y seguirá haciéndolo sobre la base de los servicios que ha prestado hasta la fecha y que tiene previsto ampliar. La Dependencia de Apoyo a la UNSOM existente en la UNSOA es un centro de planificación y ejecución del apoyo que esta suministra a la Misión. La UNSOA presta la mayoría de los servicios administrativos desde Nairobi y el Centro Regional de Servicios de Entebbe, con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Un equipo de avanzada integrado por personal de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y capacitación proporciona asistencia directa a la UNSOM en Mogadiscio. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2232 (2015) del Consejo de Seguridad, entre el 30 de julio y el 8 de agosto se realizó un examen estratégico de la UNSOA, en consulta con el Gobierno Federal, la AMISOM, la Unión Africana, los Estados Miembros, la UNSOM y otros clientes de la UNSOA. El propósito del examen fue proponer opciones para que la UNSOA siguiera estando en condiciones de cumplir su cometido en vista de los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas en Somalia. Se prevé que el informe final se presente al Consejo de Seguridad en octubre de 2015.

Información sobre la labor realizada en 2015

Grupo de Asuntos Políticos y Mediación

78. En 2015, el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación prestó apoyo a los diversos procesos políticos en Somalia suministrando y coordinando la asistencia logística, facilitando las conversaciones, funcionando como enlace con la comunidad internacional y dando asesoramiento estratégico y técnico a los interesados somalíes. Esto allanó el camino para la elaboración de una constitución regional en la Administración Provisional de Yuba y las actividades de reconciliación de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental.

79. El Grupo de Asuntos Políticos y Mediación prestó asesoramiento sobre políticas, en particular a los funcionarios del Gobierno Federal, los miembros del Comité Técnico en diversas regiones y las administraciones locales. También interpuso sus buenos oficios para ayudar a resolver controversias generadas por el proceso de formación de los estados en las regiones centrales, que culminó en el establecimiento de la Administración Provisional de Galmudug. El 8 de agosto de 2015, el Gobierno Federal inició un proceso para formar una administración provisional para las regiones de Hiraan y Shabelle Medio antes del 1 de diciembre de 2015. El proceso será gestionado por un comité técnico y supervisado por un grupo directivo integrado por 12 Ministros del Gabinete Federal de la zona y gobernadores locales.

80. El Grupo de Asuntos Políticos y Mediación siguió proporcionando apoyo técnico y estratégico a los órganos establecidos por mandato constitucional en 2014, a saber, el Comité Parlamentario de Aplicación y Supervisión de la Constitución y la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución. A principios de 2015, el apoyo de la UNSOM se dirigió, entre otras cosas, al establecimiento de un marco regulatorio de las siguientes instituciones: la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, el Comité Parlamentario de Aplicación y Supervisión de la Constitución y el Ministerio de Asuntos Constitucionales, lo que dio lugar a la firma de un memorando de entendimiento en el que se establecieron sus respectivas funciones y responsabilidades. La UNSOM también ha venido prestando apoyo a la Oficina del Primer Ministro mediante la facilitación de cursos prácticos a los efectos de desarrollar la capacidad en relación con el proceso de revisión constitucional.

81. La UNSOM también siguió fomentando el empoderamiento de las mujeres, en particular mediante el suministro de asesoramiento técnico, guía estratégica y orientación, y la facilitación de viajes e intervenciones a la Iniciativa de Liderazgo de las Mujeres Somalíes. Además, trabajó a fin de empoderar a grupos y redes locales de mujeres para que participaran en el proceso de formación de los estados en Yubalandia y las regiones centrales. Gracias a los esfuerzos sostenidos de promoción, aumentó la representación de las mujeres en el Gabinete Federal, la Administración Provisional de la Región Sudoccidental y la Asamblea Regional de Yuba y se incluyeron disposiciones sobre la representación de las mujeres en la ley de la Comisión Electoral Nacional Independiente.

Grupo de Apoyo Electoral Integrado

82. El Grupo de Apoyo Electoral Integrado asesoró ampliamente al Parlamento para la redacción de la ley de la Comisión Electoral Nacional Independiente, aprobada el 11 de febrero de 2015, y contribuirá a desarrollar la capacidad en la Comisión Electoral y su secretaría, en particular mediante la capacitación, la transmisión de conocimientos técnicos, la planificación operacional y el apoyo logístico.

83. En julio de 2015, el Grupo de Apoyo Electoral Integrado impartió formación en materia de democracia, gobernanza y la celebración de elecciones; también asesoró al Ministerio del Interior y Asuntos Federales para la realización de consultas sobre la ley electoral y su redacción.

84. El Gobierno Federal incrementó los esfuerzos para hacer avanzar el proceso de construcción de un Estado federal. Sin embargo, el 28 de julio, el Parlamento

Federal aprobó una resolución en la que indicaba que no sería posible celebrar en 2016 una elección en todo el país aplicando el principio de un voto por persona debido a los retrasos en el proceso político y a los problemas técnicos y de seguridad que aún persistían; en lugar de ello, en 2016 se llevaría a cabo un proceso de selección *de facto* (transparente, creíble e inclusivo), denominado oficialmente “proceso electoral”, para elegir el próximo Parlamento y reemplazar el actual poder ejecutivo al término de sus actuales mandatos, que expiran en agosto y septiembre de 2016, respectivamente. El “proceso electoral” de 2016 será precedido por un proceso de consulta nacional previsto para septiembre de 2015 a fin de decidir sobre la opción más adecuada para el “proceso electoral”, que la Comisión Electoral Nacional Independiente pondrá en práctica.

Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

85. El Grupo de Trabajo sobre Seguridad (Grupo de Trabajo 2) y el Grupo de Trabajo sobre Justicia (Grupo de Trabajo 3) de los Objetivos de Consolidación de la Paz y del Estado del Pacto para Somalia actualmente son mecanismos reconocidos de coordinación de los asociados pertinentes de las Naciones Unidas, como la UNSOA, la AMISOM, el Gobierno Federal, las entidades subnacionales, los donantes y otros representantes de la comunidad internacional. El Gobierno Federal y los donantes internacionales dieron su respaldo al Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia el 27 de mayo de 2015 durante la primera reunión de su comité directivo. Este programa, que cuenta con aproximadamente 60 millones de dólares para los primeros 12 meses de aplicación en la región centro-sur y en Puntlandia y 18 meses de aplicación en Somalilandia, y que se financia a través del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas, tiene por objeto ampliar la prestación de servicios básicos relacionados con el estado de derecho mediante la mejora del funcionamiento de la cadena de justicia, prestando especial atención a las instituciones policiales, de justicia y penitenciarias somalíes.

86. En el marco del Grupo de Trabajo 2, la UNSOM coordinó, en reuniones del Grupo de Trabajo sobre Defensa y del subgrupo de trabajo, la elaboración del Plan Guulwade (Victoria), orientado a entrenar y equipar a 10.900 efectivos del Ejército Nacional Somalí para realizar operaciones conjuntas con la AMISOM, y está colaborando para coordinar y facilitar su aplicación junto con el Gobierno Federal.

87. La UNSOM coordinó, asesoró y apoyó la recaudación de fondos para el Programa Nacional para Combatientes Desmovilizados, que inició una etapa de consolidación y a través del cual se prestó asistencia a combatientes en cuatro emplazamientos del centro-sur de Somalia.

88. La UNSOM, en particular el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, brindó al Gobierno Federal asesoramiento técnico estratégico y capacitación sobre el marcado y registro de armas, y le entregó máquinas de marcado de armas con el fin de crear un proyecto de gestión de las armas y municiones orientado al cumplimiento de las obligaciones existentes en virtud del levantamiento parcial del embargo de armas.

Grupo de Derechos Humanos y Protección

89. El Grupo de Derechos Humanos y Protección proporcionó apoyo técnico y capacitación a un equipo interministerial con objeto de elaborar un plan de acción para aplicar la hoja de ruta relativa a los derechos humanos y prestó asistencia

técnica al Gobierno Federal para elaborar un plan de acción, realizar un curso práctico a nivel nacional sobre validación y ultimar el plan de acción. También proporcionó apoyo técnico y capacitación a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Puntlandia, que incluyó la formulación de los mandatos para las plazas de funcionarios, la estructuración de la Oficina para cumplir mejor su mandato, la creación de capacidad en materia de normas de derechos humanos y la facilitación de los vínculos entre la Oficina y los asociados donantes. La UNSOM también dio capacitación a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de Somalilandia, concretamente en materia de vigilancia e investigación, prestó apoyo para la elaboración del informe anual de la Comisión y llevó a cabo actividades conjuntas de promoción referentes a los derechos humanos.

90. En 2015, el Grupo de Derechos Humanos y Protección impartió capacitación sobre el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos a 232 efectivos militares de la AMISOM y 961 efectivos del Ejército Nacional Somalí. Entre otras actividades, capacitó a la policía de Mogadiscio y Doble en materia de derechos humanos con el propósito de mejorar su comportamiento, concretamente el trato de los detenidos; promovió la libertad de expresión, en particular mediante acciones para facilitar la liberación de periodistas detenidos arbitrariamente y suspender la pena de muerte; apoyó a la sociedad civil respecto del proceso del examen periódico universal, lo que dio lugar a la presentación de un informe consolidado con los aportes de 65 representantes de la sociedad civil; y dio seguimiento a combatientes de Al-Shabaab desmovilizados, poniendo de relieve las preocupaciones respecto de los centros de detención y dialogando con el Gobierno sobre las mejoras de esos centros. En cuanto a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, se completó una evaluación de los riesgos. A pesar de las limitaciones en cuanto al acceso y la seguridad, el Grupo de Derechos Humanos y Protección ha mejorado sus métodos de vigilancia con miras a la presentación de su primer informe público en 2015 en el marco de su mandato a ese respecto.

Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos

91. En 2015, el Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos llevó a cabo una encuesta de opinión y percepción del público en la que se analizaron los efectos de la Misión y las percepciones del proceso político. En colaboración con el PNUD y el Gobierno Federal, el Grupo se encargó del diseño, la elaboración y la ejecución de una campaña de educación cívica en todo el país sobre el federalismo, el proceso de revisión constitucional y las reformas democráticas. Elaboró una estrategia de comunicaciones para el Ejército Nacional Somalí a fin de aumentar la profesionalidad, promover la unidad e informar sobre las cuestiones de derechos humanos y protección. Se dictaron cursos prácticos para los medios de comunicación en los que se informó a los periodistas y a las fuerzas de seguridad somalíes de los derechos y responsabilidades de los medios de comunicación y la libertad de prensa.

La estabilización y el Nuevo Pacto

92. En 2015, la UNSOM siguió apoyando la labor del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia en lo que respecta a la coordinación de la asistencia internacional a Somalia —que el Servicio realiza a través de su estructura— prestándole asesoramiento sobre políticas, apoyo técnico, ayuda para la coordinación gubernamental interna, y facilitando los preparativos para la asistencia

de los asociados internacionales. Se han formulado los principios, las directrices y los procedimientos operacionales que conforman el sistema de gobernanza del Servicio y sus dos fuentes de financiación actuales (el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas y el Fondo de Asociados Múltiples del Banco Mundial), y que permiten que el Servicio funcione como una estructura de coordinación y adopción de decisiones. Como resultado de ello, a mayo de 2015, el Servicio había aprobado seis programas conjuntos de las Naciones Unidas y cinco programas del Banco Mundial.

93. La UNSOM también apoyó al Gobierno Federal en la aplicación de su estrategia de estabilización en los distritos que la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí recuperaron de Al-Shabaab en 2014, lo que aumentó la capacidad del Gobierno Federal para dirigir el proceso de estabilización. Este apoyo incluyó la financiación de algunas actividades de consolidación de la paz, la asistencia para la coordinación y la movilización de recursos de otros asociados. Sin embargo, debido a problemas logísticos y de seguridad, la aplicación de la estrategia en los distritos ha sido algo más lenta de lo previsto. Si bien en todos los distritos recuperados hay un cierto grado de presencia de la administración provisional y la policía, la mayoría de ellos carecen de la capacidad necesaria para dirigir y coordinar los esfuerzos locales de reconciliación y estabilización.

Grupo de Coherencia y Eficacia

94. En 2015 se adoptaron nuevas medidas para mejorar la coordinación y la integración de las actividades en la Misión.

95. La Dependencia de Planificación Conjunta, en cooperación con la Oficina del Coordinador Residente, siguió coordinando la aplicación del marco estratégico integrado, tanto en la sede como en las regiones. Se hizo un seguimiento trimestral del marco y el grupo superior de gestión integrado, presidido por el Representante Especial, se reunió mensualmente durante el período sobre el que se informa para dar orientación estratégica a las actividades de las Naciones Unidas en Somalia, y para examinar y supervisar los progresos realizados en la aplicación del marco.

96. Siguió fortaleciéndose la coordinación con la AMISOM, que se centró en la aplicación de las recomendaciones del informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los parámetros de referencia.

97. En 2015, la labor del Centro Integrado de Información permitió que toda la Misión se mantuviera al corriente de los principales hechos ocurridos en Somalia, en particular las operaciones militares de la AMISOM contra Al-Shabaab. El marco de gestión de crisis y los planes de continuidad de las operaciones se revisaron y actualizaron después de un ejercicio de simulación realizado en 2014, a fin de reflejar la evolución del entorno y la situación de seguridad de Misión. Se prevé realizar otro ejercicio de simulación a fines de 2015.

98. En abril de 2015, el cuartel general de la UNSOM se trasladó a un complejo de oficinas custodiado, “Villa Nabad”, adyacente al Aeropuerto Internacional de Mogadiscio, que se encuentra en un entorno muy restringido, lo que permite mejorar el acceso de los interlocutores somalíes y el contacto necesario con los asociados y la sociedad civil de Mogadiscio. Se mantuvo el antiguo espacio de oficinas en el aeropuerto para permitir el funcionamiento en los días en que se impongan restricciones de seguridad más estrictas.

Hipótesis de planificación para 2016

99. En 2016 habrá importantes actividades políticas en Somalia, en particular la federalización y el proceso constitucional y un traspaso del poder previsto para la segunda mitad de 2016.

100. Las Naciones Unidas apoyarán la transición política y promoverán el programa federal y los esfuerzos de estabilización, al tiempo que se fortalecerán las capacidades institucionales básicas de los nuevos estados para que desempeñen un papel activo en la negociación del federalismo. La definición de las prioridades y los recursos necesarios de la UNSOM se basarán en los siguientes supuestos:

a) En 2016, el proceso de federalización seguirá avanzando con la formación de por lo menos cinco administraciones regionales provisionales y sus capitales regionales, y el traslado de dos capitales regionales;

b) También continuarán los procesos de reconciliación locales, en las capitales regionales y otras partes, en forma paralela a los procesos de formación de los estados. A medida que se libere más territorio en poder Al-Shabaab, aumentarán los esfuerzos de reconciliación dirigidos por somalíes para resolver divisiones y conflictos profundos, dentro de los clanes y entre ellos, por el acceso a la tierra y los recursos;

c) Se logrará conformar las capacidades iniciales de instituciones independientes clave (la Comisión de Fronteras y de la Federación y la Comisión Electoral Nacional Independiente) y se llevarán a cabo consultas sobre la revisión constitucional a nivel central y regional. Se prevé que a mediados de 2016 se inicie un proceso político nacional para elegir un nuevo Parlamento y un nuevo Presidente;

d) Se acelerará la aplicación del Pacto para Somalia, incluso a nivel de estados federales. También será necesario formular una agenda para después de 2016, último año de aplicación del Pacto;

e) La campaña militar contra Al-Shabaab continuará debido a la amenaza que significan los intentos del grupo de hacer fracasar el proceso político, dirigidos directamente contra el Gobierno Federal, los gobiernos regionales, las Naciones Unidas, la AMISOM y otras partes interesadas. La situación general de seguridad en Somalia seguirá siendo muy inestable y se caracterizará por la guerra asimétrica que lleva a cabo Al-Shabaab, así como por los enfrentamientos dentro de los clanes y entre ellos y la violencia de los grupos delictivos. Las controversias respecto de la tierra y los recursos, exacerbadas por la afluencia constante de repatriados, seguirán siendo un problema.

101. Sobre la base de las hipótesis mencionadas, la labor de la UNSOM en 2016 se guiará por las siguientes prioridades estratégicas:

a) Prestar mayor apoyo a las administraciones regionales provisionales para que alcancen los hitos establecidos en el programa Visión 2016, poniendo de relieve los procesos inclusivos, en particular los preparativos para una transición política. Esto entrañará:

i) La interposición de buenos oficios en administraciones regionales provisionales existentes y nuevas para promover la reconciliación y la gobernanza locales, y para facilitar las relaciones entre dichas administraciones, y entre ellas y la capital;

ii) La realización de consultas sobre las constituciones regionales y la Constitución Federal, especialmente en lo que respecta a la distribución de funciones y responsabilidades entre el Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales;

iii) La prestación de apoyo a la capacidad de las administraciones regionales provisionales en las esferas de la gobernanza y la consolidación de las instituciones de gobierno, la coordinación del desarrollo del sector de la seguridad, la planificación con la AMISOM, el Gobierno Federal y otros actores en las cuestiones de estabilización, en particular la gobernanza a nivel de distrito, y la aplicación del Pacto para Somalia, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados;

iv) El apoyo a las iniciativas en materia de género y derechos humanos —en particular las dirigidas a promover la inclusión de las mujeres en el proceso político de las administraciones regionales provisionales y a ampliar la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto—, así como a la labor para desarrollar la capacidad a nivel regional;

b) Prestar apoyo a un proceso conducente a la integración de un nuevo Parlamento y a una transición pacífica en el segundo semestre de 2016. Esto incluirá la interposición de buenos oficios a nivel nacional y regional, así como la asistencia para el desarrollo de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente y la promulgación de legislación clave;

c) Aumentar el asesoramiento estratégico y el apoyo a las instituciones de seguridad de Somalia a nivel federal, regional y de distrito para la reforma del sector de la seguridad y la creación de instituciones de seguridad, así como la coordinación internacional, en particular de los esfuerzos para avanzar hacia el futuro traspaso de las responsabilidades de seguridad a los servicios de seguridad somalíes, incluido el apoyo a la fuerza de policía de Somalia y la policía de las administraciones regionales provisionales.

102. La prioridad de aumentar las actividades regionales de manera flexible de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2232 (2015) del Consejo de Seguridad, con el fin de fortalecer la presencia de la UNSOM en todas las capitales regionales, conlleva el aumento propuesto de los recursos necesarios para el período 2016. Esto incluye el fortalecimiento de la presencia de la UNSOM en Mogadiscio y en las capitales regionales existentes, Kismayo, Garowe y Hargeisa, y el establecimiento de la nueva presencia en Dhussamarreeb, la capital regional de la Administración Provisional de Galmudug. De completarse el proceso de formación de la administración regional provisional de Hiraan y Shabelle Medio, la UNSOM trasladaría su oficina de Beletweyne a Jowhar, una nueva capital. Además, es probable que la Misión también traslade su oficina regional de Baidoa a Barawe, la nueva capital de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental.

103. La seguridad del personal seguirá siendo fundamental y, a este respecto, en el informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los parámetros de referencia se recomienda examinar los requisitos de seguridad estática, sobre la base del aumento de la presencia civil de las Naciones Unidas y las limitaciones de la AMISOM para proporcionar una seguridad adecuada. Se parte de la hipótesis de que la AMISOM se desplegaría en las nuevas capitales y que la UNSOM utilizaría servicios de seguridad privados para proteger a su personal y sus locales, por lo que

se propone la creación de plazas adicionales para coordinar las actividades de seguridad.

104. La UNSOM no extenderá su presencia física más allá de las capitales regionales, pero realizará visitas por el día a los distritos para apoyar la estrategia de estabilización. Por consiguiente, será necesario aumentar la movilidad aérea y terrestre, en particular la cantidad de vehículos blindados y de personal de seguridad, e incrementar el transporte aéreo en consonancia con la estrategia de aumento de las actividades, la agilidad y la flexibilidad en la región y los distritos. Además, la UNSOM ajustará su posición y presencia en función de las prioridades de apoyo claramente establecidas para cada administración regional provisional, de acuerdo con la orientación estratégica del equipo de tareas encargado de las actividades y la estabilización a nivel subfederal.

105. De manera similar, la UNSOM, una vez que se encuentre en funcionamiento su nueva oficina regional en Dhussamarreeb, examinará en primer lugar la ejecución de acciones breves en misiones de un día de duración, al tiempo que elaborará planes de largo plazo para contar con infraestructura, vehículos y equipo adecuados que cumplan con las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria.

106. Se prevé que después de concluido el “proceso electoral” de 2016, la Comisión Electoral Nacional Independiente comenzará los preparativos para celebrar elecciones antes de que venza el mandato del próximo Parlamento, en particular estableciendo su presencia en los nuevos estados federales, planificando operaciones clave como la sensibilización de los votantes antes del referendo constitucional, llevando a cabo la inscripción electoral y organizando las votaciones. A tal fin, la Comisión Electoral necesitará que el Grupo de Apoyo Electoral Integrado de la UNSOM la asista en forma continua, desarrollando la capacidad de su personal y prestando apoyo logístico para establecer su presencia en las regiones. Por consiguiente, en el primer semestre de 2016 una misión de evaluación de las necesidades electorales también determinará la naturaleza y el alcance precisos del apoyo electoral que se necesitaría de las Naciones Unidas, así como los recursos adicionales necesarios para las actividades conexas. Por lo tanto, es necesario que la Misión siga manteniendo el número mínimo de plazas de personal temporario general y de personal de contratación internacional y nacional en el Grupo de Apoyo Electoral Integrado para poder prestar apoyo electoral en 2016.

107. Sobre la base de los avances logrados en 2015, la UNSOM seguirá fortaleciendo su apoyo mediante la interposición de buenos oficios y la coordinación y el apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia y la Iniciativa de Liderazgo de las Mujeres Somalíes para hacer realidad la igualdad de género y los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad consagrados en el Pacto para Somalia, en particular, la promoción de la participación de las mujeres y su liderazgo en los procesos políticos y las elecciones, así como en la elaboración y revisión de la Constitución, la legislación y los marcos jurídicos y normativos. El apoyo se hará extensivo a la aprobación y la puesta en práctica de la política nacional sobre cuestiones de género y la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

108. La UNSOM seguirá prestando apoyo al diálogo político y la reconciliación, en particular mediante la función de buenos oficios y el apoyo a la mediación para

resolver cuestiones relacionadas con el federalismo, así como asistencia al Gobierno Federal y a los actores internacionales que lideran en forma conjunta las actividades para la consecución del Primer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado con el fin de asegurar la coherencia del objetivo con el marco de acción del programa “Visión 2016”. También colaborará con el Gobierno Federal para formular opciones y contribuir a facilitar una transición política inclusiva en 2016.

109. La UNSOM seguirá fortaleciendo sus actividades para promover el diálogo y la cooperación entre el Gobierno Federal y las administraciones regionales mediante una presencia ampliada de la Misión en las regiones. Apoyará a los estados federales nuevos y existentes en los procesos de revisión constitucional, referendo y democratización, y colaborará con el Gobierno Federal y las autoridades regionales y estatales en la prestación de apoyo a las administraciones locales y regionales en las esferas de la estabilización y la gobernanza.

110. El Programa Conjunto de Somalia sobre el Estado de Derecho será el principal marco de orientación para el apoyo a la cadena de justicia. La UNSOM, junto con la UNSOA, la AMISOM y los asociados internacionales y regionales, apoyará la aplicación del Plan Guulwade (Victoria) para el Ejército Nacional Somalí, así como la aplicación del Plan Heegan para la fuerza de policía de Somalia.

111. De conformidad con lo establecido en la resolución 2232 (2015) del Consejo de Seguridad, la UNSOM ampliará su función de coordinación de la asistencia al sector de la seguridad, en particular colaborando con la Unión Africana y el Gobierno Federal para planificar y supervisar periódicamente el traspaso de las responsabilidades de seguridad a los servicios de seguridad somalíes. La UNSOM también facilitará una evaluación integral de las necesidades de la fuerza de policía de Somalia y apoyará la aplicación del Plan Heegan. Asimismo, siguiendo las recomendaciones del examen de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los parámetros de referencia, la UNSOM coordinará las necesidades inmediatas para iniciar las actividades de policía básicas en las zonas liberadas.

112. La UNSOM seguirá asistiendo al Gobierno Federal para la formulación de una estrategia marítima nacional y la ejecución del programa de separación para excombatientes de Al-Shabaab. La UNSOM, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, prestará apoyo técnico a las instituciones de seguridad somalíes para la ejecución de un plan de desarrollo de los marcos jurídicos, los procedimientos y la infraestructura para la gestión de las armas y municiones. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas continuará prestando asesoramiento estratégico sobre políticas al Gobierno Federal para la formulación de una respuesta estatal a los riesgos que plantean los artefactos explosivos, en particular los artefactos explosivos improvisados.

113. Se dará prioridad a la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en Somalia, en el marco del apoyo a las instituciones de seguridad somalíes y la AMISOM. La UNSOM vigilará periódicamente el comportamiento de las fuerzas no relacionadas con la seguridad que reciben apoyo de las Naciones Unidas de acuerdo con las estructuras establecidas en virtud de dicha política.

114. La UNSOM también intensificará la promoción de la protección de los civiles, la libertad de expresión, la participación política, las garantías procesales y la rendición de cuentas en el ámbito de los derechos humanos. En 2016, la realización

de actividades regionales flexibles será fundamental para apoyar a las nuevas instituciones de derechos humanos en las administraciones regionales provisionales, fortalecer el respeto de los derechos humanos en las nuevas estructuras regionales, y vigilar la situación de derechos humanos y presentar informes al respecto.

115. La UNSOM dará la misma prioridad a la creación de la comisión nacional de derechos humanos en Somalia. En las regiones, su apoyo se dirigirá principalmente a cumplir las prioridades que surjan del proceso de examen periódico universal de 2016 y la hoja de ruta sobre derechos humanos.

116. La UNSOM centrará su asistencia al Gobierno Federal para facilitar la aplicación plena de los planes de acción nacionales sobre los niños y los conflictos armados y prestará asesoramiento estratégico a los ministerios regionales sobre determinadas obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, en relación con la protección de las mujeres, la Misión prestará asistencia al Gobierno Federal y las administraciones regionales para la aplicación del plan de acción nacional sobre la violencia sexual en los conflictos, para lo cual establecerá un sistema de vigilancia, presentación de informes y análisis y desarrollará la capacidad del sector de la seguridad, en particular en las regiones.

117. En 2016, el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización seguirá coordinando el apoyo internacional para el tercer y último año previsto de aplicación del Pacto para Somalia, a fin de asegurar que la asistencia internacional a Somalia esté cada vez más en consonancia con el marco del Pacto y que las autoridades somalíes reciban apoyo para la supervisión y aplicación del Pacto en su conjunto.

118. A nivel federal, el asesoramiento sobre las políticas, el apoyo técnico y la coordinación se organizarán en torno a la estructura del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia con objeto de asegurar la coherencia entre el liderazgo gubernamental, la participación de los interesados y los programas. Con ese fin, el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización colaborará con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, los donantes y la sociedad civil para seguir alineando su labor con las prioridades del Pacto, y con el Gobierno Federal para asegurar que las estructuras federales y los procesos relacionados con las políticas reciban apoyo de manera eficaz y coordinada.

119. Una mayor presencia del Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización a nivel subfederal ayudará a vincular la labor de los asociados internacionales con las nuevas instituciones estatales somalíes, de modo que estas asuman plenamente la responsabilidad que les incumbe en los resultados positivos del Pacto para Somalia.

120. En las zonas recientemente recuperadas por la AMISOM de Al-Shabaab, el Equipo del Nuevo Pacto y Estabilización seguirá ayudando a las nuevas administraciones a nivel de distrito para que dialoguen con asociados internacionales a fin de crear las condiciones necesarias para una recuperación sostenida.

121. En 2016, a medida que la Misión consolide su presencia y la ejecución de los programas en las regiones, una nueva dependencia de coordinación sobre el terreno en la órbita de la Oficina del Jefe de Gabinete proveerá de apoyo sustantivo y administrativo mejorado a las oficinas regionales para la ampliación de su personal y actividades, y contribuirá a gestionar la presencia de la UNSOM en las regiones en forma dinámica sobre la base de las prioridades estratégicas.

122. Las medidas para fortalecer la coordinación con la AMISOM para la gestión de crisis continúan aplicándose, después de su participación en el simulacro de gestión de crisis en Somalia realizado por las Naciones Unidas en 2014. La AMISOM comenzó a establecer su propio centro de operaciones y de gestión de crisis en 2015, con la asistencia técnica ofrecida por la UNSOM. Además, se invitará a la AMISOM a participar en otro simulacro similar en 2015.

123. En 2016, la Misión prestará especial atención a las instituciones federales y otros interesados pertinentes para concienciar sobre el federalismo y desarrollar una comunicación estratégica al respecto y, en particular, para alentar la participación de las mujeres.

124. El Grupo de Comunicación Estratégica y Asuntos Públicos desarrollará la capacidad del Ministerio de Información y de los ministerios regionales mediante la creación y realización de cursos prácticos inclusivos sobre la elaboración de protocolos de comunicación, y sobre las funciones y responsabilidades decisivas de las regiones y el gobierno central en la coordinación y cooperación para mejorar las comunicaciones estratégicas.

125. En 2016, la UNSOM se pondrá en contacto con asociaciones de medios de comunicación y sindicatos de periodistas para informarlos de la transición política, el referendo constitucional y la legislación sobre los medios de comunicación. También realizará cursos prácticos, en particular en las regiones, para que los periodistas mejoren la calidad y el contenido de la información sobre el proceso constitucional y político. También seguirá prestando apoyo a los programas de reforma del sector de la seguridad, en particular mediante iniciativas de divulgación que permitan crear estrategias de comunicación, como la elaboración de mensajes y productos para los medios de difusión dirigidos a los combatientes desmovilizados de Al-Shabaab.

126. A continuación se presentan los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 8

Objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de las instituciones de gobierno representativas y de base amplia en Somalia

a) i) Mayor número de administraciones regionales provisionales establecidas y que colaboran con el Gobierno Federal en iniciativas de divulgación y reconciliación

Medidas de la ejecución

2014: 2 administraciones regionales provisionales

Estimación para 2015: 4 administraciones regionales provisionales

Meta para 2016: 5 administraciones regionales provisionales en vías de convertirse en estados miembros federales.

ii) Avance en el proceso de revisión constitucional

Medidas de la ejecución

2014: conversaciones avanzadas sobre la redacción de la base legislativa y la formación de órganos constitucionales fundamentales, incluida la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, el Comité Parlamentario de Aplicación y Supervisión de la Constitución y el Ministerio de Asuntos Constitucionales

Estimación para 2015: cooperación y coordinación efectivas entre los principales órganos constitucionales y preparación de proyectos de enmienda constitucional

Meta para 2016: negociaciones sobre la revisión de la constitución y envío de la constitución revisada al Parlamento

iii) Preparación para las elecciones democráticas en Somalia

Medidas de la ejecución

2014: se inician las conversaciones con el Gobierno Federal y el Parlamento sobre el establecimiento de una Comisión Electoral Nacional Independiente

Estimación para 2015: establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente y nombramiento de su secretario general

Meta para 2016: el “proceso electoral” de 2016 se lleva a cabo en forma pacífica y es más inclusivo y representativo para la elección del Parlamento Federal que el de 2012. El Gobierno Federal se compromete a celebrar elecciones aplicando el principio de un voto por persona antes de 2020. Se establece la secretaría de la Comisión Electoral Nacional Independiente, así como presencias sobre el terreno en todas las administraciones regionales provisionales

iv) Representación de las mujeres en todos los procesos políticos nacionales, regionales y locales

Medidas de la ejecución

2014: 10% de mujeres representantes en los órganos políticos y de adopción de decisiones

Estimación para 2015: 30% de mujeres representantes en el Gobierno Federal y otros órganos de adopción de decisiones

Meta para 2016: 30% de mujeres representantes en el Gobierno Federal, las administraciones regionales provisionales y otros órganos de adopción de decisiones. Incorporación de disposiciones sobre la representación de las mujeres en todos los instrumentos jurídicos, incluida la Constitución Federal

Productos

- 10 conferencias de reconciliación locales realizadas con el apoyo de la UNSOM para consolidar los procesos en curso de formación de los estados
- Apoyo para el desarrollo de la capacidad y la planificación estratégica de la Comisión Electoral Nacional Independiente, lo que incluye el asesoramiento para la elaboración del marco de administración electoral que servirá para planificar y preparar el proceso de celebración de un referendo constitucional y de elecciones generales
- 6 reuniones consultivas con organizaciones no gubernamentales, incluidas organizaciones de mujeres y de formadores de opinión para aumentar su participación en la consolidación de la paz y del Estado
- Interacción con diferentes interesados por conducto de las cinco oficinas regionales a fin de asegurar que el proceso de federalismo en Somalia se complete y conduzca a la creación de estados miembros federales
- Facilitación del establecimiento de comités técnicos de las comisiones nacionales de los seis estados miembros federales a través de las cinco oficinas regionales
- Desarrollo de la capacidad de las instituciones ejecutivas de las administraciones provisionales regionales y de los parlamentos regionales con el apoyo de las cinco oficinas regionales

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Funcionamiento de instituciones judiciales y penitenciarias independientes y responsables que sean capaces de atender las necesidades de justicia del pueblo de Somalia impartiendo justicia para todos

b) i) Ejecución del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho en Somalia 2015-2016

Medidas de la ejecución

2014: se presenta el Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho en Somalia 2015-2016 al Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia

Estimación para 2015: el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia y el comité directivo del programa aprueban el Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho en Somalia 2015-2016, y se ejecuta el 25% del plan de trabajo de dicho programa

Meta para 2016: se ejecuta el 50% del plan de trabajo del Programa

ii) El mecanismo de coordinación de las instituciones judiciales y penitenciarias (Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado) sigue funcionando

Medidas de la ejecución

2014: se pone en funcionamiento el Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado

Estimación para 2015: el Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado se reúne trimestralmente para adoptar decisiones y vigilar su aplicación

Meta para 2016: seguimiento de la aplicación del Programa Conjunto sobre el Estado de Derecho en Somalia; se aplican las decisiones del Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado y los mecanismos de coordinación están en funcionamiento

Productos

- Asesoramiento técnico y servicios de apoyo de secretaría a las reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo sobre el Tercer Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado y dos subgrupos de trabajo
- Apoyo técnico y administrativo mediante reuniones quincenales y cuatro memorandos analíticos que permiten el funcionamiento de instituciones judiciales clave (Consejo Superior de la Magistratura, Tribunal Constitucional) y las ayuda a cumplir sus mandatos
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia mediante dictámenes jurídicos sobre proyectos de ley, lo que supone el examen del marco jurídico vigente, en particular del derecho penal, la administración de los tribunales y la protección de los testigos y las víctimas, a fin de elaborar legislación que esté en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y las normas de igualdad de género
- Apoyo técnico mediante la elaboración y aplicación de un documento conceptual para la formulación y puesta en práctica de una estrategia para juzgar los casos de alto riesgo de conformidad con las normas internacionales
- Capacitación básica de 50 jueces, fiscales y secretarios de tribunales de dos nuevos estados (la Administración Provisional de Yuba y la Administración Provisional de la Región Sudoccidental)
- Ampliación de los tribunales móviles y de la prestación de asistencia letrada en otros dos nuevos estados
- Coordinación, facilitación y apoyo técnico y organizativo para capacitar a 100 funcionarios de penitenciarías en la gestión de incidentes críticos, y a 30 oficiales de asuntos penitenciarios seleccionados por el Gobierno Federal para la formación de cadetes
- Asesoramiento técnico a los funcionarios de penitenciarías mediante la celebración de reuniones cada dos meses, para el registro de todo el personal penitenciario en la base de datos de recursos humanos, el mantenimiento de registros precisos y la gestión de casos
- 4 talleres regionales para funcionarios de penitenciarías sobre la legislación y los reglamentos aplicables a las prisiones y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos
- 1 campaña de concienciación, 2 visitas de medios de comunicación a instalaciones judiciales y centros penitenciarios y 1 producción audiovisual sobre cuestiones de administración de justicia y del sistema penitenciario para su difusión general

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Fortalecimiento del sector de la seguridad en Somalia

c) i) La secretaría del Consejo Nacional de Seguridad está en funcionamiento

Medidas de la ejecución

2014: creación del Consejo Nacional de Seguridad y análisis inicial de las necesidades de su secretaría

Estimación para 2015: se acuerda y se pone en marcha el Programa de Estructura de la Seguridad Nacional con el Gobierno Federal

Meta para 2016: la secretaría del Consejo Nacional de Seguridad funciona con los ministerios competentes prestando apoyo para la adopción de decisiones de seguridad nacional en las estructuras de seguridad nacionales; se establecen estructuras regionales para la adopción de decisiones de seguridad

ii) Mayor número de combatientes desmovilizados que participan en programas de reinserción o reintegración, o en ambos, en consonancia con las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 250 nuevos combatientes desmovilizados

Meta para 2016: 350 nuevos combatientes desmovilizados

iii) Aplicación del Plan “Guulwade” (Victoria) para entrenar y equipar a 10.900 efectivos del Ejército Nacional Somalí

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: respaldo y apoyo al Plan “Guulwade” (Victoria) del Grupo de Trabajo sobre el Segundo Objetivo de Consolidación de la Paz y del Estado

Meta para 2016: 5.400 efectivos entrenados y equipados

iv) Elaboración y aplicación de una estrategia de seguridad y de gestión de recursos marítimos para Somalia, lo que incluye la formulación y ratificación de una estrategia marítima nacional y el establecimiento de una zona económica exclusiva

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: se elabora una estrategia de seguridad marítima y se presenta al Gobierno Federal para su aprobación; se presentan directrices sobre la creación de una administración marítima somalí al Gobierno Federal para su aprobación; se encuentra en proceso de aprobación un proyecto de ley de guardacostas

Meta para 2016: se aprueba e inicia la aplicación de la estrategia de seguridad marítima; se promulga la ley de guardacostas

v) Aplicación de una estrategia para la gestión de los riesgos que plantean los explosivos y establecimiento de un sistema integral de gestión de las armas y municiones para las instituciones de seguridad somalíes

Medidas de la ejecución

2014: plan de trabajo de gestión de las armas y municiones elaborado por el Gobierno Federal

Estimación para 2015: aprobación por el Gobierno Federal del concepto de gestión de las armas y municiones e inicio de su aplicación

Meta para 2016: el Gobierno Federal lleva a cabo el seguimiento y la vigilancia de los progresos en la gestión de las armas y municiones respecto de las estrategias aprobadas por él

vi) Creación de estructuras básicas para el establecimiento de una fuerza de policía de Somalia unificada, cualificada, profesional, que rinda cuentas y cuyas acciones respeten los derechos

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: el Plan Heegan se elabora y ultima antes de octubre de 2015

Meta para 2016: se inicia la aplicación del Plan Heegan

Productos

- Reuniones mensuales y trimestrales de grupos y subgrupos de trabajo en las esferas de defensa, reforma del sector de la seguridad, seguridad marítima y policía
- Establecimiento de un foro conformado por el Gobierno Federal, la Unión Africana y las Naciones Unidas para planificar y supervisar periódicamente el traspaso de las responsabilidades de seguridad a las instituciones de seguridad somalíes
- Se inician 3 programas de seguridad regional para prestar apoyo al desarrollo de la capacidad de las administraciones regionales y la coordinación con las estructuras nacionales de seguridad
- Facilitación de reuniones trimestrales del grupo de trabajo sobre la armada y la guardia costera para definir las funciones y responsabilidades de las fuerzas de seguridad marítima, los sistemas para el otorgamiento de permisos y la generación de ingresos conexos
- 1 curso de formación de instructores para 10 oficiales del Ejército Nacional Somalí sobre la integración de la perspectiva de género en la estructura de seguridad y defensa
- 1 curso práctico para oficiales de la fuerza de policía de Somalia sobre planes de estabilización para formar y desplegar agentes de policía en las zonas recientemente recuperadas
- Asesoramiento técnico, coordinación de las reuniones del grupo de trabajo sobre la policía y apoyo a la fuerza de policía de Somalia mediante el desarrollo y la aplicación del Plan Heegan y la realización de un curso práctico sobre la policía y el federalismo

- 12 reuniones mensuales del grupo de desarme, desmovilización y reintegración en Mogadiscio y en cada una de las oficinas regionales, a las que se invita a todos los interesados para la coordinación del programa nacional para los combatientes desmovilizados y el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Apoyo al Gobierno Federal para la gestión del proyectos con el fin de poner en funcionamiento su sistema de gestión de las armas y municiones

Logros previstos
Indicadores de progreso

d) Mejora en el goce de los derechos humanos, en particular por parte de las mujeres y los niños afectados por el conflicto armado, y reducción de la violencia, los abusos, la explotación y la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos

d) i) Mayor capacidad del Gobierno Federal para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

2014: consultas del Gobierno Federal sobre la elaboración de un plan de acción para aplicar la hoja de ruta en materia de derechos humanos

Estimación para 2015: elaboración y validación del plan de acción para aplicar la hoja de ruta en materia de derechos humanos por el Gobierno Federal

Meta para 2016: el Gobierno Federal ejecuta el 40% de las actividades incluidas en la hoja de ruta en materia de derechos humanos

ii) Formulación y aplicación de un plan de acción para establecer una comisión nacional de derechos humanos independiente

Medidas de la ejecución

2014: redacción de un proyecto de ley para crear una comisión de derechos humanos independiente

Estimación para 2015: el proyecto se transforma en ley, y esta ley está en consonancia con los Principios de París

Meta para 2016: creación de una comisión de derechos humanos y nombramiento de los nueve integrantes de la Comisión mediante un proceso transparente, conforme al principio de inclusión; armonización de las comisiones regionales de derechos humanos con la comisión nacional

iv) Mejora de la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves de derechos cometidas contra los niños, y mayor capacidad del Gobierno Federal para aplicar los planes de acción pertinentes relativos a los niños y los conflictos armados

Medidas de la ejecución

2014: se ejecuta el 25% de los planes de acción del Gobierno Federal para poner fin al reclutamiento, la utilización, la muerte y la mutilación de niños; se crea una estructura conjunta de coordinación de la vigilancia integrada por el Gobierno Federal y las Naciones Unidas

Estimación para 2015: se ejecuta el 50% de los planes de acción pertinentes del Gobierno Federal; la dependencia de protección infantil del Ejército Nacional Somalí está en pleno funcionamiento, difunde los planes de acción y selecciona a los efectivos; desempeña una función de asesoramiento a los altos mandos del Ejército Nacional Somalí

Meta para 2016: creación de mecanismos de respuesta de la dependencia de protección infantil del Ejército Nacional Somalí a las violaciones graves de derechos cometidas contra los niños; se consolida la ejecución del 50% de los planes de acción pertinentes, y se formula una orientación normativa para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño

Productos

- Asesoramiento técnico y 3 actividades de capacitación dirigidos al Gobierno Federal y los comisionados de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Somalilandia y la oficina de defensores de los derechos humanos de Puntlandia para apoyar el funcionamiento eficaz de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos y las comisiones regionales
- 10 reuniones con el Gobierno Federal, incluidas las fuerzas de seguridad y los ministerios competentes regionales, sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos y la hoja de ruta en materia de derechos humanos
- 10 misiones de vigilancia de los derechos humanos en el centro-sur de Somalia, Puntlandia y Somalilandia
- 1 informe público sobre una cuestión temática de derechos humanos publicado y difundido
- 12 talleres y 12 reuniones mensuales sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil (nacionales y regionales), y 2 conferencias nacionales sobre la ley de creación de la comisión de derechos humanos y la configuración de esta; 40.000 ejemplares de un instrumento básico de derechos humanos
- Reunión mensual del grupo de trabajo sobre arreglos de vigilancia, evaluación y denuncia y del foro consultivo con los interesados, elaboración de la metodología y los protocolos para la investigación y recopilación de datos
- 5 cursos de capacitación dirigidos a funcionarios del Gobierno Federal para la aplicación del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en los conflictos
- 12 reuniones mensuales del comité directivo del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en los conflictos; realización de un curso práctico sobre el examen de dicho plan y establecimiento de un foro que reúne cada dos meses a grupos de sobrevivientes y proveedores de servicios
- Apoyo a las autoridades regionales mediante reuniones mensuales de seguimiento, visitas cada dos meses a las regiones y consultas anuales para definir sus prioridades en la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos y darles respuesta
- 6 reuniones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre el plan de diligencia debida en materia de derechos humanos y 4 reuniones del equipo de tareas de dicho plan
- 2 talleres, en colaboración con el sector de la justicia y la policía, y reuniones mensuales de seguimiento para mejorar la capacidad de los sectores de la justicia y la seguridad para responder a casos de violencia sexual

- Asesoramiento técnico y 5 cursos prácticos para ampliar el conocimiento del Gobierno Federal y las administraciones regionales provisionales respecto de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Consultas cada dos meses con el Gobierno Federal para formular orientaciones estratégicas sobre la ejecución de los planes de acción pertinentes, y realización de un taller de examen y validación para completar un módulo de capacitación sobre la institucionalización de la protección infantil
- 24 misiones para hacer un seguimiento de las violaciones graves de derechos perpetradas contra los niños, lo que incluye la selección de los efectivos militares y la aprobación de los integrantes de las milicias, el apoyo a la difusión de los planes de acción y la realización de una campaña nacional para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños

Logros previstos
Indicadores de progreso

e) Enfoque coherente para Somalia de las Naciones Unidas y la comunidad internacional

e) i) Progresos hacia la aplicación satisfactoria del marco estratégico integrado

Medidas de la ejecución

2014: marco estratégico integrado ultimado y aprobado por el Gobierno Federal

Estimación para 2015: el marco estratégico integrado se aplica en los plazos establecidos y se examina en forma trimestral

Meta para 2016: el marco estratégico integrado se aplica en los plazos establecidos y se inicia la planificación para después de 2016

ii) El equipo del personal directivo superior de la UNSOM y la AMISOM está en funcionamiento

Medidas de la ejecución

2014: 3 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior de la AMISOM y la UNSOM y 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

Estimación para 2015: 6 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

Meta para 2016: 8 reuniones del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, 1 retiro conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas

iii) Mejora de la coordinación entre el Gobierno Federal y los asociados internacionales en relación con el Pacto para Somalia

Medidas de la ejecución

2014: se establece el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia, un mecanismo de gobernanza del Pacto para Somalia

Estimación para 2015: 11 programas reciben financiación en el marco del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia a través del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas y el Fondo de Asociados Múltiples del Banco Mundial

Meta para 2016: la mayoría de los nuevos programas conjuntos de las Naciones Unidas reciben financiación a través del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia

iv) Formulación y aplicación de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal

Medidas de la ejecución

2014: 13 distritos recuperados; en los 13 distritos hay algún grado de despliegue de una administración provisional

Estimación para 2015: los 13 distritos recuperados reciben el apoyo coordinado de asociados internacionales para establecer administraciones provisionales, llevar a cabo los procesos de consulta y reconciliación locales, y satisfacer las necesidades de estabilización inmediatas

Meta para 2016: otros 12 distritos recuperados reciben el apoyo coordinado de asociados internacionales para establecer administraciones provisionales, llevar a cabo procesos de consulta y reconciliación locales, y satisfacer las necesidades de estabilización inmediatas

Productos

- 10 reuniones del grupo del personal directivo superior, integrado por la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 1 retiro para facilitar la programación conjunta entre la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 5 informes analíticos periódicos y especiales sobre los principales acontecimientos, que se dan a conocer a asociados clave
- 3 grupos de trabajo conjuntos integrados por la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país establecidos para tratar cuestiones importantes y críticas desde el punto de vista político y para prestar asesoramiento y apoyo coordinados a las autoridades somalíes en esas esferas
- Reuniones mensuales con el Grupo de Información de las Naciones Unidas y reuniones semanales con la AMISOM y la UNSOA para la coordinación con el Grupo de Apoyo a los Medios de Comunicación Somalíes y sus actividades para apoyar el desarrollo del sector de medios de comunicación
- Apoyo al Gobierno Federal para la publicación de 4 productos de información y coordinación sobre la aplicación del Pacto para Somalia tanto para asociados internacionales como para las nuevas administraciones provisionales estatales

- Apoyo al Gobierno somalí para elaborar documentos de política que ayuden a integrar el Pacto para Somalia en las estructuras y los procesos del Gobierno Federal
- Apoyo para la organización de las 2 reuniones del Foro de la Alianza de Alto Nivel y 4 reuniones del comité directivo del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia
- Apoyo al Gobierno somalí para la elaboración de planes de estabilización en todos los distritos recuperados que reúnan a todos los actores de las administraciones provisionales y de estabilización para definir los vacíos existentes y proponer soluciones

Factores externos

127. Se prevé que la UNSOM logrará su objetivo siempre que: a) continúe mejorando la situación de seguridad en el centro-sur de Somalia; b) la relación entre el Parlamento Federal y el Gobierno sea fluida; c) los gobiernos y las organizaciones regionales continúen desarrollando sus actividades en Somalia; y d) se extienda el apoyo político y financiero de la comunidad internacional.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016			Diferencia 2015-2016 (7)=(4)-(6)
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Total (4)	Necesidades no periódicas (5)	Necesidades totales para 2015 (6)	
Gastos de personal militar y de policía	17 240,1	17 441,3	(201,2)	12 634,4	–	10 638,5	1 995,9
Gastos de personal civil	39 666,7	37 132,0	2 534,7	26 786,6	–	21 398,6	5 388,0
Gastos operacionales	93 902,2	96 164,7	(2 262,5)	54 760,1	8 820,2	50 292,5	4 467,6
Total	150 809,0	150 738,0	71,0	94 181,1	8 820,2	82 329,6	11 851,5

Cuadro 10
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2015 (enero de 2015)	1	2	1	7	29	30	28	1	99	36	–	135	63	31	5	234
Transferencia a la UNSOA (1 de julio de 2015)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Aprobadas 2015 (julio de 2015)	1	2	1	7	29	30	28	1	99	36	–	135	63	31	4	233
Propuestas 2016 (enero de 2016)	1	2	1	7	30	37	29	1	108	45	–	153	69	39	7	268
Cambio^a (1 de enero de 2016)	–	–	–	–	1	7	1	–	9	9	–	18	6	8	3	35
Transferencia a la UNSOA (1 de julio de 2016)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(3)	(3)
Total propuesto 2016 (1 de julio de 2016)	1	2	1	7	30	37	29	1	108	45	–	153	69	39	4	265

^a El cambio del 1 de enero de 2016 refleja la diferencia entre la dotación propuesta para 2016 (1 de enero de 2016) y la última dotación de personal aprobada para 2015 (1 de julio de 2015).

128. El saldo no comprometido previsto de 71.000 dólares en 2014-2015 es el resultado de haberse efectuado gastos inferiores a los previstos, por valor de 2.534.700 dólares, en relación con el personal civil, debido principalmente a la existencia de tasas de vacantes superiores a las presupuestadas para el personal de contratación internacional, que quedaron contrarrestados en parte por: a) aumentos en las escalas de sueldos del personal de contratación nacional en Somalia y Kenya; b) gastos superiores a los previstos, por valor de 201.200 dólares en relación con personal militar y de policía, debido principalmente al despliegue dispuesto por mandato de 120 funcionarios adicionales de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en 2015 que no estaba presupuestado; y c) gastos superiores a los previstos, por valor de 2.262.500 dólares, en relación con gastos operacionales, debido al aumento de las necesidades para servicios de tecnología de la información y viajes dentro de la misión.

129. Las necesidades de recursos de la UNSOM para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 ascienden a 94.181.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían sufragar los gastos de 530 funcionarios de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas (12.362.400 dólares), 14 agentes de la policía de las Naciones Unidas (272.000 dólares), sueldos y gastos

comunes de personal correspondientes a la dotación complementaria de 153 plazas de contratación internacional y 108 plazas de contratación nacional (25.406.300 dólares), 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (4 desempeñarían sus funciones durante 12 meses y 3 durante 6 meses) (214.300 dólares), 17 plazas de personal temporario general para prestar apoyo electoral (861.100 dólares) y 18 plazas de personal proporcionado por el Gobierno (304.900 dólares).

130. Los recursos propuestos también permitirían sufragar necesidades operacionales (54.760.100 dólares), que comprenden gastos de consultores (756.200 dólares), viajes oficiales (2.060.000 dólares), instalaciones e infraestructura (18.637.200 dólares), transporte terrestre (4.130.100 dólares), transporte aéreo (11.902.200 dólares), comunicaciones (6.538.500 dólares), tecnología de la información (2.977.900 dólares), gastos médicos (3.692.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.065.300 dólares).

131. La dotación de personal propuesta para la UNSOM para 2016 incluiría un total de 268 plazas que comprenden 153 plazas de contratación internacional, 108 de contratación nacional y 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas 3 para nombramientos de seis meses de duración. A fin de cumplir las prioridades estratégicas, se propone crear en 2016 35 plazas adicionales (1 P-5, 7 P-4, 1 P-3, 9 del Servicio Móvil, 6 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 8 de contratación local y 3 de Voluntarios de las Naciones Unidas (nombramientos de seis meses)). La dotación complementaria también incluye 17 plazas de personal temporario general y 18 de personal proporcionado por el Gobierno.

132. En su resolución 2232 (2015), el Consejo de Seguridad estuvo de acuerdo en que el despliegue de capacidad de planificación civil en las capitales regionales debía tener prioridad. Por consiguiente, se propone crear las siguientes plazas:

a) Una plaza de Jefe de Oficina (P-5) en la recientemente creada oficina regional de la Administración Provisional de Galmudug en Dhussamarreeb para ejercer funciones de buenos oficios en nombre del Representante Especial y para apoyar las actividades políticas de la nueva administración provisional y su relación con la estructura federal;

b) Cinco plazas de Oficial de Planificación Regional (P-4) en las capitales de las administraciones regionales provisionales (Garowe, Kismayo, Baidoa, Beletwyne y Dhussamarreeb), que se dedicarán especialmente a la planificación integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el plano regional, el mejoramiento de la planificación conjunta entre los componentes civil y militar, y la prestación de asistencia a las administraciones regionales para que consoliden sus capacidades de planificación;

c) Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en la oficina regional de Puntlandia en Garowe, cuyo titular, además de ser adjunto del Jefe de Oficina, prestaría apoyo para dos actividades políticas específicas de Puntlandia, a saber, el apoyo y seguimiento de las elecciones de los concejos locales y la armonización de la Constitución de Puntlandia y la Constitución Federal;

d) Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la recientemente creada oficina regional de la Administración Provisional de Galmudug en Dhussamarreeb para asistir al Jefe de Oficina en las actividades políticas y las relaciones con la nueva administración provisional y otros asociados que operan en la región;

e) Tres plazas de Conductor/Auxiliar de Idiomas (contratación local) en la oficina regional de la Administración Provisional de Galmudug en Dhussamarreeb, la oficina regional de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental en Baidoa, y la oficina regional de Hiraan y Shabelle Medio en Beletweyne para apoyar el aumento de las actividades en las regiones, que entraña frecuentes movimientos en las ciudades y las regiones y la intensificación de la colaboración con las autoridades locales y la sociedad civil y para lo que es necesario contar con capacidad en idioma somalí;

f) Dos plazas de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la oficina regional de Puntlandia en Garowe y la oficina regional de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental en Baidoa para ayudar a gestionar la creciente carga administrativa mediante la creación propuesta de nuevas plazas y de responsabilidades adicionales en apoyo de las respectivas oficinas regionales.

133. Habida cuenta de la ampliación de las actividades de la UNSOM a las regiones y el carácter decisivo de la labor a ese nivel, es necesario contar con una coordinación y un apoyo sustantivos y administrativos más estrechos del cuartel general de Mogadiscio. Por lo tanto, se propone crear una plaza de Oficial de Coordinación sobre el Terreno (P-4) en la recientemente creada Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, dependiente de la Oficina del Jefe de Gabinete, para gestionar esta actividad regional.

134. Además, pueden surgir varios riesgos de seguridad impredecibles y desconocidos a causa del aumento de las actividades políticas y los cambios previstos en 2016. En vista de ello, tanto la demanda de labor analítica como los temas de análisis están aumentando. Por consiguiente, se propone la creación de una plaza de Analista de Información (P-3) para el Equipo Integrado de Análisis, dependiente de la Oficina del Jefe de Gabinete para fortalecer la capacidad analítica de la Misión y proveer de productos analíticos a la UNSOM y al equipo de las Naciones Unidas en el país para que puedan hacer frente a la situación política y de seguridad compleja, incierta y rápidamente cambiante de Somalia.

135. A fin de atender al aumento de las actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, a las que hace referencia la resolución 2232 (2015) del Consejo de Seguridad, se propone crear tres plazas de personal proporcionado por los gobiernos, a saber, un Asesor Militar, un Oficial de Justicia Militar y un Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad, en el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. En 2016, se espera que esos funcionarios se dediquen a las tareas encomendadas de asistir al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales al sector de la seguridad y en la creación de instituciones de seguridad sólidas, colaborando para conformar rápidamente la estructura del sector de la seguridad nacional de Somalia, lo que incluye mecanismos de supervisión civil y de rendición de cuentas para las fuerzas de seguridad.

136. En el marco del nuevo mandato, el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación supervisará la labor sustantiva ampliada de todas las oficinas regionales, lo que dará lugar a un aumento considerable de las necesidades de apoyo sustantivo y administrativo de su oficina en Mogadiscio. Por lo tanto, se propone la creación de una plaza adicional de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en esa oficina para prestar apoyo administrativo y logístico.

137. Teniendo en cuenta el aumento de las actividades regionales de la UNSOM y los problemas de seguridad en las regiones, se propone la creación de las siguientes plazas adicionales de personal de seguridad en las regiones que se indican a continuación:

a) Tres plazas de Oficial de Seguridad y una de Auxiliar de Seguridad (2 de Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) en la nueva oficina regional de Dhussamareeb;

b) Dos plazas de Oficial de Seguridad y una de Auxiliar de Seguridad (1 de Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) en la oficina regional de Baidoa;

c) Dos plazas de Oficial de Seguridad y una de Auxiliar de Seguridad (1 de Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) en la oficina regional de Beletweyne;

d) Dos plazas de Oficial de Seguridad y una de Auxiliar de Seguridad (1 de Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) en las oficinas regionales existentes en Garowe;

e) Dos plazas de Oficial de Seguridad y una de Auxiliar de Seguridad (1 de Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) en las oficinas regionales existentes en Kismayo.

138. Se propone la creación de tres plazas de Médicos Militares (Voluntarios de las Naciones Unidas), de seis meses de duración, en un equipo de la UNSOA de apoyo médico regional o de sector en Baidoa, Beletweyne y Dhussamarreeb, para prestar apoyo a las oficinas regionales de la UNSOM. Se propone trasladar estas tres plazas a la UNSOA a partir del 1 de julio de 2016 en el contexto de su proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

139. La diferencia de 11.851.500 dólares entre los recursos propuestos para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece principalmente a: a) los gastos de los contingentes correspondientes a un ejercicio completo, relacionados con el despliegue de 120 efectivos adicionales de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, b) la propuesta de creación de 18 plazas de contratación internacional y 14 plazas de contratación nacional adicionales, c) la adquisición de 12 vehículos blindados y los gastos conexos y d) el aumento de las horas de vuelo, las necesidades de tecnología de la información y las necesidades de servicios médicos para apoyar la ampliación de la UNSOM a las regiones.

Recursos extrapresupuestarios

140. La UNSOM administra el Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia. A comienzos de 2015, el Fondo Fiduciario tenía un saldo aproximado de 2,7 millones de dólares. La UNSOM colabora estrechamente con sus asociados en Somalia, especialmente en lo referente al Pacto para Somalia y el programa Visión 2016 y espera recibir contribuciones adicionales para apoyar su labor en el país. En 2015, la financiación general prevista ascendería a 3,5 millones de dólares y se prevé que en 2016 aumente a 5 millones de dólares ya que el Gobierno procurará obtener más apoyo para las actividades relacionadas con las elecciones, el referendo y la reconciliación.

D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.022.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

141. El Secretario General propuso la creación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en su carta de fecha 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), cuya respuesta figura en una carta de fecha 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

142. La función principal del Centro Regional consiste en fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central. El Centro colabora en la lucha contra las múltiples amenazas a las que se enfrenta la región, como el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada, y lo hace mediante el cumplimiento de su mandato, que figura a continuación:

a) Actuar de enlace con los gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;

b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno;

c) Proporcionar información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos al Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas;

d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) y otras organizaciones regionales, alentar su labor y sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;

e) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria;

f) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región.

143. El Centro desempeña una función esencial en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y en la elaboración de iniciativas comunes para abordar los desafíos regionales a la seguridad y la estabilidad. El Centro promueve el diálogo sobre la ordenación conjunta de los recursos hídricos por los países de Asia Central y el apoyo a las iniciativas encaminadas a hacer frente a los problemas ambientales y de otro tipo que afectan a la cuenca del mar de Aral, junto con el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral. El Centro coopera con los gobiernos de la región, los organismos de las Naciones Unidas y otros

interesados para fortalecer las actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo y la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Además de ejercer el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva, el Centro facilita el intercambio de información y la armonización de la labor de las Naciones Unidas en Asia Central.

144. El Centro tiene su sede en Ashgabat. El Gobierno de Turkmenistán proporcionará de forma gratuita los locales necesarios y los servicios pertinentes a lo largo de todo el mandato.

145. Para dar cumplimiento al mandato de la misión, el Departamento de Asuntos Políticos ofrece asesoramiento normativo sustantivo y político sobre, entre otros asuntos, los relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados del Centro. El programa de trabajo del Centro se ajusta a los principios rectores de la Sede y se ejecuta en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Cooperación con otras entidades

146. El Centro Regional sigue coordinando sus actividades de manera sistemática con los equipos de las Naciones Unidas en Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, entre otros medios por conducto de sus funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico establecidos en Astaná, Bishkek, Dushanbé y Tashkent. De conformidad con su mandato y sus prioridades, el Centro intercambia información y mantiene un contacto regular con la UNAMA, en particular en lo tocante a los aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que puedan afectar a los países de Asia Central. Desde 2010, junto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y con apoyo financiero de la Unión Europea y Noruega, el Centro está llevando a cabo un proyecto para ayudar a los Estados de Asia Central a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En 2015, el Centro reforzó su relación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), en el marco de un programa de capacitación sobre diplomacia preventiva. El Centro también coopera estrechamente con el Banco Mundial y la Comisión Económica para Europa (CEPE) sobre cuestiones relacionadas con el agua, y con la UNODC sobre la lucha contra los estupefacientes.

147. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá prestando servicios de apoyo financiero al Centro.

Información sobre la labor realizada en 2015

148. En 2015, el Centro Regional intensificó sus esfuerzos para fomentar una cooperación reforzada en Asia Central y desarrollar iniciativas comunes para hacer frente a los problemas regionales de seguridad y estabilidad. El Centro llevó a cabo con éxito tres iniciativas conjuntas con los países de la región para: a) aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) fortalecer la capacidad de la región para gestionar los recursos naturales comunes, por ejemplo estableciendo un mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos de Asia Central y avanzando hacia un mecanismo de ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral; y c) facilitar el diálogo político en Asia Central y la región del mar Caspio sobre cuestiones de interés común.

149. El Centro y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo prosiguieron las actividades programáticas de apoyo al Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, entre otras cosas mediante una reunión regional sobre la seguridad fronteriza en la lucha contra el terrorismo.

150. El Centro siguió desarrollando su propuesta de modernización del marco jurídico para la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral y celebró consultas adicionales con todos los países de Asia Central. Además, convocó nuevamente a los cinco países para dialogar sobre la interpretación y la aplicación de los principios pertinentes del derecho internacional. El Centro continuó publicando de manera periódica un boletín de alerta temprana. Está prevista la celebración en otoño de 2015 de un acto relativo al deshielo de los glaciares como continuación a los actos celebrados en 2013 y 2014.

151. En 2015, el Centro siguió promoviendo el diálogo político en Asia Central mediante la celebración de actividades tales como el Ciclo de Diálogos Estratégicos y siguió manteniendo sus relaciones habituales con las organizaciones regionales pertinentes y su cooperación con ellas.

Hipótesis de planificación para 2016

152. Sobre la base de su mandato y su nuevo Programa de Acción de tres años para el período 2015-2017, el Centro Regional seguirá promoviendo soluciones tanto para los problemas actuales como para los nuevos problemas que surjan, a través de la coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas, los procesos de consolidación del diálogo y la cooperación con las organizaciones regionales y los países que mantienen asociaciones bilaterales con Estados de Asia Central, a fin de fortalecer la cooperación regional y mejorar las condiciones para una paz duradera, el desarrollo y la reconciliación.

153. El Centro continuará haciendo un seguimiento de los posibles conflictos internos y transfronterizos desde una perspectiva regional, analizándolos y presentando informes sobre ellos. También seguirá impulsando iniciativas para examinar el nexo entre recursos hídricos y energía en la región y las tensiones entre los países situados aguas arriba y aguas abajo en los cauces fluviales, entre otras cosas celebrando más consultas y perfeccionando su propuesta de modernización del marco jurídico para la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral, convocando actos especiales centrados en cuestiones importantes en esa esfera para todos los países de la región y fortaleciendo el mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos transfronterizos de la región. En cooperación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, los gobiernos de Asia Central y otras partes interesadas, el Centro seguirá llevando a cabo actividades específicas en el marco del Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.

154. A fin de apoyar la lucha contra el tráfico de drogas, el Centro continuará fomentando la coordinación regional de la lucha contra el tráfico de estupefacientes en Asia Central, entre otros medios celebrando actos conjuntos e intercambiando información y análisis con la UNODC, diferentes gobiernos y otros interesados pertinentes de Asia Central.

155. Con respecto a los incidentes de seguridad que han tenido lugar de manera recurrente, en su mayoría en zonas no delimitadas de las fronteras entre países de Asia Central, el Centro seguirá apoyando los esfuerzos para hacer frente a las causas de los conflictos a través de contactos directos con las autoridades nacionales y de su apoyo y su participación en iniciativas más amplias de las Naciones Unidas para mitigar las tensiones en el plano local, con miras a encontrar soluciones aceptables para todas las partes.

156. El Centro seguirá ejerciendo el liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva y seguirá facilitando la coherencia y la armonización de las actividades de las Naciones Unidas en Asia Central, entre otras cosas mediante la interacción periódica y el intercambio de información con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros agentes de las Naciones Unidas que actúan en la región. Se mantendrá en estrecho contacto con la UNAMA y apoyará la cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán en el marco del Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable y otros marcos pertinentes, a fin de promover la cooperación regional y la estabilidad y ayudar a mitigar los efectos de cualesquiera aspectos transfronterizos de la situación en el Afganistán que puedan afectar a los países de Asia Central.

157. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 11

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Fomentar la paz y estabilidad duraderas en Asia Central.

Logros previstos

a) Mejora de la cooperación regional entre los cinco gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) en ámbitos tales como la lucha contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada y ante los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y demás recursos naturales, así como en las respuestas conjuntas a los problemas que se derivan de la retirada de las fuerzas de combate internacionales y la incertidumbre sobre la situación futura del Afganistán

Indicadores de progreso

a) Iniciativas conjuntas de los gobiernos de Asia Central, con apoyo del Centro, para hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad, entre otras cosas, con relación a: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos naturales comunes, por ejemplo estableciendo un mecanismo de alerta temprana para los ríos transfronterizos de Asia Central y avanzando hacia un mecanismo de ordenación transfronteriza de los recursos hídricos en la cuenca del mar de Aral; y c) la facilitación del diálogo político en Asia Central y la región del mar Caspio sobre cuestiones de interés común.

Medidas de la ejecución:

(Número de iniciativas conjuntas)

2013: 3

Estimación para 2015: 3

Meta para 2016: 3

Productos

- Realización de visitas periódicas a los Estados de Asia Central para interponer buenos oficios
- 2 rondas de consultas regionales sobre la utilización equitativa de los recursos hídricos y el establecimiento de un mecanismo duradero para compartir el agua
- 2 actos relacionados con los recursos hídricos (seminarios, talleres) para los países de Asia Central y el Afganistán, a fin de facilitar el diálogo regional sobre la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos
- 1 taller regional para representantes de los países de Asia Central y el Afganistán sobre las mejores prácticas y métodos innovadores para negociar acuerdos mutuamente beneficiosos en la esfera de la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos
- 2 reuniones de expertos sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para Asia Central a fin de aplicar en Asia Central la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
- 1 seminario con los institutos de investigación estratégica de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales
- 1 reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para evaluar las prioridades en materia de paz y seguridad
- Participación periódica en las reuniones de la Organización de Cooperación de Shanghai; la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza; la CIS; la OSCE; la Organización de Cooperación Económica; la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea.
- Reuniones informativas periódicas para periodistas, declaraciones y comunicados de prensa habituales y actualizaciones semanales del sitio web del Centro

Factores externos

158. El Centro Regional tiene previsto alcanzar sus objetivos, siempre que los gobiernos y los interesados nacionales estén comprometidos a fomentar la diplomacia preventiva y el diálogo.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2014-2015</i>			<i>Necesidades para 2016</i>		<i>Necesidades totales para 2015</i>	<i>Diferencia 2015-2016</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Totales</i>	<i>No periódicas</i>		
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(6)</i>
Gastos de personal civil	4 066,7	4 068,7	(2,0)	2 036,7		2 043,8	(7,1)
Gastos operacionales	1 725,3	1 726,2	(0,9)	986,0	61,6	866,6	119,4
Total	5 792,0	5 794,9	(2,9)	3 022,7	61,6	2 910,4	112,3

Cuadro 13
Plazas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2015	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	18	-	30
Propuestas 2016	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	18	-	30
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

159. El exceso de gastos estimado para el período 2014-2015 obedece principalmente a una tasa de vacantes del 5%, inferior a la presupuestada.

160. En 2016, no se proponen cambios ni en el número ni en la categoría de las plazas del Centro.

161. Los recursos propuestos para 2016, que ascienden a 3.022.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 30 plazas (2.036.700 dólares), consultores (40.500 dólares), viajes de funcionarios (248.000 dólares), instalaciones e infraestructura (132.400 dólares), transporte terrestre (38.200 dólares), comunicaciones (343.000 dólares), tecnología de la información (52.100 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (131.800 dólares).

162. La diferencia entre los recursos propuestos para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece a: a) la reducción de los gastos comunes de personal sobre la base de los gastos efectivos y los familiares a cargo de los titulares actuales, compensada en parte por el aumento de los sueldos del personal para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico de acuerdo con la escala de sueldos revisada para el personal de contratación local en la región; b) el aumento de los gastos en concepto de alquiler del transpondedor de satélite; y c) la adquisición de nuevos dispositivos informáticos y de comunicación, así como la sustitución de otros equipos inutilizables.

Recursos extrapresupuestarios

163. En 2015, el Centro Regional tiene previsto contar con recursos extrapresupuestarios por importe de 1.040.646 dólares para prestar apoyo a las actividades siguientes:

a) Un seminario de diálogo estratégico con los institutos de estudios estratégicos de Asia Central y una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central que se financiarán con cargo al llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos (136.482 dólares);

b) Apoyo al proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre uso compartido transfronterizo de los recursos hídricos (104.164 dólares);

c) Apoyo a la segunda fase de tres años del proyecto conjunto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre la aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (300.000 dólares);

d) Una serie de actividades conjuntas de capacitación organizadas por el Centro y el UNITAR para funcionarios de Asia Central sobre diplomacia preventiva (500.000 dólares).

164. En 2016, el Centro espera recaudar 765.909 dólares para apoyar proyectos y actividades, como los que se indican a continuación:

a) Un seminario de diálogo estratégico con institutos de estudios estratégicos de Asia Central y una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central que se financiarán con cargo al llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos (135.876 dólares);

b) Apoyo al proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre uso compartido transfronterizo de los recursos hídricos (330.033 dólares);

c) Apoyo a la segunda fase de tres años del proyecto conjunto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre la aplicación integral del Plan de Acción Conjunto para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (300.000 dólares).

E. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(4.979.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

165. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta Camerún-Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye entre otras cosas prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la delineación de la frontera marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; abordar la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

166. Se han concertado acuerdos en relación con los cuatro apartados de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). La decisión tomada por la Corte sobre la frontera marítima terminó de aplicarse tras la

aprobación oficial de la carta marítima en marzo de 2008 y el reconocimiento por las partes, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Una vez resuelta la cuestión relativa a la frontera marítima, la función de las Naciones Unidas consiste en asegurar que el acuerdo se plasme coherentemente en la declaración de fronteras y en los mapas definitivos a fin de concluir el proceso de demarcación.

167. En mayo de 2014 las partes habían llegado a un acuerdo acerca de 1.947 km de frontera terrestre en un contexto caracterizado por unos problemas de seguridad cada vez mayores, en especial a causa de las actividades terroristas del grupo Boko Haram en la zona nororiental de Nigeria. Además, tras los nuevos cálculos efectuados a medida que la evaluación sobre el terreno llega a su fin, se cree que la frontera terrestre se extiende a lo largo de 2.100 km. Esta medición difiere de estimaciones anteriores, basadas en 1.950 km de distancia. Por ello, la labor de demarcación se prolongará después de 2016.

168. La Comisión apoya también la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún, en adelante “las partes”, han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, abastecimiento de agua e infraestructuras básicas. Reconociendo que el proceso ofrece un ejemplo de solución pacífica de controversias, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea han manifestado su determinación a apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

169. En abril de 2013, la Unión Europea publicó las conclusiones de una evaluación independiente de su contribución a las actividades de demarcación, incluida la colocación de mojones, entre 2006 y 2010. En el informe de evaluación se recomendó, entre otras cosas, que la Unión Europea hiciera una nueva contribución financiera a fin de terminar cuanto antes la construcción de los mojones fronterizos, y que adoptara medidas complementarias para minimizar el riesgo de futuros desacuerdos y conflictos.

Cooperación con otras entidades

170. La secretaría de la Comisión tiene su sede en los locales de la UNOWA en Dakar. Tras la reestructuración de la Dependencia de Administración de la UNOWA y de la Comisión en 2011, la UNOWA es la única encargada de prestar a la Comisión servicios tanto de apoyo administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular en materia de tecnología de la información, recursos humanos, finanzas, presupuesto y adquisiciones) como de apoyo a cuestiones sustantivas, como información pública, derechos humanos y asuntos económicos.

171. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión y a los observadores civiles de las Naciones Unidas desplegados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

172. La Comisión intensificó su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para poner en marcha conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza, conforme a las necesidades de las poblaciones que viven a lo largo de la frontera terrestre, así como para garantizar las condiciones para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible.

173. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona asesoramiento político y estratégico a la Comisión para promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria, y facilita la ejecución de su labor. La Comisión presta y utiliza servicios de los centros de servicios regionales y mundiales para las actividades relacionadas con las adquisiciones dentro del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones.

Información sobre la labor realizada en 2015

174. En 2015, la Comisión siguió apoyándose en los progresos realizados en la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativa a la controversia sobre la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria. Con miras a finalizar con éxito la demarcación, los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria continuaron adoptando medidas adecuadas e innovadoras en un espíritu de colaboración para resolver los problemas pendientes, confirmaron que asumían el proceso como propio y condenaron las actividades terroristas de Boko Haram, que destruyen los medios de vida de las personas que viven en la parte septentrional de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria, lo que afecta negativamente a la labor de la Comisión.

175. Hasta la fecha, el Camerún y Nigeria han evaluado y acordado aproximadamente 2.001 km de los 2.100 km estimados de frontera terrestre. La demarcación de la frontera y la construcción de mojones continuarán en 2015. Además de los 665 mojones construidos respectivamente por la UNOPS y la Comisión a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, se está preparando la construcción de un nuevo lote de 231 mojones fronterizos y se prevé que las obras comenzarán en octubre de 2015. Las Partes acordaron las coordenadas necesarias para colocar los 1.800 mojones que se estima faltan para terminar de demarcar físicamente toda la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria.

176. La Comisión, teniendo en cuenta los actuales problemas de seguridad que plantea el grupo insurgente Boko Haram a lo largo de la frontera, acordó adaptarse a las nuevas circunstancias mediante la adopción de otras modalidades para aplicar la decisión de la Corte Internacional de Justicia. En consecuencia, las Partes examinaron la utilización de la metodología de evaluación de escritorio para determinar el trazado de la frontera en las zonas donde estaba pendiente y el acceso era imposible, como consecuencia de la ocupación de esas zonas por militantes de Boko Haram. La sesión de metodología de evaluación escritorio se celebró en Yaundé a finales de diciembre de 2014 y su objetivo fue solucionar las controversias sobre las 17 zonas pendientes en la demarcación de la frontera terrestre en las regiones septentrionales del Camerún y Nigeria. Al término de la sesión, se solucionaron las controversias sobre 5 de esas 17 zonas. La Subcomisión de Demarcación cuya reunión se convocó inmediatamente después de las sesiones de trabajo del equipo técnico conjunto, no pudo, tras dos días de deliberaciones, llegar a un consenso sobre la mejor manera de representar el trazado de la frontera en esas zonas y decidió remitir las cuestiones a la Comisión.

177. A pesar de los problemas de seguridad, la Comisión avanzó considerablemente en particular en la preparación de la base de datos de los puntos de demarcación fronteriza convenidos que resulta fundamental para el trazado definitivo. El equipo técnico trabajó además en la toponimia y la producción de mapas provisionales que serán compartidos con las partes para su evaluación.

178. A partir de febrero de 2015, Nigeria concentró todos sus esfuerzos en la organización de las elecciones presidenciales y legislativas. Además, en los dos últimos años, el Camerún y Nigeria han estado bajo la amenaza de las actividades terroristas de Boko Haram que causaron la muerte de miles de personas. En respuesta, el Camerún tuvo que proteger su territorio y abordar la consiguiente afluencia de refugiados. Estos acontecimientos impidieron la celebración del resto de las reuniones de la Comisión previstas para 2015, así como de las actividades previstas. No obstante, se espera todavía que la primera reunión de la Comisión Mixta celebrada en septiembre, vaya seguida de otras dos reuniones que se celebrarían en noviembre y diciembre de 2015.

179. La Comisión apoya también la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Los proyectos socioeconómicos han sido examinados por los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria y transmitidos a los gobiernos respectivos. Se han completado ya los estudios de viabilidad y las estimaciones de gastos para proyectos en el Camerún. Se han previsto proyectos similares para las poblaciones afectadas en Nigeria y los estudios de viabilidad y estimaciones de gastos para determinados proyectos ya están en curso con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país en Nigeria, a pesar de los retrasos en la ejecución debido a la situación de la seguridad.

180. El documento del programa, incluida la síntesis de los proyectos sectoriales codificados, ha sido actualizado para reflejar los nuevos acontecimientos a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, y validado por los expertos del Gobierno del Camerún y el sistema de las Naciones Unidas.

Hipótesis de planificación para 2016

181. La Comisión seguirá facilitando la cooperación entre las partes a fin de: a) completar la evaluación sobre el terreno para determinar los puntos de demarcación fronteriza restantes; b) resolver los desacuerdos sobre la demarcación que se aplazaron debido a las diferentes interpretaciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia y las preocupaciones en materia de seguridad local o la dificultad de acceso por las características del terreno; c) construir aproximadamente 600 mojones fronterizos de los 1.800 que faltan; d) prestar apoyo al mejoramiento y la densificación de la frontera trazada en la zona del lago Chad, en la sección correspondiente a la frontera entre el Camerún y Nigeria, que se extiende desde el trifinio donde confluyen las fronteras del Camerún, Nigeria y el Chad al mojón número 5; e) prestar apoyo para la elaboración de programas destinados a aplicar las medidas de fomento de la confianza de la población en las zonas afectadas por la demarcación; f) prestar apoyo a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad en la ejecución de su plan de estrategia de acción rápida y los proyectos socioeconómicos para mujeres y jóvenes; y g) producir los mapas definitivos y la declaración de fronteras una vez alcanzado un acuerdo sobre las zonas que siguen siendo objeto de controversia y las zonas sobre las que se aplazó el acuerdo para su validación por las partes antes de la elaboración de los mapas de definitivos de las fronteras y las actas.

182. El nivel general de actividad de la Comisión aumentará considerablemente con la ejecución del proyecto sobre la fase final de la cartografía de la frontera entre el Camerún y Nigeria y la construcción de los mojones fronterizos, iniciada en 2013.

183. La Comisión también centrará su actividad en la prestación de asistencia a las partes para la movilización de fondos adicionales con objeto de finalizar los trabajos de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza.

184. Además del equipo existente, seguirán haciendo falta expertos técnicos y jurídicos independientes que ayuden a encontrar una solución de compromiso para resolver los desacuerdos respecto de cuestiones pendientes, que incluyen elementos geográficos como balizas, ríos, carreteras y aldeas. Además, para la gestión eficaz de las tareas técnicas y administrativas relacionadas con la reanudación de los trabajos de colocación de mojones se necesitarán conocimientos especializados de ingeniería, además de la capacidad de gestión existente.

185. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 14

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Concluir, de forma sistemática y pacífica, la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

Logros previstos**Indicadores de progreso**

a) Progresos en la finalización de la demarcación de la frontera terrestre y la concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima

a) i) Mantenimiento del número de reuniones de la Comisión a las que asisten el Camerún y Nigeria para examinar cuestiones relativas a la demarcación

Medidas de la ejecución

2014: 1

Estimación para 2015: 3

Meta para 2016: 3

ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos

Medidas de la ejecución

2014: 96% (2.001 km)

Estimación para 2015: 100% (2.100 km)

Meta para 2016: 100% (2.100 km)

iii) Mayor porcentaje de ejecución de los contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre (gradual)

Medidas de la ejecución

2014: 75%

Estimación para 2015: 76%

Meta para 2016: 80%

iv) Cumplimiento por parte del Camerún y Nigeria del acuerdo sobre su frontera marítima alcanzado en 2011

Medidas de la ejecución

2014: ningún retroceso

Estimación para 2015: ningún retroceso

Meta para 2016: ningún retroceso

v) Mayor porcentaje de ejecución con relación al número de mojones construidos a lo largo de la frontera terrestre (incremento)

Medidas de la ejecución

2014: 25%

Estimación para 2015: 28%

Objetivo para 2016: 55%

Productos

- 3 reuniones de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, en particular la aprobación de los informes de evaluación sobre el terreno, la resolución de las discrepancias surgidas en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, el acuerdo sobre las medidas de fomento de la confianza de la población afectada de las zonas en que se realiza la demarcación, y la gestión de las tareas de demarcación y colocación de los mojones
- 2 reuniones extraordinarias de la Subcomisión de Demarcación de un promedio de una semana de duración para coordinar la labor del comité de redacción sobre la declaración de fronteras y la validación del anexo 1 de la declaración de fronteras
- 3 reuniones extraordinarias del equipo técnico conjunto de una duración media de una semana cada una para llegar a un acuerdo sobre los topónimos y las labores de trazado de los mapas definitivos
- 2 reuniones técnicas con la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas, de un promedio de 2 semanas de duración cada una para examinar los progresos hacia los mapas definitivos
- 2 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre, de una duración media de 3 semanas, para llegar a un acuerdo con las partes sobre el emplazamiento de los mojones fronterizos en las zonas postergadas y objeto de discrepancia, e informes sobre los progresos realizados en la aprobación de la demarcación por las partes
- 2 reuniones de asesoramiento jurídico y técnico a las partes para facilitar la solución de las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno y la aprobación por las partes de las propuestas para resolver las cuestiones objeto de discrepancia
- 1 misión sobre el terreno, de una duración media de 25 semanas, para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación
- 3 reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes e iniciativas de fomento de la confianza
- 2 reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de colocación de mojones en Yaundé y Abuja
- Campaña de información pública sobre los logros conseguidos por la Comisión relacionados con la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza, y producción de material de comunicaciones sobre el proceso de demarcación, incluida una película documental

- 1 misión sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a lo largo de la frontera, de una duración media de tres semanas, para resolver las discrepancias y evaluar los progresos de los trabajos de demarcación
- 140 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas provisionales a escala 1:500.000 y 1 mapa provisional a escala 1:1.500.000 (fronteras completas) de la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 misión técnica para verificar sobre el terreno los datos de los mapas definitivos y validar los mapas
- 1 proyecto de declaración de fronteras en la que se describirá la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 visita de la Comisión a la zona fronteriza
- 1 misión a Yamena para reunirse con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin facilitar la colaboración entre las partes para el proyecto de trazado de mapas definitivos

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida en la península de Bakassi

b) i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a la frontera terrestre y el lago Chad para velar por el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución

2014: 3

Estimación para 2015: 3

Meta para 2016: 3

ii) Número de incidentes fronterizos y de ocasiones de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad

Medidas de la ejecución

2014: ninguno

Estimación para 2015: ninguno

Meta para 2016: ninguno

iii) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi

Medidas de la ejecución

2014: 2

Estimación para 2015: 2

Meta para 2016: 2

Productos

- 3 misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para supervisar el respeto de los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes

- 2 reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de las iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en la frontera
- 3 informes de los observadores civiles presentados después de visitar la frontera terrestre

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Progresos en el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas, y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad	c) i) Número de violaciones de derechos denunciadas en la zona del lago Chad <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: ninguna Estimación para 2015: ninguna Meta para 2016: ninguna ii) Mantenimiento del apoyo a los proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 4 proyectos Estimación para 2015: 4 proyectos Meta para 2016: 4 proyectos iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos para la aplicación de medidas de fomento de la confianza, con la participación del Camerún y Nigeria <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 4 Estimación para 2015: 4 Meta para 2016: 4

Productos

- 4 estudios de viabilidad realizados con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los donantes una vez realizadas las evaluaciones conjuntas de las necesidades, a fin de movilizar fondos
- 4 proyectos sobre la base de estudios de viabilidad para fomentar el bienestar de las poblaciones afectadas en las esferas de la seguridad alimentaria y el microcrédito, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- 4 iniciativas de movilización de recursos con la participación de los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados, a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- 2 misiones sobre el terreno para sensibilizar a la población en las zonas afectadas por las tareas de demarcación
- 2 misiones llevadas a cabo con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para prestar asistencia en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- 3 informes sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria a raíz de sus visitas sobre el terreno

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos basándose en la experiencia adquirida por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	d) Una mejor comprensión de la solución de las cuestiones fronterizas gracias a la experiencia adquirida <i>Medidas de la ejecución</i> (Convergencia de opiniones entre los participantes sobre la solución de las cuestiones fronterizas) 2014: sí Estimación para 2015: sí Meta para 2016: sí

Productos

- Ejecución del Programa de Fronteras de la Unión Africana para intercambiar experiencias adquiridas e información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de la Subcomisión de Demarcación como mecanismo de prevención de conflictos
- Prestación de orientación sobre la definición de las fronteras (solución judicial, condiciones para el levantamiento geodésico, estimaciones de gastos y recomendaciones para los trabajos de demarcación) a los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la Unión Africana
- 2 documentos temáticos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de las fronteras y los mapas definitivos

Factores externos

186. El objetivo y logros previstos se alcanzarán siempre y cuando: el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión, la situación en materia de seguridad mejore, y se disponga de recursos extrapresupuestarios para la colocación de mojones y para prestar apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	205,5	205,5	–	95,6	–	109,3	(13,7)
Gastos de personal civil	3 575,1	3 579,2	(4,1)	1 786,9	–	1 728,1	58,8
Gastos operacionales	6 769,0	6 750,5	18,5	3 097,3	4,3	3 116,0	(18,7)
Total	10 549,6	10 535,2	14,4	4 979,8	4,3	4 953,4	26,4

Cuadro 16
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2015	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12
Propuestas 2016	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

187. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 obedece principalmente a la demora en la contratación de consultores en materia de resolución de cuestiones de hidrología y el levantamiento de datos geodésicos para encontrar una solución para las zonas en que haya dificultades, así como al menor número de reuniones de la Comisión, debido a los problemas de seguridad a lo largo de la frontera.

188. Las necesidades de recursos estimadas para 2016 ascienden a 4.979.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las dietas por misión, el subsidio para prendas de vestir y viajes de rotación para 1 Asesor Militar (95.600 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal para una plantilla compuesta de 10 plazas de contratación internacional (3 P-5, 6 P-4, 1 del Servicio Móvil) y 2 plazas de contratación local (1.786.900 dólares) y otras necesidades operacionales, como servicios de consultores (1.346.000 dólares), viajes oficiales (493.400 dólares), instalaciones e infraestructura (303.400 dólares), transporte terrestre (49.400 dólares), transporte aéreo (301.300 dólares), comunicaciones (239.300 dólares), tecnología de la información (111.600 dólares) y demás suministros, servicios y equipo (252.900 dólares).

189. En 2016, no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas para el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

190. El aumento de las necesidades para 2016 en comparación con el presupuesto aprobado para 2015, obedece principalmente a los incrementos en concepto de personal civil que reflejan el escalón promedio real en la categoría y los familiares a cargo de los titulares actuales, así como la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, sobre la base de las tendencias de gastos para el personal internacional; compensados en parte por las menores necesidades: a) en la partida de locales e infraestructura, como consecuencia de la eliminación de créditos no periódicos para el mejoramiento de locales y servicios de tecnología de la información; y b) como consecuencia de una disminución de los valores establecidos para las dietas por misión del Asesor Militar.

Recursos extrapresupuestarios

191. En 2010, la UNOPS dirigió la construcción de un total de 378 mojones fronterizos con recursos extrapresupuestarios aportados por el Camerún, Nigeria, el

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. En 2013 se estableció una nueva estructura de gestión en la que el Camerún y Nigeria tenían una mayor implicación en los trabajos de demarcación pendientes, y en el período comprendido entre noviembre de 2013 y junio de 2014 se construyeron 287 mojones, lo que elevó a 665 el número total de mojones construidos. Se están preparando otros 231 mojones y se espera que las obras comiencen en octubre de 2015

192. La finalización de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de las condiciones de seguridad, de que ambos gobiernos proporcionen un respaldo institucional sostenido y de que se reciban nuevos fondos con cargo a recursos extrapresupuestarios. Se necesitan contribuciones voluntarias adicionales para finalizar los trabajos. Está previsto celebrar reuniones con los donantes para negociar nuevos compromisos tanto para la continuación de la labor de demarcación de la frontera terrestre como para las iniciativas de fomento de la confianza. Para completar la construcción de los 1.800 mojones restantes, la Comisión tendrá que movilizar recursos adicionales por importe de 14,4 millones de dólares.

193. Para que los equipos de las Naciones Unidas en los países en el Camerún y Nigeria puedan ejecutar programas transfronterizos conjuntos en apoyo de la población afectada por el proceso de demarcación, se necesitan recursos adicionales, incluida la financiación de proyectos de efecto rápido a fin de poner en marcha iniciativas de fomento de la confianza en beneficio de las comunidades en las zonas fronterizas, con especial atención a las mujeres y los jóvenes, en las zonas fronterizas. El Presidente de la Comisión procurará obtener recursos extrapresupuestarios, en particular fondos para ejecutar proyectos de fomento de la confianza que se ajusten al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisado de ambos países. Para financiar los proyectos seleccionados en el Camerún y Nigeria dirigidos a apoyar a la población afectada por la demarcación, la Comisión tendrá que movilizar recursos adicionales por valor de aproximadamente de 15 millones de dólares.

F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.553.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

194. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) se acerca a su décimo año de servicio. En 2007, tras el conflicto armado entre Israel y Hizbullah en julio de 2006, y la aprobación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró a un Coordinador Especial para el Líbano. El aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano y nuevos problemas políticos, humanitarios, de desarrollo y seguridad hicieron necesaria una mayor coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas a fin de prestar un apoyo eficaz para el Estado y el pueblo libaneses.

195. El Coordinador Especial para el Líbano es el más alto funcionario de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y el representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el país. Además,

dirige la coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno del Líbano, los donantes y las instituciones financieras internacionales, en consonancia con los objetivos generales de las Naciones Unidas en el país. En apoyo de las iniciativas del Coordinador Especial, la Oficina proporciona orientación política al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), institucionaliza estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos para hacer posible la celebración periódica de consultas, el intercambio de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización. El Coordinador Especial está asistido por el Coordinador Especial Adjunto, que es el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios (desde 2012). El Coordinador Especial Adjunto está encargado de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano.

196. En 2013, en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y coordinado para ayudarlo a seguir resistiendo los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad (véase S/PRST/2013/9), el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en las esferas de la seguridad, socioeconómica y humanitaria. Desde entonces, la función de coordinación de alto nivel de la UNSCOL ha aumentado significativamente ante el aumento de los problemas derivados del conflicto sirio.

197. La inestable situación política del Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios y el apoyo político de la Oficina del Coordinador Especial en particular y de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas para prestar apoyo a las iniciativas libanesas e internacionales destinadas a promover la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y coordinar el apoyo internacional para hacer frente a las secuelas de la crisis siria en el Líbano sigue siendo esencial. El 28 de enero de 2015, el Secretario General expresó su profunda preocupación por el grave deterioro de la situación de la seguridad en el Líbano meridional y la violación de la cesación de las hostilidades, que provocó la muerte de un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la FPNUL. El 19 de marzo de 2015, en una declaración de la presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2015/7), el Consejo expresó su reconocimiento por la labor de la Coordinadora Especial e instó a todas las partes a que hicieran todo lo posible por seguir trabajando con la Coordinadora Especial con el objetivo de lograr un alto el fuego permanente de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006), 1680 (2006) y 1559 (2004), y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; volvió a poner de relieve también su profunda preocupación por los efectos de la crisis siria en la estabilidad y la seguridad del Líbano; reconoció las dificultades extraordinarias que el Líbano y el pueblo libanés seguían afrontando a ese respecto y los esfuerzos del Líbano por acoger, asistir y proteger a refugiados; alentó al Gobierno a seguir colaborando estrechamente con las Naciones Unidas y sus asociados; subrayó que la paz y la seguridad, la estabilidad política, la estabilización socioeconómica y humanitaria son cuestiones que afectan al Líbano en su totalidad; puso de relieve también la necesidad de proseguir el apoyo internacional coordinado y firme para el Líbano; e instó al Grupo de Apoyo Internacional a proseguir su labor en coordinación con la

Coordinadora Especial. La Oficina organizará su labor en torno a tres pilares estratégicos: a) la paz y la seguridad; b) la estabilidad; y c) el apoyo a la estabilización y el desarrollo. Las intervenciones coordinadas en estos tres pilares constituyen un enfoque para el Líbano en su totalidad.

198. Habida cuenta de esos problemas, la Oficina apoya los esfuerzos del Gobierno del Líbano para mantener la seguridad y la estabilidad interna con respecto a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y los efectos del conflicto en la República Árabe Siria. La misión sigue colaborando con todas las partes libanesas para alentar la plena adhesión a la política de desvinculación del Líbano formulada en la Declaración de Baabda en 2012, que se reiteró en la declaración ministerial del Gobierno actual en 2014 y como había pedido el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 19 de marzo de 2015 (S/PRST/2015/7). La Oficina también sigue abogando por la formulación de una estrategia de defensa nacional. La misión sigue alentando firmemente el diálogo de las partes sobre las elecciones presidenciales y la celebración de elecciones municipales y parlamentarias.

Cooperación con otras entidades

199. La Oficina coopera estrechamente con la FPNUL para garantizar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Ambas misiones mantienen una estrecha comunicación para coordinar el diálogo con las partes interesadas pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos. En consonancia con las recomendaciones del examen estratégico de la FPNUL de 2014, la Oficina y la FPNUL colaboran en particular sobre aspectos horizontales y que se superponen de sus mandatos respectivos. Ambas misiones comparten el objetivo de profundizar aún más la colaboración y las actividades conjuntas.

200. Con el fin de integrar aún más las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Líbano, mantienen una colaboración frecuente y profunda con otras entidades de las Naciones Unidas y los donantes internacionales. Esta colaboración ha propiciado un aumento del intercambio de información y una mayor coordinación de las políticas en lo que respecta a la gestión de la crisis. Se ha producido en gran parte en el contexto de las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país, así como en el Foro del Desarrollo del Líbano de los representantes de los donantes. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano es el marco estratégico conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno para la respuesta en el bienio 2015-2016, y sirve como plan nacional del Líbano dentro del marco regional para los refugiados y la resiliencia. La gestión del Plan, que también tiene por objeto mejorar las estructuras de coordinación sectoriales entre las Naciones Unidas, el Gobierno y sus asociados, hace que aumente considerablemente la demanda de las funciones de coordinación de la misión. Es probable que esta demanda se mantenga habida cuenta de que la crisis actual perdura a más largo plazo y se buscan opciones de apoyo y financiación internacionales.

201. En el marco del Grupo Internacional de Apoyo, la Oficina coordina su labor con el Gobierno del Líbano, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes, Alemania e Italia, y en el seno del sistema de las Naciones Unidas con el ACNUR, el PNUD y el Banco Mundial, a fin de mantener el

consenso existente sobre la estabilidad del Líbano y promover el apoyo a la financiación internacional. La Coordinadora Especial seguirá trabajando con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano e impulsará su programa para movilizar el apoyo al Estado, los refugiados y las comunidades de acogida vulnerables. Con el fin de fortalecer la autoridad del Estado, como se estipula en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la Oficina seguirá dirigiendo el mecanismo conjunto de coordinación de donantes sobre la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y coordinando el apoyo internacional al plan de desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas Libanesas. Además, el apoyo de la Oficina a los esfuerzos del Gobierno para fortalecer las instituciones y las capacidades del Estado en materia de seguridad, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2015/7), en particular en los ámbitos del apoyo a la lucha contra el terrorismo, la protección de las fronteras y la responsabilidad en materia de derechos humanos, requerirá los esfuerzos coordinados e integrados de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia.

202. La Oficina aprovecha la presencia de otros organismos y misiones de las Naciones Unidas. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la Oficina, la Fuerza presta apoyo a la Oficina en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. Otros organismos de las Naciones Unidas prestan a la Oficina el apoyo siguiente: servicios de seguridad del Centro de Información y Operaciones de Seguridad del PNUD; y servicios médicos en Beirut de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo administrativo y logístico a la Oficina del Coordinador Especial.

Información sobre la labor realizada en 2015

203. A lo largo de 2015, se mantuvo la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel, y la situación en el Líbano meridional siguió siendo en general estable. La Oficina sigue participando en las reuniones del mecanismo tripartito. Asimismo, mantuvo amplios contactos con las partes para redoblar los esfuerzos dirigidos a mantener la calma imperante en general a lo largo de la Línea Azul desde el año 2006. Mediante sus buenos oficios, la Oficina colaboró activamente con las partes interesadas de ambos lados de la Línea Azul para reducir la tensión a raíz de los incidentes de seguridad. La Coordinadora Especial para el Líbano también dialogó de manera preventiva con las partes para mitigar cualquier riesgo de conflicto y promovió la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en particular el respeto de la cesación de las hostilidades y la labor en pro de un alto el fuego permanente. Las perspectivas para el establecimiento de un mecanismo con la participación de las partes para determinar y negociar el estatuto de las granjas de Shebaa, la cuestión de Ghajar, el desarme de los grupos armados no estatales, así como los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano se complicaron como consecuencia de la evolución de la dinámica regional. Esas cuestiones guardan relación con la conducta de las partes, en la que la Oficina del Coordinador Especial procura influir, pero que no puede controlar.

204. La Oficina se mantuvo en estrecho contacto con las partes libanesas y con miembros de la comunidad internacional para ayudar a mantener la calma y la estabilidad en el Líbano en el contexto del aumento del riesgo que plantea el conflicto en la República Árabe Siria y la intensificación de las tensiones a lo largo

de la Línea Azul. El Grupo Internacional de Apoyo se reunió a nivel ministerial en Nueva York y Berlín en septiembre y octubre de 2014, respectivamente, y a nivel de embajadores en Beirut en mayo de 2015.

205. La Oficina siguió evaluando las repercusiones de la crisis de la República Árabe Siria sobre el Líbano y presentando informes sobre ellas, en particular en lo que respecta a la afluencia y la presencia de los refugiados, así como a la situación de la seguridad en las zonas fronterizas septentrional y oriental. Un mayor intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas sobre los aspectos humanitarios, políticos y de seguridad ha hecho que mejoren el análisis y el conocimiento de la situación conjuntos de las Naciones Unidas. A solicitud del Equipo de Tareas Interinstitucional para la Crisis Siria, la Oficina ha venido proporcionando actualizaciones e informes periódicos sobre estos acontecimientos.

206. La Oficina, por conducto del Coordinador Adjunto de Asuntos de Seguridad/ Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, encabezó los esfuerzos para coordinar y supervisar la aplicación del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, puesto en marcha conjuntamente por el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas en diciembre de 2014, y presentar informes sobre el mismo. Algunas de las iniciativas emprendidas fueron el establecimiento de nuevas modalidades de coordinación y una dependencia conjunta de análisis con la participación tanto de entidades gubernamentales como de agentes de las Naciones Unidas. Se establecieron informes mensuales y trimestrales sobre la marcha de los trabajos con relación al Plan y se redoblaron los esfuerzos de recaudación de fondos. Al 1 de septiembre de 2015, de los 2.140 millones de dólares solicitados para el Plan originalmente, se habían conseguido 753 millones de dólares. Aproximadamente 100 asociados están trabajando actualmente en el marco del Plan con el fin de atender las necesidades prioritarias. Se hicieron esfuerzos especiales para aumentar la escolarización de los niños refugiados a fin de evitar la pérdida de una generación. El mantenimiento de la capacidad de coordinación de la misión será fundamental para que esos esfuerzos prosigan.

207. Habida cuenta de que las repercusiones del conflicto sirio en el Líbano se prolongaron en el tiempo, se hicieron esfuerzos especiales para aumentar el apoyo a las comunidades de acogida y las instituciones libanesas. En este contexto, la Oficina está colaborando con las instituciones financieras internacionales y los países donantes para explorar las formas de abordar las necesidades estructurales a largo plazo del Líbano. Teniendo en cuenta la fragilidad del Líbano, a pesar de que es un país de ingresos medianos, se utilizan entre otras cosas mecanismos tradicionales de asistencia para el desarrollo y préstamos en condiciones favorables.

208. En el espíritu de la iniciativa del Secretario General “Los Derechos Humanos Primero”, la Oficina se hizo eco de la petición de rendición de cuentas normativa sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en relación con la asistencia prestada por las Naciones Unidas y los donantes internacionales al Líbano. Tras la publicación de las recomendaciones para el Líbano del Comité contra la Tortura en octubre de 2014, la Oficina celebró consultas con el ACNUDH, otros miembros del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el Líbano y organizaciones de la sociedad civil sobre su aplicación. Además, la Oficina inició consultas con las autoridades del Líbano y los donantes clave de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de los componentes de derechos humanos en los programas de asistencia.

Hipótesis de planificación para 2016

209. **Paz y seguridad.** La Oficina seguirá tomando iniciativas para apuntalar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Seguirá colaborando estrechamente con la FPNUL para mantener la cesación de las hostilidades en toda la Línea Azul y aprovecharla, así como para fomentar el objetivo a más largo plazo de pasar de esta cesación de las hostilidades a un arreglo de alto el fuego permanente. La Oficina tratará de profundizar en el diálogo a este respecto con todos los interesados pertinentes. Presionará también a todas las partes en el Líbano para que respeten la política de desvinculación del Gobierno y la Declaración de Baabda. La misión seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno dirigidos a mantener la seguridad interna y minimizar el efecto desestabilizador del conflicto actual en la República Árabe Siria, en particular, promoviendo el apoyo constante a las fuerzas armadas libanesas y otros servicios de seguridad, y buscando oportunidades para promover los derechos humanos y alentar los esfuerzos del Gobierno para combatir el extremismo violento. Al igual que en años anteriores, la Oficina seguirá copresidiendo el mecanismo de coordinación de la asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas.

210. **Estabilidad.** La Oficina seguirá alentando el diálogo a fin de promover el consenso sobre las cuestiones críticas en materia de reforma y preservar al mismo tiempo la estabilidad interna. La Oficina continuará alentando también a todas las partes a que velen por que se respeten las normas constitucionales, en particular en lo que respecta a la integridad de las instituciones fundamentales, la elección de un Presidente de la República y otras elecciones pendientes. Para ello será necesario que la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas y el personal de su Oficina combinen iniciativas de mediación, asesoramiento y promoción. La Coordinadora Especial presidirá futuras sesiones del Foro Electoral, que reúne a donantes y representantes gubernamentales y de la sociedad civil, según sea necesario.

211. **Apoyo a la estabilización y el desarrollo.** La Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios seguirán trabajando para asegurar que se satisfacen las necesidades humanitarias y de estabilización en el país. Procurarán que el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaje de manera armonizada a fin de asegurar que se atiendan las necesidades humanitarias, se preste apoyo a las comunidades de acogida y se promuevan soluciones a largo plazo para los servicios públicos esenciales. En un momento en que la crisis en la República Árabe Siria avanza hacia su quinto año y la presencia de los refugiados pesa sobre el horizonte de mediano y más largo plazo, las Naciones Unidas seguirán sometidas a la gran presión de prestar apoyo humanitario y a la estabilización de manera sostenida durante el Plan Bienal de Respuesta a la Crisis del Líbano (2015-2016). Además, las Naciones Unidas prestarán apoyo al Líbano para promover una asistencia directa de los donantes a las instituciones públicas por conducto del fondo fiduciario de donantes múltiples, administrado por el Banco Mundial, y futuros arreglos de financiación en condiciones favorables para los países de ingresos medianos que sufran situaciones de crisis. En un clima en el que los recursos de los donantes son escasos y las relaciones con las autoridades nacionales y locales son complejas, para ello será necesario un liderazgo firme y eficaz, así como llevar a cabo actividades de promoción en el equipo de las Naciones Unidas en el país y en otras instancias.

212. El énfasis en los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, las cuestiones de género y la protección de los refugiados, en particular de las mujeres

y los niños, se reforzará en las iniciativas de promoción de las Naciones Unidas bajo la dirección de la Coordinadora Especial. Se formulará una estrategia interinstitucional de derechos humanos en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para llevar a la práctica la iniciativa del Secretario General “Los Derechos Humanos Primero” mediante la optimización de las actividades y las iniciativas de promoción a fin de alcanzar progresos en las cuestiones prioritarias. Será importante una coordinación más estrecha con los interlocutores del Gobierno, incluidas las fuerzas de seguridad, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

213. Además, la Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios dirigirán los debates del equipo de las Naciones Unidas en el país relativos a los preparativos para su marco de planificación después de 2016, una vez que expiren los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo actuales y el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano. En consonancia con la Política del Secretario General sobre la evaluación y la planificación integradas, los futuros procesos de planificación tendrán en cuenta las dificultades del Líbano en su totalidad. El enfoque de “el Líbano en su totalidad” de la Coordinadora Especial sentará las bases para una actuación más coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas con relación a los retos en las esferas política, de seguridad, humanitaria y del desarrollo. En este contexto, se facilitarán las conversaciones con el Gobierno del Líbano y la sociedad civil para determinar los objetivos de desarrollo sostenible para el Líbano y elaborar un plan nacional para su aplicación.

214. **Planificación para contingencias.** La Oficina seguirá haciendo un seguimiento de los acontecimientos en la zona de la frontera sirio-libanesa y la Línea Azul, a fin de evaluar sus repercusiones para la seguridad y la estabilidad en el Líbano y la situación humanitaria. Continuará apoyando y asesorando a las misiones que visiten el Líbano y la República Árabe Siria, y prestando apoyo entre misiones a entidades de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria cuando así se le solicite. La Oficina participará también en los ejercicios periódicos de las Naciones Unidas de planificación para contingencias en el país y en la región para asegurar una preparación suficiente. Teniendo en cuenta la demanda cada vez mayor de la función de coordinación y planificación de la Oficina, será esencial contar con recursos adecuados para mantener la capacidad actual de la misión.

215. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 17

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

Logros previstos

a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales

Indicadores de progreso

a) i) El Gobierno se reúne periódicamente con la participación de todos los grandes grupos confesionales

Medidas de la ejecución

2014: 42 reuniones

Estimación para 2015: 20 reuniones

Meta para 2016: 45 reuniones

ii) No hay asesinatos ni tentativas de asesinato selectivos por motivos políticos

Medidas de la ejecución

2014: ningún incidente

Estimación 2015: ningún incidente

Meta para 2016: ningún incidente

iii) No hay manifestaciones de carácter político o incidentes violentos que alteren el orden público

Medidas de la ejecución

2014: 16 incidentes

Estimación para 2015: 1 incidente

Meta para 2016: ningún incidente

iv) Apoyo al proceso de las elecciones parlamentarias y presidenciales, con sujeción al calendario electoral

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica (el mandato del Parlamento fue prorrogado hasta 2017, no se eligió un presidente)

Estimación para 2015: 1 (está prevista la celebración de elecciones presidenciales)

Meta para 2016: 2 (está prevista la celebración de elecciones generales y municipales)

v) Reanudación de las reuniones del diálogo nacional

Medidas de la ejecución

2014: 2 reuniones

Estimación para 2015: ninguna reunión (diálogo entre Hizbullah y el Movimiento del Futuro, así como el Movimiento Patriótico Libre (Michel Aoun) y las Fuerzas Armadas Libanesas (Samir Geagea))

Meta para 2016: 1 reunión (en caso de que sea elegido un Presidente)

Productos

- Informes diarios sobre la situación con respecto a las repercusiones en el Líbano de la situación en la República Árabe Siria
- 170 notas analíticas oportunas y pertinentes sobre reuniones con dirigentes clave de los partidos políticos y los líderes religiosos libaneses sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General

- Cables cifrados semanales sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y en relación con las secuelas de crisis en la República Árabe Siria
- 40 declaraciones públicas en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano
- 2 reuniones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano
- Reuniones periódicas de coordinación con la OCENU y con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de un alto el fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	b) i) Se pone fin a las violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 2.515 violaciones Estimación para 2015: 1.200 violaciones Meta para 2016: ninguna violación ii) Se establece un mecanismo con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: ninguno Estimación para 2015: ninguno Meta para 2016: 1 iii) Se mantiene la aplicación de las recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza del Líbano encaminadas a reforzar el régimen de fronteras <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 40% Estimación para 2015: 40% Meta para 2016: 40%
---	---

Productos

- Seguimiento semanal de las posiciones, declaraciones y acciones diplomáticas relativas al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Comunicados públicos quincenales en que se promuevan el pleno respeto de la Línea Azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) y se condenen las violaciones de la Línea Azul
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en reuniones del mecanismo tripartito con las partes

- Reuniones quincenales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones trimestrales multilaterales sobre cuestiones fronterizas y conversaciones con interlocutores libaneses clave sobre cuestiones relativas a la administración de fronteras
- 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

Logros previstos**Indicadores de progreso**

c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias, de estabilización y de desarrollo

- c) i) Se mantiene el número de reuniones de coordinación de donantes
- Medidas de la ejecución*
2014: 24
Estimación para 2015: 24
Meta para 2016: 24
- ii) Se mantiene la frecuencia de las reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y de equipos de tareas)
- Medidas de la ejecución*
2014: 86 reuniones
Estimación para 2015: 86 reuniones
Meta para 2016: 86 reuniones
- iii) Se mantiene el volumen de financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano 2015
- Medidas de la ejecución*
2014: 795 millones de dólares
Estimación para 2015: 850 millones de dólares
Meta para 2016: 2.140 millones de dólares
- iv) Establecimiento de un marco estratégico y operacional conjunto del Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas que combine el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un único Marco Estratégico Integrado para el Líbano
- Medidas de la ejecución*
2014: 1 (Plan de Respuesta Regional 5/6)
Estimación para 2015: 1 (Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano)
Meta para 2016: 1 (marco estratégico integrado)

v) Creación de una célula de análisis e información interinstitucional conjunta de las Naciones Unidas en la Oficina del Coordinador Regional/Coordinador de Asuntos Humanitarios en apoyo de la coordinación entre el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: ninguna

Meta para 2016: 1

Productos

- Reuniones mensuales del equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y el equipo de gestión de programas y reuniones periódicas de los grupos de trabajo temáticos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ampliado
 - Reuniones mensuales de coordinación con el Gobierno del Líbano sobre la aplicación del Plan Interinstitucional de Respuesta a la Crisis del Líbano
 - Reuniones semanales a nivel ministerial entre la Coordinadora Especial para el Líbano o el Coordinador Especial Adjunto e interlocutores gubernamentales clave para facilitar la aplicación del programa de reformas del Gobierno y coordinar las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo
 - Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y para coordinar programas y actividades
 - Planificación para imprevistos bianual a fin de atender a las emergencias en colaboración con la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales asociadas, la FPNUL y el Gobierno
 - Reuniones de coordinación semestrales con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones en los campamentos de refugiados palestinos
 - Un conjunto de recomendaciones para la reestructuración de los mecanismos de coordinación en el Líbano formuladas mediante un examen de la coordinación y aplicadas
 - Actualizaciones mensuales de las evaluaciones de las necesidades elaboradas por conducto de la célula de análisis e información conjunta
 - Un sistema para hacer un seguimiento de los flujos de ayuda financiera para el Líbano, en colaboración con las autoridades nacionales competentes
 - Un marco integral para cartografiar la vulnerabilidad
 - Completado un estudio de vulnerabilidad que determine el grado de vulnerabilidad de diversos hogares y dé prioridad a los más necesitados de asistencia
-

Factores externos

216. La prolongación del conflicto en la República Árabe Siria y la afluencia de refugiados y el apoyo que se les presta seguirán teniendo repercusiones en la situación de la seguridad y la estabilidad a largo plazo del Líbano.

217. La voluntad política de las partes para tratar las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) sigue siendo un factor externo principal. La elección de un nuevo presidente y la celebración de elecciones parlamentarias afectarán a la capacidad del Gobierno del Líbano para abordar cuestiones políticas, humanitarias, de estabilización y de seguridad claves.

218. Además, la disponibilidad de fondos y el mantenimiento de los compromisos de los donantes afectarán también a la capacidad de la misión para cumplir los logros propuestos.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal civil	13 415,1	13 723,3	(308,2)	6 904,3	–	6 664,5	239,8
Gastos operacionales	3 253,2	3 203,3	49,9	1 649,4	9,6	1 695,1	(45,7)
Total	16 668,3	16 926,6	(258,3)	8 553,7	9,6	8 359,6	194,1

Cuadro 19

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal interna- cional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2015	1	1	–	1	2	5	1	1	12	7	–	19	4	58	–	81
Propuestas 2016	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82
Cambio	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	–	–	–	1

219. Los gastos estimados para 2014-2015 alcanzan los 16.926.600 dólares, con lo que está previsto gastar 258.300 dólares adicionales debido principalmente a: a) gastos comunes de personal mayores que los presupuestados; y b) la tasa de vacantes del 0% prevista para 2015 para el personal de contratación internacional y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, en comparación con las tasas de vacantes presupuestadas del 10% y el 12%, respectivamente; compensados en parte por el saldo no comprometido previsto de 49.900 dólares debido a un menor costo por litro de combustible y la reducción de los gastos de sustitución de equipo y suministros de seguridad.

220. Las necesidades de recursos para la Oficina para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascienden a 8.553.700 (dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se utilizarían para sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y los subsidios para el personal de contratación internacional y el personal de contratación nacional (6.904.300 dólares), consultores (37.500 dólares), viajes oficiales (210.000 dólares), instalaciones e infraestructura (845.300 dólares), transporte terrestre (84.900 dólares), comunicaciones (214.800 dólares), tecnología de la información (97.200 dólares), servicios médicos (2.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (157.700 dólares).

221. En 2016, entre los cambios propuestos en las plazas está el establecimiento de una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) para reforzar las actividades y los entregables de la Dependencia de Coordinación. Desde el inicio de la crisis en Siria, el volumen de la asistencia internacional para el Líbano y la región se ha multiplicado casi por diez, lo que ha hecho que aumente el volumen de trabajo de la misión en materia de coordinación. El Líbano y sus asociados internacionales convienen en que debe seguir aumentando la asistencia y mejorándose su coordinación mediante una estrategia plurianual que sucederá al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano en 2016, a fin de hacer frente a los efectos sociales y económicos de la crisis, cada vez más integrados y a largo plazo. En consecuencia será necesario mantener en el futuro previsible la función de aumento de la coordinación y planificación integrada de la misión en apoyo de los entregables a largo plazo del Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en el plano nacional y en el marco de la respuesta regional más amplia de la Organización a la crisis siria. Se propone que esta plaza, algunas de cuyas funciones son de carácter continuo y que está financiada temporalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios para el período comprendido entre octubre de 2014 y diciembre de 2015, se financie con cargo al presupuesto de la misión en 2016.

222. El aumento de las necesidades para 2016, en comparación con el presupuesto aprobado para 2015 obedece principalmente a: a) una nueva plaza propuesta de Oficial de Coordinación (P-4); y b) una menor tasa de vacantes (5%) tanto para el personal de contratación internacional como para el de contratación nacional en 2016, frente a unas tasas de vacantes aprobadas del 10% para el personal de contratación internacional y el 12% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en 2015.

223. Las menores necesidades de 45.700 dólares en concepto de gastos operacionales obedecen principalmente al menor costo por litro de combustible, la aplicación de políticas de protección ambiental, con la consiguiente reducción de los

costos de proporcionar calefacción y refrigeración en los locales de oficinas solo cuando sea necesario, y las necesidades no periódicas de seguridad, como la compra de bolardos para mejorar la seguridad en 2015.

Recursos extrapresupuestarios

224. En 2015, una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) fue financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios. No se prevén recursos extrapresupuestarios para la Oficina en 2016.

G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(8.212.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

225. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) fue establecida mediante un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2007/697) y el Consejo de Seguridad (S/2010/457) y fue inaugurada oficialmente el 2 de marzo de 2011. El actual Representante Especial del Secretario General para el África Central, y Jefe de la Oficina, asumió sus funciones oficialmente el 1 de junio de 2014. La Oficina abarca los 11 países de la CEEAC¹. Su mandato expira el 31 de agosto de 2018 (véanse S/2015/554 y S/2015/555).

226. En abril de 2011, a raíz de la solicitud de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y la decisión del Secretario General, se asignó a la UNOCA la responsabilidad de actuar como secretaria de este órgano con mandato de la Asamblea General.

227. En noviembre de 2011, se le encomendó a la Oficina la tarea de elaborar una estrategia regional para hacer frente a la amenaza y las consecuencias del Ejército de Resistencia del Señor (ERS), y posteriormente coordinar su aplicación, en estrecha colaboración con entidades de las Naciones Unidas en la región y la Unión Africana, así como con asociados nacionales, regionales e internacionales (véanse S/PRST/2011/21 y S/PRST/2012/18).

228. En 2012, el Consejo de Seguridad solicitó a la UNOCA que prestara apoyo a los Estados del Golfo de Guinea y las organizaciones subregionales para organizar la cumbre regional sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar y, posteriormente, que siguiera prestando asistencia a los Estados y las organizaciones subregionales en la aplicación del documento final de la Cumbre de Yaundé sobre seguridad marítima (véanse la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad y las declaraciones de la presidencia S/PRST/2013/13, S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12).

229. El Consejo alentó a la UNOCA a apoyar la elaboración de un enfoque subregional contra la caza furtiva y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres (véanse S/PRST/2014/8, S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12).

¹ Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

230. En julio de 2014, el Secretario General designó a su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA como miembro de la mediación para la República Centroafricana liderada por la CEEAC, junto con el mediador nombrado por la CEEAC, y la Unión Africana. El Consejo acogió con beneplácito esta designación y el papel de la UNOCA y alentó a la Oficina a que siguiera prestando apoyo a la mediación internacional en la República Centroafricana (véanse S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12).

231. El Consejo exhortó también a la UNOCA a apoyar los Estados de la Cuenca del Lago Chad para hacer frente a los efectos de la amenaza que representa Boko Haram para la paz y la seguridad en la subregión (véase S/PRST/2015/12).

232. El Consejo de Seguridad instó a la UNOCA a apoyar a los Estados de la región en la celebración de elecciones inclusivas creíbles, entre otras cosas mediante la promoción de la participación política de las mujeres (véase S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12).

233. El 21 de junio de 2015, el Secretario General solicitó a su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA que ofreciera interponer buenos oficios en Burundi en apoyo de los esfuerzos regionales para reducir las tensiones y ayudar a los burundeses a resolver pacíficamente sus diferencias. El Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la reanudación del diálogo entre todas las partes de Burundi, con la facilitación de la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (véase S/PRST/2015/13).

234. En junio de 2015, el Consejo acogió con beneplácito las recomendaciones del examen estratégico interinstitucional del mandato y las actividades de la UNOCA, dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos (véase S/PRST/2015/12). En el examen estratégico se recomendó, entre otras cosas, que la misión se centrara en las cuatro prioridades estratégicas que se enumeran a continuación:

a) Fortalecer los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación internacional. Esta prioridad incluye la mediación internacional en la crisis de la República Centroafricana, así como el apoyo a países donde se fueran a celebrar elecciones próximamente o que se enfrentaran a crisis institucionales; y reforzar la capacidad de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz de los agentes subregionales;

b) Prestar apoyo a las iniciativas regionales, subregionales y de las Naciones Unidas sobre la paz y la seguridad. Esta prioridad incluye promover y apoyar los esfuerzos regionales y subregionales para hacer frente a los efectos de las amenazas emergentes de seguridad; coordinar la aplicación de la estrategia contra el ERS; cooperar con las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), la CEEAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y otros asociados y prestarles asistencia, según proceda, en la promoción de la paz y la estabilidad y en el fortalecimiento de su capacidad;

c) Mejorar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad. Esta prioridad incluye aumentar los intercambios internos de las Naciones Unidas, la colaboración y las iniciativas conjuntas en la subregión;

d) Reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central. Esta prioridad incluye el establecimiento de una dependencia integrada de análisis dedicada a proporcionar análisis e informes sobre la situación en los países de la región y las tendencias regionales.

235. El examen estratégico recomendó también un fortalecimiento de las capacidades de la UNOCA.

Cooperación con otras entidades

236. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en la subregión, la UNOCA coordina las iniciativas para hacer frente a la amenaza que supone el ERS. Colabora también estrechamente con la UNOWA a fin de promover los esfuerzos regionales sobre la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea y hacer frente a la amenaza que representa Boko Haram.

237. La UNOCA mantiene sólidas relaciones de colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países pertinentes, y convoca una reunión anual de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas en África Central.

238. La UNOCA colabora en diversos proyectos con el ACNUDH, la OMS, el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, entre otras entidades de las Naciones Unidas.

239. La UNOCA ha colaborado con la Unión Africana y, entre otras, las instituciones subregional siguientes: la CEEAC, la Comunidad de África Oriental, la CEMAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

Información sobre la labor realizada en 2015

240. Entre los principales logros de la UNOCA en 2015 cabe citar: la interposición de buenos oficios y la realización de tareas de mediación, y la promoción del diálogo político en la subregión, en particular en la República Centroafricana, Burundi y el Gabón; haber asegurado el funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central; la facilitación de la elaboración de estrategias subregionales sobre la lucha contra el ERS, Boko Haram y la piratería; la facilitación de la coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas; y la presentación de informes a la Sede sobre acontecimientos ocurridos en el África Central.

Hipótesis de planificación para 2016

241. En 2016, la UNOCA se centrará en las cuatro prioridades estratégicas y tareas conexas, como se recomienda en el examen estratégico, y que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito: a) fortalecer los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la mediación; b) prestar apoyo a las iniciativas regionales, subregionales y de las Naciones Unidas relacionadas sobre la paz y la seguridad; c) mejorar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad; y d) reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la

región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central. En consonancia con esas recomendaciones, se prevé un mejoramiento de la capacidad de la UNOCA.

242. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 20

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la región de África Central.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación emprendidos para promover una mayor participación y cooperación de los Estados de África Central y las organizaciones subregionales sobre la paz y la seguridad	<p>a) i) Mayor número de intervenciones de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación emprendidas con altos funcionarios de los Estados miembros y las organizaciones subregionales para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos en la subregión</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de visitas realizadas) 2014: 25 Estimación para 2015: 35 Meta para 2016: 40</p> <p>ii) Funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de reuniones celebradas) 2014: 2 Estimación para 2015: 2 Meta para 2016: 2</p>

Productos

- Participación en 2 cumbres de la Unión Africana para implicar a los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central, a la Unión Africana y a otros asociados clave en la promoción de la paz y la estabilidad en África Central
- Participación en 2 cumbres de organizaciones subregionales (la CEEAC, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y la CEMAC) a fin de promover actividades que tengan por objeto consolidar la paz y prevenir los conflictos en la subregión
- 5 reuniones con la CEEAC y la CEMAC sobre la paz y la seguridad regionales
- 5 reuniones con los jefes ejecutivos de la CEEAC, la CEMAC, la Comisión del Golfo de Guinea y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para promover esferas de cooperación conjunta

- 6 visitas diplomáticas sobre la República Centroafricana para apoyar el proceso de paz en el marco de la mediación internacional
- 17 visitas de diplomacia preventiva a Estados de África Central en los que se vayan a celebrar elecciones o que se enfrenten a crisis institucionales
- 2 reuniones ministeriales del Comité Consultivo
- 2 reuniones para avanzar en la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo organizadas
- 1 informe anual a la Asamblea General en el que se resume la labor del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Logros previstos
Indicadores de progreso

b) Apoyo prestado a iniciativas regionales y subregionales sobre la paz y seguridad

b) i) Número de iniciativas tomadas para promover y apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las consecuencias de las amenazas de seguridad nuevas o ya existentes, en particular las que plantean Boko Haram, el ERS y la inseguridad marítima

Medidas de la ejecución

2014: 18

Estimación para 2015: 24

Meta para 2016: 27

ii) Número de iniciativas emprendidas para fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales y otros agentes subregionales clave en materia de prevención de los conflictos y promoción de la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

2014: 6

Estimación para 2015: 8

Meta para 2016: 10

iii) Número de actividades emprendidas para promover la participación de la sociedad civil en la promoción de la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

2014: 2

Estimación para 2015: 2

Meta para 2016: 2

iv) Número de iniciativas emprendidas para promover una mayor integración regional en la subregión

Medidas de la ejecución

2014: 2

Estimación para 2015: 2

Meta para 2016: 2

Productos

- 2 misiones diplomáticas para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram
 - 4 reuniones técnicas para facilitar la labor de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para hacer frente a las amenazas terroristas/Boko Haram
 - 2 misiones diplomáticas conjuntas con la Unión Africana para mantener el compromiso de las Naciones Unidas y la Unión Africana con las estrategias regionales de lucha contra el ERS
 - 2 reuniones de coordinación de los puntos focales de la lucha contra el ERS
 - 2 visitas de trabajo sobre el terreno a países afectados por el ERS
 - 1 reunión ministerial con el Mecanismo de Coordinación Conjunto de la Unión Africana
 - Participación en 1 taller sobre la estabilización a largo plazo en los países afectados por el ERS, organizado por la Unión Africana
 - Participación en 1 reunión anual del Grupo Internacional de Trabajo sobre el Ejército de Resistencia del Señor
 - 4 reuniones técnicas para dar seguimiento a la cumbre de Yaundé de 2014
 - 1 reunión anual con los jefes de las instituciones sobre la seguridad marítima (CEDEAO-CEEAC-Comisión del Golfo de Guinea)
 - 2 visitas de trabajo sobre el terreno a los centros de coordinación marítima de África Occidental y Central
 - 1 taller conjunto de la UNOCA, la UNODC y la CEEAC para formular un enfoque subregional sobre la caza furtiva
 - Participación en 4 conferencias subregionales para aumentar la capacidad institucional sobre otras amenazas a la seguridad regional
 - 2 reuniones técnicas organizadas sobre la aplicación del marco de cooperación de la UNOCA y la CEEAC
 - 1 taller organizado conjuntamente con la CEEAC sobre prevención de conflictos electorales
 - 1 taller, organizado conjuntamente con la CEEAC y el Departamento de Asuntos Políticos, para mejorar la capacidad de ombudsman o mediadores centroafricanos
 - 1 taller organizado para prestar apoyo a la capacidad de la CEEAC y los Estados de África Central para solucionar controversias constitucionales
 - 1 taller, organizado conjuntamente con la CEEAC, sobre la promoción de la participación política de la mujeres en África Central
 - 1 taller regional para apoyar la libertad de los medios de comunicación y aumentar la capacidad de los periodistas en la esfera de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz
 - 1 taller organizado conjuntamente con la CEMAC sobre la libre circulación de personas
-

Logros previstos**Indicadores de progreso**

c) Mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad

c) i) Número de iniciativas conjuntas emprendidas con asociados de las Naciones Unidas en la subregión para concienciar y promover la coordinación

Medidas de la ejecución

(Número de reuniones, misiones y talleres)

2014: 5

Estimación para 2015: 6

Meta para 2016: 11

ii) Aumento de las actividades de divulgación llevadas a cabo a fin de concienciar sobre las actividades de la UNOCA para promover la estabilidad regional

Medidas de la ejecución

(Número de reuniones, misiones y talleres)

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 6

Meta para 2016: 12

Productos

- 1 reunión anual de coordinación de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas en la subregión
- 1 reunión anual de coordinación de asesores en materia de paz y desarrollo en la subregión
- 1 reunión de coordinación con el ACNUDH sobre cuestiones relativas a los derechos humanos
- 1 reunión de coordinación con la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria sobre cuestiones humanitarias
- 1 reunión de coordinación con ONU-Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad
- 1 actividad de concienciación durante el Día Internacional de la Paz
- 6 boletines informativos sobre las actividades de la Oficina
- 1 revista anual sobre las actividades de la Oficina

Factores externos

243. El objetivo se alcanzaría en el supuesto de que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten a la situación económica, política y social de los Estados o la subregión que les hagan modificar sus prioridades; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central demuestren su voluntad política de proporcionar la visión y los medios para hacer operacionales los mecanismos de paz y seguridad regionales y de la CEEAC.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal civil	8 047,7	8 439,2	(391,5)	6 131,0	–	4 121,7	2 009,3
Gastos operacionales	3 132,2	2 991,3	140,9	2 081,8	55,5	1 606,2	475,6
Total	11 179,9	11 430,5	(250,6)	8 212,8	55,5	5 727,9	2 484,9

Cuadro 22

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal interna- cional	Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Servicios Generales	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
	Aprobadas 2015	1	–	–	1	3	3	4	–	12		7	–			19
Propuestas 2016	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	4	8	–	41
Cambio	–	–	–	1	1	8	–	–	10	–	–	10	2	2	–	14

244. El exceso de gastos previsto para 2014-2015 está relacionado principalmente con unos gastos comunes de personal para personal internacional superiores a los presupuestados, compensados en parte por el saldo no comprometido no previsto de gastos operacionales, principalmente en concepto de comunicaciones, como consecuencia de la reducción del uso de los servicios de transpondedores.

245. Los recursos que se proponen para la UNOCA para 2016 ascienden a 8.212.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (6.131.000 dólares) de las 41 plazas que se proponen (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 del Servicio Móvil, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local), así como los gastos operacionales (2.081.800 dólares), que comprenden los gastos en concepto consultores (120.000 dólares), viajes oficiales (858.000 dólares), instalaciones e infraestructura (234.600 dólares), transporte terrestre (56.100 dólares), transporte aéreo (227.500 dólares), comunicaciones (429.800 dólares), tecnología de la información (86.500 dólares) y servicios, suministros y equipo de otro tipo (69.300 dólares).

246. En su informe sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA (S/2015/339), el Secretario General observó que, teniendo en cuenta la creciente preocupación por la seguridad en África Central, el ciclo electoral que concluiría en 2018 y la necesidad de respaldar las iniciativas regionales, era esencial dotar a la Oficina de capacidad suficiente. Por lo tanto, se recomendó que se reforzara considerablemente la Sección de Asuntos Políticos y que se le diera más jerarquía para asesorar mejor al Representante Especial del Secretario General y representarlo en reuniones de alto nivel. El examen estratégico de la UNOCA recomendó que se estableciera una dependencia especializada de análisis e informes políticos, que se creara capacidad de mediación en la Sección de Asuntos Políticos y capacidad especializada sobre el ERS; las tendencias relacionadas con la seguridad; la alerta temprana sobre riesgos en relación con los procesos electorales y la evaluación de su curso, y que se promoviera la inclusión de los derechos humanos y una mayor participación de la mujer en la agenda regional sobre la paz y la seguridad. En el examen estratégico se observó también que la UNOCA saldría beneficiada con la adscripción de asesores militares y de policía. Un componente sustantivo considerablemente fortalecido requiere el apoyo reforzado del Departamento de Asuntos Políticos.

247. Además, la propuesta presupuestaria también dispondrá que la UNOCA cuente con el apoyo del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

248. En vista de lo que antecede, se propone la creación de las 14 nuevas plazas siguientes: 1 de D-1 (Oficial Jefe de Asuntos Políticos); 1 de P-5 (Asesor Superior de Policía); 1 de P-4 (Asesor Militar); 6 de P-4 (Oficial de Asuntos Políticos); 1 de P-4 (Oficial de Gestión de Proyectos/Movilización de Recursos); 1 de oficial nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Información Pública); 1 de oficial nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Servicios de Conferencias y Protocolo); y 2 de contratación local (Auxiliar de Finanzas y Auxiliar de Viajes).

249. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece a la propuesta de crear 14 nuevas plazas y las necesidades adicionales para viajes sustantivos.

Recursos extrapresupuestarios

250. A fin de coordinar la aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del Ejército de Resistencia del Señor, la UNOCA recibió en 2015 recursos extrapresupuestarios para sufragar el costo de un consultor internacional y un Oficial de Asuntos Políticos, y sus gastos de viajes conexos. Además, en 2015 se utilizaron también recursos extrapresupuestarios para fortalecer la Oficina del Representante Especial del Secretario General, mediante la contratación de un oficial de asuntos políticos, tras la designación por el Secretario General de su Representante Especial como miembro de la mediación dirigida por la CEEAC para la República Centroafricana. Sin la asignación de financiación previsible con cargo al presupuesto ordinario para apoyar estas actividades concretas, la misión estima que en 2016 se necesitarían 500.000 dólares en recursos extrapresupuestarios para prorrogar este apoyo.

H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(41.439.900 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

251. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2009 (2011) y fue prorrogada varias veces con posterioridad. Sin embargo, con el estallido del conflicto armado en Libia en julio de 2014, resultó difícil cumplir el mandato entonces autorizado. En consecuencia, el 27 de marzo de 2015, el Consejo, en su resolución 2213 (2015), autorizó prorrogar el mandato de la UNSMIL hasta el 15 de septiembre de 2015, ajustando las funciones a las condiciones operacionales existentes y a las conclusiones de la evaluación estratégica de las Naciones Unidas, detalladas en el informe especial del Secretario General al Consejo (S/2015/113). El 10 de septiembre, el Consejo, en su resolución 2238 (2015), prorrogó el mandato de la UNSMIL hasta el 15 de marzo de 2016.

252. El alcance de las actividades de la Misión en 2016 dependerá de los resultados de la labor actual de mediación. El establecimiento de un gobierno de consenso nacional y el logro de avances con respecto a las disposiciones de seguridad, supondría que la UNSMIL ampliara su apoyo a Libia, lo que incluiría la asignación de expertos técnicos a órganos del Gobierno y a las fuerzas armadas y de policía, y también aumentarían las necesidades de coordinación relativas a la asistencia internacional.

Cooperación con otras entidades

253. La UNSMIL continúa desempeñando sus funciones junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y se mantienen los acuerdos de integración vigentes por medio del Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios.

254. En lo que respecta al proceso político, la Misión trabaja en colaboración con el PNUD a fin de movilizar recursos de donantes para el proceso de diálogo y para prestar asistencia en el futuro a un gobierno de consenso nacional. La UNSMIL también sigue desempeñando su función coordinadora de la colaboración internacional en Libia en los ámbitos de su mandato.

255. Con respecto a la prioridad acordada a la protección, el sistema de las Naciones Unidas trabaja para ultimar una estrategia de protección que definirá unas actividades de promoción más sólidas. La estrategia se centra en poner fin a las vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, poner freno al uso de armas explosivas contra civiles, resolver cuestiones relativas a los desplazados internos y el acceso humanitario. A ese fin, la División de Derechos Humanos, Estado de Derecho y Justicia de Transición de la Misión, también en representación del ACNUDH, continúa sus actividades de supervisión y presentación de informes relacionadas con la protección.

256. Asimismo, con respecto a la protección, la Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones, integrada por personal de la División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad de la Misión y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, continuará prestando apoyo al Centro

de Actividades relativas a las Minas de Libia para reducir las consecuencias de los restos explosivos de guerra en la población civil y establecer medidas para el control de armas y municiones.

257. Con respecto al apoyo a las instituciones principales, el sistema de las Naciones Unidas sigue colaborando con la Asamblea Constituyente. La UNSMIL le presta asistencia técnica directa, mientras que el PNUD dirige todas las actividades de divulgación pública, educación cívica y otras actividades de apoyo público. De la misma manera, el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, integrado por personal de la División de Asistencia Electoral de la Misión y del PNUD, orienta las actividades relacionadas con la organización del referéndum constitucional por medio de la Alta Comisión Electoral Nacional.

258. Partiendo de la base de que se ha acordado prioridad a la prestación de servicios esenciales, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas trabajan en una estrategia de acceso humanitario. La UNSMIL está preparada para apoyar a los asociados en la labor humanitaria, de acuerdo con los principios de la intervención humanitaria, entre otras cosas en el contexto de la vertiente del diálogo político dedicada a los municipios, que se centra en las medidas de fomento de la confianza, y facilitando la prestación de ayuda humanitaria.

259. El Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, situado en Brindisi (Italia), proporciona a la UNSMIL apoyo administrativo y servicios de finanzas y recursos humanos independientes de la ubicación. En 2015, 15 funcionarios de la UNSMIL seguirían trabajando en el Centro, prestando apoyo tanto administrativo como técnico interno en las esferas de presupuesto, finanzas, recursos humanos, adquisiciones, tecnología de la información y las comunicaciones, logística e ingeniería.

Información sobre la labor realizada en 2015

260. En el momento en que se preparó el presupuesto inicial de 2015, como consecuencia de la intensificación de los enfrentamientos y el deterioro político, la UNSMIL comenzaba a pasar de una labor centrada en el desarrollo de la capacidad a una labor de buenos oficios y de mediación. Esta transición se formalizó posteriormente con la aprobación de la resolución 2213 (2015) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo revisó las prioridades de la Misión. A principios de 2015, el diálogo facilitado por las Naciones Unidas para resolver la crisis apenas había comenzado y desde entonces, ha avanzado considerablemente y se ha convertido en un proceso intensivo de múltiples vertientes. Por otro lado, la evacuación de la UNSMIL finalizó en abril de 2015 y, desde entonces, la Misión ha estado oficialmente ubicada en Túnez, donde permanecerá hasta que las condiciones de seguridad le permitan regresar a Libia.

261. En 2015, la UNSMIL centró sus esfuerzos en un proceso de diálogo de múltiples vertientes, que incluía la organización de nueve rondas de conversaciones de la principal “vertiente política” y tres rondas de conversaciones de la “vertiente dedicada a los partidos políticos”. Además, la UNSMIL coordinó la realización de tres rondas de conversaciones de la “vertiente dedicada a los municipios” y reuniones preparatorias para la “vertiente en materia de seguridad”. La Misión también trabajó para institucionalizar la participación de la mujer en el diálogo mediante la prestación de apoyo para la organización de talleres celebrados paralelamente a las vías oficiales. La UNSMIL también preparó cinco proyectos de

un acuerdo político amplio para la gestión del proceso de transición, incluida una hoja de ruta para la formación de un gobierno de consenso nacional, disposiciones de seguridad y medidas de fomento de la confianza.

262. En 2015, la UNSMIL hizo un activo seguimiento de las vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, informando sobre ellas, por ejemplo, por medio de dos exposiciones informativas sobre vulneraciones en el contexto del conflicto, y ofreciendo declaraciones temáticas y exposiciones informativas sobre ataques contra defensores de los derechos humanos, vulneraciones de los derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados y secuestros cometidos por las partes en el conflicto. También presentó informes sobre la situación de personas detenidas recientemente y de personas detenidas desde el conflicto de 2011. A este respecto, la UNSMIL siguió de cerca el juicio de los antiguos funcionarios del régimen por las vulneraciones que tuvieron lugar durante el conflicto de 2011.

263. La UNSMIL prestó asesoramiento técnico al Comité de Derechos y Libertades de la Asamblea Constituyente para fortalecer las disposiciones de derechos humanos en el proyecto de constitución, y también prestó asistencia a las autoridades libias en el proceso del examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos. La Misión también está cooperando con algunos municipios libios en cuestiones relativas a presos, desaparecidos y desplazados, de resultas de lo cual varias personas han sido puestas en libertad y se ha concertado un acuerdo para el retorno de los desplazados de Tawergha a sus hogares.

264. La UNSMIL promovió el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en toda Libia mediante actividades dirigidas a fortalecer los proyectos de capacidad de género y empoderamiento de la mujer entre los asociados, colaborando en el establecimiento de organizaciones de mujeres de la sociedad civil y fomentando iniciativas de promoción de las cuestiones relacionadas con las mujeres. A ese respecto, la Misión apoyó la puesta en marcha de la iniciativa relacionada con las mujeres, la paz y la seguridad en Libia, destinada a impulsar los esfuerzos libios para restablecer la seguridad y promover la creación de instituciones de seguridad capaces y responsables que integren mecanismos específicos para las mujeres.

265. En colaboración con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNSMIL ha seguido prestando apoyo al Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia para reducir las consecuencias de los restos de material de guerra para la población civil. Entre las actividades de apoyo cabe mencionar la capacitación y el apoyo técnico prestados a su personal para que su labor se ajuste a las normas internacionales. Además, la UNSMIL ha mantenido su papel rector para coordinar a la comunidad internacional con respecto a las medidas de control de armas y municiones y a las actividades humanitarias relativas a las minas. A este respecto, se ha difundido un proyecto de marco sobre las actividades de gestión de armas y municiones.

266. Por medio del Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, la UNSMIL siguió prestando apoyo a la Alta Comisión Electoral Nacional. La Misión prestó asesoramiento en materia de planificación y ejecución de actividades electorales, y también organizó talleres sobre desarrollo de la capacidad. Además, el Equipo organizó talleres con representantes de la sociedad civil sobre su función en las elecciones y, con el fin de aumentar la participación de las mujeres en futuros procesos electorales, el Equipo llevó a cabo un análisis de cuestiones de género en

elecciones nacionales anteriores. En lo que respecta al proyecto de constitución, el Equipo formuló observaciones acerca de las disposiciones electorales, mientras que todos los componentes de la UNSMIL siguieron prestando apoyo a la Asamblea en las esferas de trabajo del mandato.

Hipótesis de planificación para 2016

267. La transición de Libia sigue estando en riesgo. La compleja situación se ha visto agravada por las crecientes necesidades humanitarias, el aumento de los desplazados y el incremento de las amenazas de organizaciones terroristas. Además, Libia se enfrenta a un clima económico deteriorado debido a las repercusiones del conflicto en la producción de petróleo. En consecuencia, el Banco Central de Libia ha aplicado medidas para controlar la inflación y, al mismo tiempo, el país se enfrenta a un déficit masivo.

Mediación y buenos oficios

268. La UNSMIL sigue trabajando para cumplir su mandato, en particular mediante la facilitación de un proceso de diálogo político de múltiples vertientes y plenamente inclusivo para resolver de forma pacífica la crisis política y el conflicto militar mediante el establecimiento de un gobierno de consenso nacional y la aplicación de un alto el fuego que permita la retirada gradual de los grupos armados de los pueblos y ciudades de toda Libia. Alcanzar un acuerdo sobre un marco político es fundamental para el futuro de Libia.

Vigilancia de la observancia de los derechos humanos y presentación de informes al respecto

269. La UNSMIL sigue promoviendo la inclusión de las normas internacionales de derechos humanos y los principios del estado de derecho en todas las facetas del diálogo político. En vista de la gran influencia que han tenido sus decisiones en el proceso político, la UNSMIL también sigue colaborando con el poder judicial libio.

270. La escalada del conflicto en Libia ha aumentado la gravedad de las vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre ellas, los ataques contra civiles y bienes de carácter civil y los actos de represión contra quienes denuncian los abusos contra los derechos humanos, y también ha provocado una oleada de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Por consiguiente, la UNSMIL sigue vigilando esas cuestiones, así como la situación de las personas en los centros de detención, e informando al respecto. Además, la Misión está haciendo un seguimiento y buscando información adicional de presuntos casos de asesinato por motivos de religión. Asimismo, la UNSMIL seguirá informando sobre ataques violentos y amenazas contra los defensores de los derechos libios.

Apoyo para asegurar las armas no controladas

271. Es fundamental establecer medidas de control de armas. Sin embargo, la Misión no puede adelantarse a la evolución de la situación sobre el terreno. Los progresos en materia de seguridad provisional deberían traer consigo ciertos adelantos y, en consecuencia, junto con la UNSMIL, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá proporcionando asesoramiento en el proceso de diálogo orientado a garantizar la seguridad de armas, municiones y lugares de

almacenamiento de municiones. La UNSMIL también seguirá colaborando con el Servicio de Actividades relativas a las Minas para ultimar una estrategia de gestión de armas y municiones.

272. La Misión continuará buscando información sobre actividades ilícitas en las fronteras de Libia, incluida la circulación de armas no protegidas. Para controlar y reducir los efectos de la proliferación de armas, la UNSMIL seguirá facilitando las conversaciones con los países vecinos de Libia e identificando a agentes nacionales en las fronteras.

Apoyo a las instituciones fundamentales de Libia

273. La UNSMIL seguirá prestando apoyo a la Asamblea Constituyente, entre otras cosas, mediante la prestación de asesoramiento sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento. Este apoyo incluye promover una constitución que se ajuste a las normas internacionales y un proceso de referéndum plenamente inclusivo y digno de crédito sobre una futura constitución. A este respecto, la Misión ya ha puesto en marcha actividades de asistencia técnica, como talleres temáticos, y ha ayudado con una evaluación de las capacidades y necesidades de la Asamblea. Se prevé que ese apoyo continúe en 2016.

274. Del mismo modo, la UNSMIL ha mantenido su apoyo a la Alta Comisión Electoral Nacional. La Misión ha impartido cursos de capacitación y talleres de desarrollo de aptitudes para su personal en ámbitos relacionados con el género y las elecciones y los procedimientos electorales, y sobre la gestión de conjuntos de datos electorales. Se prevé que esa labor continúe en 2016, así como la prestación de asesoramiento en todos los ámbitos técnicos relacionados con las operaciones conducentes a la celebración de elecciones. Además, la UNSMIL seguirá prestando apoyo a otros grupos interesados que participan en los procesos electorales de Libia, como la sociedad civil y los medios de comunicación.

275. Habida cuenta del papel fundamental que desempeña el Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia, la UNSMIL, en asociación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá apoyando la labor realizada por el Centro para acreditar a las entidades humanitarias que llevan a cabo actividades de remoción y educación sobre riesgos a fin de cumplir las normas internacionales para la acción contra las minas. Asimismo, la UNSMIL, junto con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá prestando asistencia al Centro para la coordinación de las actividades humanitarias relativas a las minas realizadas por los asociados en la ejecución de proyectos. La UNSMIL y el Servicio de Actividades relativas a las Minas también proporcionan capacitación al personal del Centro en materia de control y garantía de calidad para educar sobre los riesgos y las actividades de remoción, de forma que su personal pueda supervisar con independencia dichas actividades en el futuro. Se espera que ese apoyo al Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia continúe en 2016.

Coordinación de la asistencia internacional

276. La Misión continuará desempeñando su función coordinadora de la colaboración internacional en Libia en los ámbitos del mandato. La coordinación se dará a nivel político, incluso con respecto a los diversos enviados especiales internacionales para Libia, así como a nivel temático en los ámbitos del mandato.

277. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 23

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Los procesos electorales se celebran en la forma establecida en el calendario electoral, según se indica en la declaración constitucional de transición, incluidas sus enmiendas, y según lo acordado en los procesos de mediación y diálogo político o en una constitución recién aprobada

a) i) Se instauro el marco jurídico y regulador electoral necesario para celebrar elecciones nacionales y locales y el referéndum constitucional

Medidas de la ejecución

2014: se aprueban y publican las leyes para elegir el parlamento sucesor y para celebrar un referéndum constitucional

Estimación para 2015: se aprueba y publica la ley para un referéndum constitucional y se incorporan en el proyecto de constitución disposiciones electorales para garantizar el establecimiento de un marco electoral estable

Meta para 2016: la constitución incluye disposiciones relativas a la gestión de los procesos electorales, de conformidad con normas internacionalmente reconocidas, así como disposiciones sobre medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres

ii) Se determinan e inscriben las personas con derecho a voto en las elecciones locales y nacionales y en el referéndum constitucional

Medidas de la ejecución

2014: actualización y ampliación del registro electrónico de votantes

Estimación para 2015: mejora técnica del sistema de inscripción de votantes e incorporación de nuevos votantes para el referéndum constitucional

Meta para 2016: la Alta Comisión Electoral Nacional continúa las actividades de inscripción del resto de las personas con derecho a voto

Estimación para 2015: los preparativos para el referéndum constitucional van bien encaminados de conformidad con el calendario convenido

Meta para 2016: la Alta Comisión Electoral Nacional organiza el referéndum constitucional y las elecciones de conformidad con las disposiciones de la constitución y las leyes electorales provisionales, y de conformidad con las mejores prácticas internacionales

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades libias para tratar sobre el marco jurídico, regulador y de procedimiento para el referéndum y otros procesos electorales
- Prestación de asesoramiento a la Alta Comisión Electoral Nacional mediante contactos diarios y orientaciones por escrito sobre todos los aspectos del referéndum y otros procesos electorales
- Reuniones mensuales en Túnez y reuniones diarias durante las visitas sobre el terreno a Trípoli con los responsables de la Alta Comisión Electoral Nacional sobre la continuación de los procesos electorales y el fortalecimiento de la estructura institucional y la capacidad de la Comisión
- 10 talleres de desarrollo de la capacidad para la Alta Comisión Electoral Nacional
- 4 reuniones con la Alta Comisión Electoral Nacional sobre coordinación de actividades de administración electoral de los proveedores de asistencia electoral internacionales
- 12 reuniones con los proveedores de asistencia electoral internacionales sobre coordinación e intercambio de información y 12 reuniones con los asociados bilaterales que participan en el apoyo a las elecciones
- 3 foros, mesas redondas o talleres, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para fortalecer el conocimiento y la conciencia generales sobre cuestiones electorales entre 200 representantes de la sociedad civil
- 5 talleres de asesoramiento para 100 representantes de grupos vulnerables sobre la promoción de un mayor acceso y una mayor participación en los procesos electorales
- 2 talleres sobre planificación de la seguridad electoral para 30 miembros de la policía libia

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Aprobación de una constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas

b) Se aprueba el proyecto de constitución mediante un referéndum libre, limpio y digno de crédito

Medidas de la ejecución

2014: se elige a la Asamblea Constituyente, que inicia un proceso inclusivo de redacción de la constitución

Estimación para 2015: la Asamblea Constituyente finaliza las conversaciones y acuerda un proyecto de constitución que refleja las normas internacionales y que se difunde a la población

Meta para 2016: aprobación de una constitución que está en consonancia con las normas

Productos

- Prestación de apoyo técnico a la Asamblea Constituyente a través de 16 talleres y seminarios para examinar los productos preliminares de su comité temático y el proyecto de constitución y promover el consenso sobre el proyecto final que se someterá al referéndum público

- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de abogados y defensores públicos, sobre la realización de un proceso constitucional inclusivo, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres y las minorías
- Reuniones mensuales con organizaciones de mujeres sobre la extensión y la promoción para la participación de la mujer en el proceso de redacción de la constitución
- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales que participen en el apoyo al proceso constitucional

Logros previstos
Indicadores de progreso

c) Logro de un arreglo político para la gestión del período de transición hasta la aprobación de una constitución permanente

c) i) Aplicación de una hoja de ruta política con alto el fuego y disposiciones de seguridad provisionales convenidos por las partes políticas interesadas, los grupos armados y otras partes interesadas pertinentes

Medidas de la ejecución

2014: 3 rondas de consultas entre enero y marzo de 2014 sobre el futuro del Congreso Nacional General; otra ronda de consultas en junio de 2014 sobre la gestión del período de transición

Estimación para 2015: establecimiento de un gobierno de consenso nacional que comience a aplicar una hoja de ruta política acordada por las partes interesadas libias que participan en el proceso de diálogo político, con suficientes garantías internacionales en vigor, además de mecanismos para la solución de conflictos

Meta para 2016: un gobierno de consenso nacional sigue aplicando la hoja de ruta política acordada por las partes interesadas libias, con suficientes garantías y mecanismos de apoyo internacionales en vigor

ii) Establecimiento de disposiciones de seguridad provisionales, incluso en lo que se refiere al alto el fuego, la retirada de grupos armados, la gestión de las armas y la supervisión, como resultado del proceso de diálogo político

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: se celebran reuniones preparatorias para establecer una capacidad de planificación nacional para apoyar la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluyan el alto el fuego y arreglos de supervisión conexos

Meta para 2016: los encargados de la planificación nacional apoyan la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluyan el alto el fuego y los arreglos de supervisión resultantes, con mecanismos de apoyo internacionales en vigor

iii) Aplicación de medidas de fomento de la confianza en relación con los aeropuertos, las medidas de seguridad de los viajes aéreos y la navegación marítima, el transporte terrestre, las instalaciones vitales y el espacio aéreo abierto

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: se celebran reuniones preparatorias sobre disposiciones provisionales en relación con los aeropuertos y la seguridad de los viajes aéreos como parte de la vertiente del diálogo político dedicada a los municipios

Meta para 2016: se aplican disposiciones provisionales en relación con los aeropuertos y la seguridad de los viajes aéreos. Se celebran reuniones preparatorias con las partes interesadas libias sobre cuestiones como la navegación marítima, el transporte terrestre y las instalaciones vitales

iv) Mejora de la capacidad de las autoridades políticas provisionales para elaborar y aplicar políticas

Medidas de la ejecución

2014: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2015: se establece una dependencia de apoyo técnico en la Oficina del Primer Ministro y en determinados ministerios competentes para la gestión de proyectos, la coordinación y la supervisión y formulación de políticas en los principales ámbitos prioritarios nacionales

Meta para 2016: las dependencias de apoyo técnico pasan a ser plenamente operativas y se envían especialistas a la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes para la gestión de proyectos, la coordinación y la supervisión y formulación de políticas en los principales ámbitos prioritarios nacionales

Productos

- Interposición de buenos oficios ante las partes políticas interesadas libias, con la celebración de 8 reuniones para facilitar la aplicación de un acuerdo político, una vez se haya concluido este
- Facilitación de 8 sesiones de diálogo entre representantes tribales, así como entre representantes tribales, grupos armados y partes políticas interesadas para facilitar la aplicación de un acuerdo político, una vez se haya concluido este, y para lograr avances en la reconciliación nacional
- Facilitación de 12 sesiones de diálogo entre municipios libios, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos

- 8 talleres, seminarios y misiones de expertos sobre formulación y aplicación de políticas y gestión de las finanzas públicas para un gobierno de consenso nacional y los órganos legislativos y municipales pertinentes
- Facilitación del alto el fuego entre los 4 principales grupos armados en los planos nacional y local, mediante consultas y la prestación de asesoramiento
- 8 talleres, seminarios y misiones sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales del acuerdo político, una vez se haya concluido este, para el gobierno de consenso nacional
- Facilitación de sesiones de diálogo y fomento de la confianza entre grupos armados, así como entre grupos armados y partes políticas interesadas
- Visitas y misiones mensuales a Libia para reunirse con las partes a fin de aplicar los resultados de la vertiente en materia de seguridad del diálogo político, incluidas modalidades de aplicación del alto el fuego
- Contacto y diálogo semanales con agentes de la seguridad nacional para facilitar una colaboración constructiva en materia de componentes de seguridad
- 15 reuniones de coordinación con la comunidad internacional sobre todos los resultados relacionados con la seguridad derivados del diálogo político
- 5 reuniones con autoridades marítimas libias para facilitar la navegación marítima
- Reuniones bisemanales con organizaciones de la sociedad civil para prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones y estrategias prioritarias con vistas a su colaboración con un gobierno de consenso nacional

Logros previstos
Indicadores de progreso

d) Mayor empoderamiento y participación política de la mujer

d) i) Participación activa de las mujeres en el diálogo político y los procesos conexos

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: las mujeres libias establecen una plataforma para la paz con respecto al proceso de diálogo político y sus vías de negociación. Las cuestiones relativas a la mujer se debaten en el marco del diálogo político

Meta para 2016: establecimiento de un mecanismo u órgano nacional centrado en el género y el empoderamiento de la mujer. Una vez establecido, las mujeres ocupan el 25% de los cargos principales en un gobierno de consenso nacional

ii) Los derechos de la mujer se reflejan en la constitución

Medidas de la ejecución

2014: la Asamblea Constituyente incluye a 6 mujeres entre sus miembros

Estimación para 2015: la Asamblea Constituyente recibe asistencia técnica y sostiene varias conversaciones sobre la promoción y el respeto de los derechos de la mujer en la constitución

Meta para 2016: la constitución incluye por lo menos 3 disposiciones sobre la igualdad de género, así como una disposición para el establecimiento de un consejo nacional superior para la mujer

iii) Las mujeres participan de manera sustantiva en los procesos electorales como autoridades electorales, candidatas y votantes, y desempeñan una función en las estructuras de gobernanza de transición

Medidas de la ejecución

2014: se instauran medidas especiales para que, por lo menos, el 10% de los escaños en la Asamblea Constituyente y el 15% de los escaños en la Cámara de Representantes estén ocupados por mujeres

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad, que no permitieron crear un entorno electoral estable

Meta para 2016: al menos el 50% de las mujeres libias con derecho a voto participan en el referéndum sobre el proyecto de constitución

iv) Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil articulan una plataforma de acción común sobre la igualdad entre los géneros y emprenden iniciativas de promoción de los derechos de la mujer y su aplicación

Medidas de la ejecución

2014: las organizaciones de mujeres de la sociedad civil establecen una plataforma de acción común para promover los derechos de la mujer en los procesos de redacción de la constitución

Estimación para 2015: las organizaciones de mujeres crearon una plataforma de acción común sobre la igualdad entre los géneros y la constitución, en la que se incluía la formación de un consejo superior para la mujer dentro de un gobierno de consenso nacional, y propugnaron la inclusión de esta plataforma en las disposiciones del proyecto de constitución

Meta para 2016: al menos el 50% de los resultados sobre igualdad entre los géneros de la plataforma de acción común se reflejan en el proyecto de constitución

Productos

- Encuentro mensual con los principales agentes en un gobierno de consenso nacional para promover la participación y la representación de la mujer en el gobierno
- 4 reuniones con partidos políticos para promover la participación de la mujer en un gobierno de consenso nacional
- Asistencia técnica mediante 6 cursillos de formación y talleres para el consejo nacional superior para la mujer, una vez se haya establecido este, para apoyar su puesta en marcha y su programa de trabajo
- 6 talleres sobre incorporación de la perspectiva de género orientados a los principales ministerios del gobierno de consenso nacional, una vez se haya establecido
- 4 reuniones de asistencia técnica para la Plataforma de Mujeres Libias sobre iniciativas para promover la inclusión de los derechos de la mujer en la constitución
- Reuniones mensuales con miembros de la Asamblea Constituyente para abogar por los derechos de la mujer en la constitución
- Reuniones trimestrales con la Alta Comisión Electoral Nacional sobre una campaña de educación de los votantes e información pública para garantizar que las mujeres se inscriban y voten en el referéndum constitucional
- 6 reuniones de asistencia técnica para organizaciones de mujeres a fin de que expresen sus preocupaciones y promuevan las cuestiones relacionadas con las mujeres y la igualdad entre los géneros ante el gobierno de consenso nacional

Logros previstos**Indicadores de progreso**

e) Existencia de unas instituciones del sector de la seguridad libias capaces, entre otras cosas, de realizar una mejor gestión de la seguridad nacional mediante una asignación de funciones y responsabilidades claras, una coordinación eficaz y una supervisión democrática del sector de la seguridad

e) i) Mejora de la coordinación de la seguridad nacional
Medidas de la ejecución

2014: aprobación de dos pactos, uno sobre gobernanza y otro sobre seguridad, justicia y estado de derecho, por la Conferencia Ministerial sobre el Apoyo Internacional a Libia, celebrada en Roma el 6 de marzo de 2014

Estimación para 2015: elaboración de propuestas sobre disposiciones de seguridad provisionales para Trípoli por las partes interesadas libias

Meta para 2016: puesta en marcha del Consejo Nacional de Seguridad dentro de un gobierno de consenso nacional

ii) Establecimiento de un mecanismo de coordinación de la seguridad en el plano nacional

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Meta para 2016: se entablan conversaciones preparatorias con las partes interesadas libias sobre la elaboración de una propuesta relativa a un mecanismo de coordinación de la seguridad nacional

iii) Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas de la institución policial y mejora de la prestación de sus servicios

Medidas de la ejecución

2014: se estableció un Comité de Reestructuración y Planificación, se puso en marcha un plan de desarrollo y se elaboró un modelo de policía de proximidad

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Meta para 2016: el Comité de Reestructuración y Planificación comienza a aplicar los planes de reforma de la policía establecidos

iv) Aumento de la capacidad para la reforma del sector de la seguridad en los ministerios de defensa y del interior

Medidas de la ejecución

2014: se elabora una estrategia de política de defensa gubernamental provisional

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Meta para 2016: las autoridades libias inician la reforma del sector de la seguridad en consonancia con las normas internacionales

v) La propuesta formulada por la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente se ve reflejada en el proyecto de constitución

Medidas de la ejecución

2014: la comisión sobre el ejército y la policía de la Asamblea Constituyente empezó a elaborar una propuesta para ser incluida en la constitución

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Meta para 2016: los principios fundamentales del documento conceptual sobre las instituciones de seguridad se ven reflejados en la constitución

Productos

- Contacto semanal con interlocutores libios que trabajan en el sector de la seguridad sobre cuestiones relacionadas con el ejército, la policía y las fronteras
- Reuniones semanales con los comités sobre integración central, planificación y reestructuración en el Ministerio del Interior sobre la reforma y el desarrollo de la policía libia
- Reuniones semanales con el Ministerio de Defensa sobre la reforma y el desarrollo del ejército libio

- 4 talleres para 100 agentes de policía libios y partes interesadas de la comunidad sobre cuestiones relacionadas con la actividad policial
- 4 talleres sobre la reforma de la policía para la sociedad civil y para las autoridades libias que se ocupan de cuestiones relacionadas con la actividad policial
- 4 talleres con el ejército libio sobre la reforma del sector de la seguridad

Logros previstos
Indicadores de progreso

f) Reducción de las repercusiones de la proliferación ilícita de armas, gracias, entre otras medidas, a la mejora de la seguridad de las fronteras o a un mayor control estatal de las fronteras

f) i) Establecimiento de un mecanismo oficial para la gestión de las fronteras, integrado por las autoridades competentes de Libia y sus países vecinos

Medidas de la ejecución

2014: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2015: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Meta para 2016: se identifica a los actores nacionales pertinentes en los pasos fronterizos y en las zonas fronterizas

ii) Establecimiento de una estructura de gobernanza institucional para facilitar las actividades humanitarias relativas a las minas, incluida la gestión de armas y municiones

Medidas de la ejecución

2014: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2015: finalización de un marco nacional de gestión de armas y municiones en apoyo de un gobierno de consenso nacional, una vez se haya establecido este

Meta para 2016: elaboración de una estrategia nacional de actividades relativas a las minas, de conformidad con las normas internacionales para la acción contra las minas por el Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia

iii) Las autoridades libias están plenamente capacitadas para llevar a cabo y coordinar a nivel nacional las actividades relativas a las minas, de conformidad con las normas internacionales para la acción contra las minas

Medidas de la ejecución

2014: labores de remoción en 1,8 km² de terreno y remoción y destrucción de 52.196 restos explosivos de guerra y armas y municiones

Estimación para 2015: apoyo a las partes interesadas libias para elaborar normas nacionales sobre actividades relativas a las minas de conformidad con las normas internacionales para la acción contra las minas

Meta para 2016: labores de remoción en 2 km² de terreno y remoción y destrucción de 40.000 restos explosivos de guerra y armas y municiones. Realización de una evaluación técnica nacional de la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra y las armas y municiones

Productos

- Contacto y diálogo semanales con agentes de la seguridad nacional, incluidos los ministerios, sobre cuestiones relacionadas con la seguridad
- 10 reuniones con la comunidad internacional sobre todas las actividades relacionadas con la seguridad
- Reuniones mensuales con las autoridades libias sobre desarrollo de capacidad y programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra
- 8 reuniones de coordinación con asociados nacionales e internacionales en la ejecución sobre la gestión de las actividades relativas a las minas, las armas y las municiones
- 4 talleres sobre la elaboración de un plan de gestión de armas y municiones para los homólogos libios en un gobierno de consenso nacional
- Aplicación de 6 programas experimentales, junto a los asociados, sobre armas y municiones, en apoyo de un gobierno de consenso nacional
- Se elabora un plan de educación sobre los riesgos en todo el país, centrándose en las 6 zonas de conflicto de Kikla, Tobruk, Gharyan, Zuwara, Trípoli y Benghazi

Logros previstos

Indicadores de progreso

g) Fortalecimiento de la capacidad para combatir la impunidad y mejorar el goce de los derechos humanos

g) i) Se modifica la legislación para cumplir las normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

2014: se concluyó el examen jurídico de la ley contra la tortura

Estimación para 2015: se inicia el examen de la legislación libia

Meta para 2016: se modifica 1 ley para cumplir mejor las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

ii) Aumento de las operaciones y la capacidad de las organizaciones relacionadas con los derechos humanos, incluidas la reunión de información y la presentación de informes sobre violaciones graves, y en cooperación con el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

2014: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos, capacitado y plenamente funcional, es capaz de dar seguimiento a las denuncias de violaciones de los derechos humanos

Estimación para 2015: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos y las organizaciones de derechos humanos pueden desempeñar una función en la protección de los derechos humanos en Libia

Meta para 2016: el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos reinicia sus operaciones y actividades

iii) Aplicación de un proceso de diálogo inclusivo y que discurra por varias vías en el que se tengan en cuenta las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: los acuerdos dimanantes del proceso de diálogo político se ajustan a las normas de derechos humanos y las promueven

Meta para 2016: se aplican acuerdos derivados del proceso de diálogo político de tal manera que se ajustan a las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas y las promueven

iv) Elaboración y aprobación de una constitución que refleje las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

Medidas de la ejecución

2014: la Asamblea Constituyente elabora un proyecto de capítulo sobre derechos y libertades

Estimación para 2015: la comisión de la Asamblea Constituyente recibe comentarios de asociados que se ocupan de los derechos humanos acerca del proyecto de capítulo sobre derechos y libertades, y adopta medidas para incorporar dichas recomendaciones en las versiones posteriores

Meta para 2016: la Asamblea Constituyente aprueba un proyecto de constitución en el que se tiene en cuenta la información recibida de los asociados que se ocupan de los derechos humanos y que, en última instancia, contiene disposiciones relativas a los derechos humanos que están en consonancia con las normas internacionalmente reconocidas

v) Asistencia a las comunidades locales para facilitar el retorno de los desplazados internos a sus lugares de residencia

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: se alcanza un acuerdo bilateral sobre el retorno de las familias desplazadas de Tawergha, que se utiliza a modo de “mejor práctica” para el retorno de otros desplazados internos a sus lugares de residencia

Meta para 2016: se comienza a aplicar un acuerdo sobre el retorno de las familias desplazadas de Tawergha a sus lugares de residencia

Productos

- 1 reunión mensual con el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos para tratar sobre la seguridad del personal y la gestión de documentos y expedientes delicados
- 2 sesiones de desarrollo de la capacidad de vigilancia, promoción y organización para grupos de la sociedad civil que se ocupan de los derechos humanos
- 3 misiones a Libia para vigilar las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
- Reuniones mensuales con todas las partes interesadas libias presentes en Túnez sobre la situación de los derechos humanos
- 12 reuniones con las partes interesadas libias para examinar la situación de los derechos humanos
- 3 visitas sobre el terreno a Libia para vigilar la situación de los derechos humanos

Logros previstos

Indicadores de progreso

h) Un proceso de justicia de transición amplio e inclusivo que contribuya a la reconciliación nacional

h) i) Inclusión de los principios de la justicia de transición en el proceso de diálogo político

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: se reinician los procesos de justicia de transición en Libia

Meta para 2016: los procesos de justicia de transición se cumplen de tal manera que se ajustan a las normas internacionalmente reconocidas

ii) Aprobación de una constitución que salvaguarde las medidas de justicia de transición

Medidas de la ejecución

2014: se elige a la Asamblea Constituyente, que inicia su mandato oficialmente y celebra consultas populares inclusivas

Estimación para 2015: la Asamblea Constituyente examina las recomendaciones de los asociados que se ocupan de los derechos humanos sobre la inclusión en la constitución de medidas de justicia de transición que respeten los derechos de las víctimas

Meta para 2016: la Asamblea Constituyente aprueba un proyecto de constitución que incluye disposiciones de justicia de transición ajustadas a las normas internacionalmente reconocidas

iii) Fortalecimiento del seguimiento de los juicios penales fundamentales a funcionarios del régimen anterior para que se desarrollen de manera más acorde con las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

Medidas de la ejecución

2014: comienzan los juicios de miembros del régimen anterior en relación con abusos de los derechos humanos o crímenes relacionados con el conflicto

Estimación para 2015: las autoridades libias reciben análisis sobre los juicios de miembros del régimen anterior y su conformidad con las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

Meta para 2016: las autoridades libias introducen un proceso de "derecho de apelación" y no se impone la pena de muerte

iv) Apoyo para facilitar el diálogo entre las partes interesadas libias a fin de revisar la Ley de Aislamiento Político y Administrativo de manera de asegurar que esta se ajusta a las normas internacionales

Medidas de la ejecución

2014: ningún progreso, ya que la comisión constituida para aplicar la Ley de Aislamiento Político y Administrativo interpretó y aplicó la ley de una manera que no se ajustaba a las normas internacionales

Estimación para 2015: el parlamento libio u otras autoridades celebran sesiones para examinar la modificación de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo y hacer que se ajuste más a las normas internacionales

Meta para 2016: se modifica la Ley de Aislamiento Político y Administrativo de tal manera que cumple en mayor medida las normas internacionales

Productos

- Encuentro mensual con los miembros de la judicatura y los abogados en los juicios de miembros del régimen anterior

- 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre posibles modificaciones de la Ley de Aislamiento Político y Administrativo

Logros previstos
Indicadores de progreso

i) Mejora del funcionamiento y la imparcialidad del sistema judicial de Libia

i) i) El proceso de diálogo político en relación con el estado de derecho se lleva a cabo de conformidad con principios jurídicos y del estado de derecho internacionalmente reconocidos

Medidas de la ejecución

2014: no se aplica

Estimación para 2015: 2 rondas del proceso de diálogo político se ocupan de cuestiones relacionadas con el estado de derecho

Meta para 2016: las cuestiones relacionadas con el estado de derecho se utilizan como principios rectores para la aplicación de un acuerdo político

i)

ii) Elaboración y aprobación de una constitución acorde con los principios del estado de derecho internacionalmente reconocidos

Medidas de la ejecución

2014: se elige a la Asamblea Constituyente y esta empieza su mandato y celebra consultas populares inclusivas

Estimación para 2015: se incluyen en la constitución los principios internacionales del estado de derecho

Meta para 2016: la Asamblea Constituyente aprueba un proyecto de constitución en el que se contemplan los principios del estado de derecho internacionalmente reconocidos

iii) Aumento del número de tribunales que funcionan conforme a las normas internacionales

Medidas de la ejecución

2014: ningún progreso, debido al aumento de la inestabilidad política y de la inseguridad

Estimación para 2015: 10 tribunales funcionan plenamente de conformidad con las normas internacionales

Meta para 2016: 12 tribunales funcionan de conformidad con las normas internacionales

iv) Aumento del apoyo a la policía judicial, prestando especial atención al trato a los detenidos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

2014: aprobación de una estrategia de reforma de la policía judicial, que incluye el respeto de los derechos humanos

Estimación para 2015: inclusión del trato a los detenidos en el proceso de diálogo político

Meta para 2016: reducción del número de denuncias de maltrato de detenidos en cárceles libias oficiales

v) Progresos en la puesta en libertad de presos que fueron detenidos sin fundamento jurídico

Medidas de la ejecución

2014: se reúnen datos sobre todos los detenidos bajo la autoridad del Ministerio de Justicia

Estimación para 2015: establecimiento de un comité para facilitar la puesta en libertad de las personas detenidas en prisiones sin fundamento jurídico

Meta para 2016: se emprenden por lo menos tres iniciativas para la puesta en libertad de detenidos en coordinación con las autoridades judiciales o los concejos locales

Productos

- Reuniones bisemanales y contacto con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil competentes para debatir la situación de los sistemas judicial y penitenciario
- Publicación de 1 informe sobre decisiones del Tribunal Supremo, otras decisiones judiciales y acontecimientos jurídicos fundamentales en el sector de la justicia libio
- 3 visitas a prisiones de Libia para promover la puesta en libertad de personas detenidas sin fundamento jurídico

Logros previstos**Indicadores de progreso**

j) Apoyo internacional bien coordinado para la transición y para la adecuación a las prioridades del Gobierno libio

j) i) Coordinación funcional de la asistencia internacional con la participación de los homólogos nacionales

Medidas de la ejecución

(Número de reuniones de coordinación de la comunidad internacional con la participación de los homólogos libios)

2014: 80

Estimación para 2015: 80

Meta para 2016: 80

ii) Adecuación internacional a las prioridades nacionales libias

Medidas de la ejecución

2014: reorientación de la asistencia internacional en apoyo de los planes nacionales estratégicos de transición, incluidos los pactos aprobados en Roma

Estimación para 2015: reorientación de la asistencia internacional a un gobierno de consenso nacional

Meta para 2016: ejecución inicial de actividades de asistencia conforme a las principales prioridades de un gobierno de consenso nacional

Productos

- Reuniones bimensuales de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones de derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho, y reunión mensual de coordinación con la comunidad internacional sobre la reforma del sector de la seguridad y el empoderamiento de la mujer, respectivamente
 - 6 reuniones de coordinación con asociados internacionales sobre asistencia multilateral para el desarrollo de la capacidad de la policía libia
 - Reuniones semanales de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones relacionadas con la defensa
 - Participación en 4 reuniones de coordinación sobre la reforma y el desarrollo del sector de los medios de comunicación
-

Factores externos

278. Se prevé que la UNSMIL alcanzará sus objetivos siempre que a) exista un acuerdo político y se establezca un gobierno de consenso nacional; b) no haya más conflictos entre los actores emergentes de Libia en los ámbitos de la política, la sociedad y la seguridad; c) no haya retrasos en la elaboración de una nueva constitución; d) exista un consenso nacional o una visión común sobre cómo abordar el legado de Gadafi y cómo gestionar la transición antes de las elecciones y cómo repartir el poder con posterioridad; e) se avance en los fundamentos legislativos y jurídicos necesarios para un Estado democrático moderno; f) no proliferen los grupos armados; y g) los asociados internacionales tengan la voluntad de participar en los arreglos de coordinación y aportar recursos, si fuera necesario.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 24

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas	Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	59 429,6	63 489,0	(4 059,4)	24 298,8		25 866,1	(1 567,3)
Gastos operacionales	42 898,1	38 838,7	4 059,4	17 141,1	36,2	21 994,0	(4 852,9)
Total	102 327,7	102 327,7	-	41 439,9	36,2	47 860,1	(6 420,2)

Cuadro 25

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	
													Contratación local			
Aprobadas 2015 (1 de enero de 2015)	1	1	3	8	11	40	44	1	109	148	1	258	33	88	2	381
Aprobadas 2015 (1 de abril de 2015)	1	1	2	7	9	27	28	1	76	82	1	159	6	29	2	196
Cambio^a	-	-	(1)	(1)	(2)	(13)	(16)	-	(33)	(66)	-	(99)	(27)	(59)	-	(185)
Aprobadas 2015 (1 de julio de 2015)	1	1	2	7	10	28	30	2	81	83	1	165	7	31	2	205
Cambio^b	-	-	-	-	1	1	2	1	5	1	-	6	1	2	-	9
Propuestas 2016	1	2	2	7	10	27	28	2	79	74	1	154	8	33	2	197
Cambio^c	--	1	-	-	-	(1)	(2)	-	(2)	(9)	-	(11)	1	2	-	(8)

^a Refleja el cambio entre la dotación de personal aprobada para 2015 al 1 de abril de 2015 y la dotación de personal aprobada para 2015 al 1 de enero de 2015.

^b Refleja el cambio entre la dotación de personal aprobada para 2015 al 1 de julio de 2015 y la dotación de personal aprobada para 2015 al 1 de abril de 2015.

^c Refleja el cambio entre la dotación de personal propuesta para 2016 al 1 de enero de 2016 y la dotación de personal aprobada para 2015 al 1 de julio de 2015.

279. Se prevé que, en el caso de la Misión en su conjunto, se utilizará la totalidad del presupuesto aprobado de la UNSMIL para 2014-2015. En lo que respecta a los gastos, la diferencia (aumento) por valor de 4.059.400 dólares para gastos de personal civil obedece principalmente a una menor tasa media de vacantes (9%) frente a la tasa de vacantes presupuestada (24%) y la prórroga de la situación de evacuación en Libia, que se prevé que se compense plenamente mediante una disminución proporcional en la partida de gastos operacionales derivada de la reducción de la partida para viajes oficiales, resultante de la reducción de los gastos proyectados para las dietas, y la reducción de la partida para instalaciones e infraestructura, debido principalmente a que no se han iniciado las mejoras de seguridad necesarias en Trípoli como consecuencia del deterioro de la situación de seguridad en el país.

280. Los recursos necesarios para la UNSMIL para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 ascienden a 41.439.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se utilizarán para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal del personal internacional (22.622.300 dólares); el personal nacional (1.590.500 dólares); los Voluntarios de las Naciones Unidas (86.000 dólares); los consultores (681.700 dólares); los viajes oficiales (2.135.000 dólares); las instalaciones e infraestructura (5.829.400 dólares); el transporte, incluido el aéreo (2.385.300 dólares) y el terrestre (388.100 dólares); las comunicaciones (2.114.000 dólares); la información y tecnología (440.100 dólares); los gastos médicos (245.700 dólares); y los suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.921.800 dólares).

281. A medida que el diálogo político ganaba terreno y aumentaba la necesidad de contar con conocimientos especializados específicos relacionados con la seguridad, la UNSMIL solicitó apoyo de alto nivel sobre cuestiones de seguridad, por lo que el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acordaron enviar al Asesor Militar Adjunto durante un mes en agosto de 2015. Durante su estancia con la UNSMIL, el Asesor Militar Adjunto desempeñó una función decisiva centrándose específicamente en tres ámbitos: a) la dirección de la colaboración con los comandantes del ejército y de las milicias en relación con la vertiente en materia de seguridad del proceso de diálogo; b) la dirección de la planificación de la asistencia prestada por las Naciones Unidas en materia de seguridad en la siguiente fase de la transición de Libia; y c) la coordinación de la planificación de la asistencia internacional al gobierno de consenso nacional en la esfera de la seguridad, en particular actuando de enlace con los asociados pertinentes. El Asesor Militar Adjunto prestó apoyo básico en todos los frentes y desempeñó un papel esencial en la coordinación de las actividades de planificación de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas.

282. Es fundamental asegurar que estos avances no caigan en saco roto y que la UNSMIL continúe colaborando con los interlocutores libios e internacionales en el ámbito de la seguridad, tanto a nivel técnico como estratégico. Para mantener este impulso y teniendo en cuenta los avances conseguidos en la vertiente política de las negociaciones, el Secretario General decidió nombrar con carácter temporal a un Asesor Superior (Subsecretario General) financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios hasta finales de 2015. Habida cuenta del papel central que desempeña la UNSMIL para resolver la actual crisis de seguridad y planificar el apoyo de las Naciones Unidas a la siguiente fase de la transición de Libia, es necesario contar con una plaza de categoría superior en la UNSMIL cuyo titular

prestaría apoyo al Representante Especial con respecto a todas las cuestiones relacionadas con el sector de la seguridad. También es fundamental que estos esfuerzos prosigan más allá de finales de 2015. Por lo tanto, se propone que la plaza de Asesor Superior (Subsecretario General) se regularice en el presupuesto de 2016 para asegurar que continúe este nivel de apoyo. Además, la falta de un aparato estatal en Libia, pese a los importantes problemas de seguridad del país, hace que esta función de asesoramiento sea aún más crítica. La Misión no puede satisfacer las exigencias de esta plaza con su estructura actual, habida cuenta del perfil de alto nivel necesario para realizar las actividades antes citadas. Una plaza de la categoría de Subsecretario General hará posible la colaboración a nivel superior con los asociados y los representantes libios, y tendrá el peso necesario para que haya suficiente conformidad. El mandato de la UNSMIL también gira en torno a la reforma del sector de la seguridad en Libia, como se indicó en la resolución 2238 (2015) del Consejo de Seguridad.

283. En Brindisi, los cambios significativos propuestos para 2016 en cuanto a dotación de personal se refieren al apoyo prestado a la UNSMIL desde el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas. Se propone nacionalizar los recursos de personal internacional que son parte de las estructuras existentes del Centro Mundial de Servicios mediante la reclasificación de siete plazas de contratación internacional (1 P-3, 6 del Servicio Móvil) en siete plazas de contratación nacional (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de contratación local) para desempeñar las mismas funciones. Además, se propone una reducción mediante la eliminación de otras siete plazas, tanto de contratación internacional (1 P-3, 2 del Servicio Móvil) como de contratación nacional (4 de contratación local), para crear una capacidad básica de personal que lleve a cabo tareas administrativas en apoyo de la UNSMIL. El efecto combinado de la nacionalización y la reducción propuestas supondría una disminución neta de siete plazas en el Centro Mundial de Servicios y la creación neta de tres plazas de personal de contratación nacional en lugar de las plazas internacionales que anteriormente realizaban funciones de apoyo.

284. En Túnez, los cambios de dotación propuestos incluyen la reducción de dos miembros del personal médico de contratación internacional (1 P-4, 1 del Servicio Móvil) mediante un mejor aprovechamiento de la capacidad local para servicios médicos.

285. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 obedece principalmente a lo siguiente: a) la disminución de la partida para viajes oficiales, que comprendía la parte de las dietas destinada a gastos de alojamiento, como consecuencia de la contratación directa por la Misión del alojamiento del personal en Trípoli; b) la disminución de las necesidades de transporte aéreo en razón del uso de acuerdos de fletamento de corto plazo, en lugar de aeronaves adicionales; y c) una reducción neta de 11 plazas de personal de contratación internacional en Brindisi y la eliminación de un crédito aplicable una sola vez para las primas de instalación del personal de contratación internacional, que se contrarrestaría en parte por i) un aumento en la partida de instalaciones e infraestructura a raíz de la incorporación de los créditos para alojamiento en Trípoli y ii) un aumento en la partida de transporte terrestre para las piezas de repuesto necesarias para el mantenimiento de la flota de vehículos de la Misión, ya en deterioro.

Recursos extrapresupuestarios

286. En 2014 y 2015, la UNSMIL utilizó 265.925 dólares aportados por el Gobierno de Suiza en apoyo del Servicio de Empoderamiento de la Mujer para organizar cursos de formación y talleres sobre la seguridad de la mujer. No se han proyectado recursos extrapresupuestarios para la UNSMIL para 2016.
